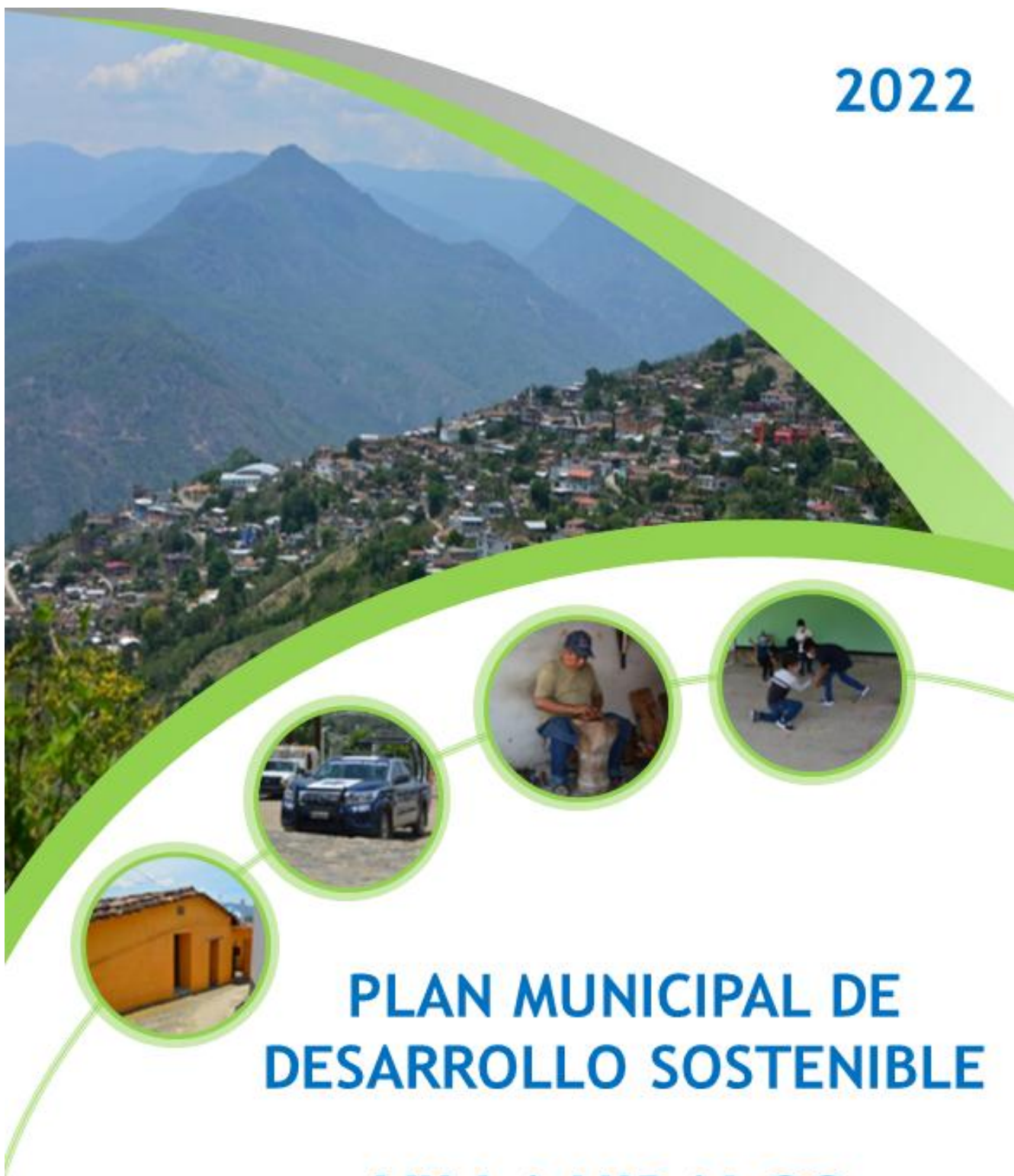


2022



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

VILLA HIDALGO



ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	8
1. MENSAJE DEL <i>PRESIDENTE MUNICIPAL</i>	9
2. MARCO DE REFERENCIA.....	10
2.1 FUNDAMENTO LEGAL	11
2.2 MARCO METODOLÓGICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (P.M.D.)	14
2.3 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN FEDERAL y ESTATAL	15
2.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.....	15
2.3.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	15
2.3.3 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030	15
3. MISIÓN.....	18
4. VISIÓN.....	19
5. CONTEXTO MUNICIPAL.....	20
5.1 TOPONIMIA Y UN POCO DE HISTORIA.	21
5.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	22
5.2.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS.....	22
5.2.2 SUPERFICIE MUNICIPAL	22
5.2.3 COLINDANCIAS.....	22
5.2.4 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE	22
5.2.5 MAPAS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN.....	23
5.3 MEDIO FÍSICO	24
5.3.1 OROGRAFÍA.....	24
5.3.2 HIDROGRAFÍA.....	24
5.3.3 FLORA Y FAUNA.	25
a) FLORA.....	25
b) FAUNA.....	25
5.3.4 CLIMA.....	25
5.3.5 USO DE SUELO.....	26
5.3.6 RECURSOS NATURALES	26
5.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA.....	27
5.4.1 SOCIODEMOGRÁFICA.....	27
5.4.1.1 POBLACIÓN.....	27
5.4.1.1.1 ESTRUCTURA POBLACIONAL Y POR SEXO.	27

5.4.1.1.2 POBLACIÓN INDÍGENA.....	27
5.4.1.1.3 TASA DE CRECIMIENTO.....	28
5.4.1.2 DENSIDAD MIGRATORIA.....	28
5.4.1.3 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES	28
5.4.1.3.1 CALIDAD DE LA VIVIENDA.....	29
5.4.1.3.2 ESPACIOS EN LA VIVIENDA.....	29
5.4.1.3.3 SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	29
5.4.1.4 TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES	30
5.4.1.5 HOGARES CON REFERENCIA FEMENINA.....	30
5.4.1.6 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD.....	30
5.4.1.7 TOTAL DE ESCUELAS.....	30
5.4.1.8 UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO.	32
5.4.2 ECONÓMICA	32
5.4.2.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	32
5.4.2.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS.....	32
5.4.2.3 SECTORES DE MAYOR INGRESO ECONÓMICO.....	33
5.4.2.4 EMPLEOS DEPENDIENTES POR UNIDAD ECONÓMICA.....	33
6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	34
6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	35
6.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	35
6.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.....	36
6.1.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	37
6.2 ASUNTOS INDÍGENAS	38
6.2.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	38
6.2.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.....	39
6.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	40
6. 3. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	41
6.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	41
6.3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.....	43
6.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	44
7. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....	45
7.1. VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.	46
7.1.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....	47
7.1.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	47
7.1.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	47

7.1.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	49
7.1.2. EDUCACIÓN.....	50
7.1.2.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	50
7.1.2.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	52
7.1.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	53
7.1.3. CULTURA Y ARTE.....	54
7.1.3.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	54
7.1.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	56
7.1.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	56
7.1.4 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	57
7.1.4.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	57
7.1.4.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	57
7.1.4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	58
7.1.5 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA.....	59
7.1.5.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	59
7.1.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	60
7.1.5.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	61
7.1.6. MIGRACIÓN.....	62
7.1.6.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	62
7.1.6.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	63
7.1.6.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	64
7.1.7. GRUPOS VULNERABLES	65
7.1.7.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	65
7.1.7.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	65
7.1.7.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	67
7.1.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	68
7.1.9.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	68
7.1.9.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	69
7.1.9.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	70
7.2 VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE.....	71
7.2.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	72
7.2.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	72
7.2.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	72
7.2.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	74
7.2.2. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	75
7.2.2.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	75

7.2.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	75
7.2.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	76
7.2.3 COORDINACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	77
7.2.3.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	77
7.2.3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	78
7.2.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	79
7.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.	80
7.2.4.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	80
7.2.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	80
7.2.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	81
7.2.5 MUNICIPIO DIGITAL.	82
7.2.5.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	82
7.2.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	82
7.2.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	83
7.3 VILLA HIDALGO SEGURO	84
7.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	85
7.3.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	85
7.3.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	85
7.3.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	86
7.3.2. CONFLICTIVIDAD AGRARIA.	87
7.3.2.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	87
7.3.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	87
7.3.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	88
7.3.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	89
7.3.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	89
7.3.3.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	89
7.3.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	90
7.3.4. DERECHOS HUMANOS.	91
7.3.4.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	91
7.3.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	92
7.3.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	93
7.3.5. PROTECCIÓN POR DESASTRES.	94
7.3.5.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	94
7.3.5.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	95
7.3.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	95
7.4 VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR.	96

7.4.1 EMPLEO	97
7.4.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	97
7.4.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	98
7.4.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	99
7.4.2. TURISMO.....	100
7.4.2.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	100
7.4.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	100
7.4.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	101
7.4.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	102
7.4.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	102
7.4.3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	102
7.4.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	103
7.4.4. CAMINOS Y COMUNICACIONES.	104
7.4.4.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	104
7.4.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	105
7.4.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	106
7.4.5. PRODUCTIVIDAD.....	107
7.4.5.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	107
7.4.5.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	107
7.4.5.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	108
7.4.6. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN.....	109
7.4.6.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	109
7.4.6.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	109
7.4.6.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	110
7.5 VILLA HIDALGO SUSTENTABLE.	111
7.5.1. MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.	112
7.5.1.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	112
7.5.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y SU ANÁLISIS.	113
7.5.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	114
7.5.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	115
7.5.2.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL	115
7.5.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	115
7.5.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	116
7.5.3. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.	117
7.5.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	117
7.5.3.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	117

7.5.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	118
7.5.4. GESTIÓN DE RECURSOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS.....	119
7.5.4.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.	119
7.5.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.	119
7.5.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	120
8 . PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION.	121
9. METAS E INDICADORES.....	127
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	135
11. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	153
12. DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD.....	177
12.1 OFICIO DE SOLICITUD DE REVISION PARA LA VALIDACION DEL PMD.....	178
12.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (C.D.S.M.).	179
12.3 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (C.D.S.M.).	186
12.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	197
12.5 EVIDENCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.	199

INTRODUCCIÓN

El presente documento impulsado por la Autoridad Municipal se llevó a cabo con la participación de los diferentes actores relacionados con la educación, salud, agrario, comercio, servicios, agricultura, manufacturas y otros actores de la población lo cual permite ser inclusiva y participativa.

Villa Hidalgo (Yalalag) es un Municipio que elige a sus Autoridades Municipales mediante el sistema de usos y costumbres y es la asamblea general de ciudadanos quien da legitimidad para un periodo de un año que inicia a partir del primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Por lo tanto el presente Plan Municipal de Desarrollo es un documento rector de las políticas públicas y como guía de trabajo permitirá tomar mejores decisiones para combatir las desigualdades y sobre todo garantizar los derechos humanos inherentes en cada habitante de Villa Hidalgo.

Así mismo facilitará a las administraciones Municipales siguientes la continuidad de las estrategias y líneas de acción que se plantean a mediano y largo plazo.

Este plan Municipal cuenta con investigación cualitativa y cuantitativa derivada de la participación de diferentes actores y de las estadísticas del INEGI como Censos de Población y Vivienda 2020, Censos Económicos 2019 y Censo Agrícola Ganadero y Forestal 2007, informe del CONEVAL, CONAPO y BIENESTAR 2022.

En lo que se refiere al fundamento jurídico y normativo este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 toma como base los diferentes

ordenamientos a nivel Federal, Estatal y Municipal, considerando: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado, La Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación, Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales así como la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la estructura del presente documento corresponde a los lineamientos vigentes para la elaboración de PMD emitido por la Coordinación General del COPLADE.

De esta manera el ***Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Villa Hidalgo 2022***, da cumplimiento a los ordenamientos vigentes.

El documento principalmente contiene un Mensaje por el Presidente Municipal Constitucional, posteriormente se presenta la Misión y Visión a corto, mediano y largo plazo ; seguido del contexto Municipal, se abordan Políticas transversales en tres temas importantes IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS Y DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. Se desarrollan cinco ejes principales: 1. *VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL*, 2. *VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE*, 3. *VILLA HIDALGO SEGURO*, 4. *VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR* y 5. *VILLA HIDALGO SUSTENTABLE*, planteando los objetivos, estrategias, líneas de acción, y presupuestación.

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como Presidente Municipal Constitucional de Villa Hidalgo es un honor representar a mi Pueblo y al mismo tiempo una gran responsabilidad.

La participación de los hombres y mujeres es sin duda lo más importante y como municipio que se rige por sistemas normativos indígenas conocido como usos y costumbres este cargo lo desempeño por un año; siendo la asamblea general de ciudadanos en donde se analiza y se buscan las soluciones reales y prácticas de las problemáticas que más aquejan a la población.

En este sentido también llevamos a cabo reuniones de cabildo, de consejo de desarrollo social, reuniones con los diferentes comités, donde se plantean una serie de problemas y se analizan las propuestas y se toman acuerdos en conjunto, para beneficio de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal Sostenible para el período 2022 de Villa Hidalgo es una guía que el H. Ayuntamiento tendrá para llevar a cabo su gestión, con principios y valores basados en los altos valores de la Nación y de la Comunidad, fortaleciendo la equidad, honradez, honestidad, justicia y transparencia. pilares que permiten una buena administración en beneficio de la población y de la comunidad en general.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) adopta la agenda 2030, centrándose en una serie de metas agrupadas en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que diferentes países incluido el nuestro trabaja para construir un futuro mejor y más sostenible, en donde nuestras acciones puedan influir de manera general en la población pues tenemos que tomar acciones para mejorar nuestras condiciones de vida, pero sobre todo en beneficio de la naturaleza para mejorar el clima que representa uno de los problemas más importantes y delicado de todas las naciones.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está alineado a 5 ejes generales: Villa Hidalgo incluyente con desarrollo social, Villa Hidalgo moderno y transparente, Villa Hidalgo seguro, Villa Hidalgo productivo e innovador y Villa Hidalgo sustentable y 3 estrategias transversales que abordan los temas de: equidad de género, Pueblo indígena y derechos de las niñas, niños y adolescentes.

En el tema Indígena, se trata de fortalecer nuestros sistemas normativos internos que permitan consolidar nuestras instituciones internas como esencia del indigenismo para que las autoridades Estatales y Federales en el marco del respeto, respeten nuestros derecho que



tenemos como comunidad y reconocido por los instrumentos jurídicos internacionales.

Garantizar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes para evitar ellos sean objeto de violencia o que se les altere su sano desarrollo para que puedan crecer en armonía de acuerdo a las condiciones de la comunidad y lleguen a ser seres humanos integrales con participación y aportación a la comunidad.

Uno de nuestros objetivos inmediatos es sentar las bases para que haya continuidad y transparencia en la gestión municipal, a mediano plazo mejorar la infraestructura de salud, infraestructura urbana, mejorar nuestras vías de comunicación, carreteras y telefónica así como acciones de conservación del medio ambiente, apoyo a los diferentes sectores productivos, en especial el campo, para ser un municipio autosuficiente, a largo plazo acciones de modernización y mejoramiento de toda la infraestructura de comunicación.

De esta manera cumplimos con presentar este documento que contiene un diagnóstico de los problemas públicos y los objetivos y estrategias prioritarias para su atención que se llevarán a cabo en este año de mandato; con una visión a corto, mediano y largo plazo y con una misión comprometida.

Por último, a nombre de todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento y el mío propio agradecer a todas y todos por la confianza, por la oportunidad de ayudar a la comunidad, pero sobre todo por permitirnos organizar a la comunidad como Pueblo Indígena que somos.

C. Fidel Mecinas López
Presidente Municipal Constitucional
de Villa Hidalgo



2 MARCO DE REFERENCIA

2.1 FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Hidalgo, se fundamenta de un marco jurídico normativo, emana de la Constitución Política Federal, Estatal y de la Ley Orgánica Municipal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. –

ARTÍCULO 115. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Fracción II, “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y Gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-

ARTÍCULO 16. Fracción II.- El Estado Reconoce a las comunidades indígenas y afro mexicanas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La ley reglamentaria protegerá al pueblo y a las comunidades afro mexicanas, así como a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que cualquier circunstancia, residan dentro del territorio del estado de Oaxaca. Asimismo, el estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de

expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y, en general, para todos los elementos que configuran su identidad. ARTÍCULO 113. Fracción I.- párrafo noveno.- Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los bandos de policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Fracción IV.- Inciso a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.-

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones de los Ayuntamientos: I.- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

ARTÍCULO 47.- XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

ARTÍCULO 92.- El secretario tendrá las siguientes atribuciones: X.- Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración Municipal;

LEY DE PLANEACIÓN. –

ARTÍCULO 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

ARTÍCULO 34.- FRACCIÓN II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; FRACCIÓN III, Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO I FRACCIÓN IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTICULO 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. ARTÍCULO 10.- FRACCIÓN III.- Orientar, conforme a la normatividad aplicable, la ordenación de competencias entre la Administración Pública Estatal y Municipal en materia de planeación; FRACCIÓN V.- Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la administración pública estatal y municipal, y de la sociedad civil, necesarias para garantizar la calidad de los procesos de planeación.

ARTÍCULO 11.- El SIEP se desarrollará en el pleno respeto a los siguientes principios: FRACCIÓN I.- Autonomía. La administración pública estatal y municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, ejercerán sus funciones de planeación en desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales y con arreglo a la presente Ley.

ARTÍCULO 14.- El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales; ARTÍCULO 17.- FRACCIÓN V.- Orientar a dependencias y entidades de la Administración Pública y Municipal planeen y conduzcan sus actividades con perspectiva de género en la definición y ejecución de los planes, programas y acciones de gobierno con carácter intersectorial y sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo y prospectiva, a fin de cumplir con la obligación de garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el derecho de una vida libre de violencia

de género, y; VI. Formular e integrar las reglas, criterios y metodología para las unidades de información, planeación, programación y evaluación; así como promover la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género para que las acciones de gasto público reflejen la equidad en los beneficios del desarrollo.

ARTÍCULO 36.-El PED se implementará a través de Planes Estratégicos Sectoriales, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Municipales y sus correspondientes POA, Planes Regionales, Micro regionales y Especiales, a partir de los cuales se elaborarán los respectivos presupuestos institucionales que regirán cada ejercicio fiscal. ARTICULO 49.- El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregiones y municipal.

ARTÍCULO 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

ARTICULO 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo: i. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su

ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

ARTÍCULO 65.- Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. –

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del

Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de

participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

2.2 MARCO METODOLÓGICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (P.M.D.).

Para que el PMD tenga éxito en la toma de decisiones depende del conocimiento del entorno orientado a un mecanismo de planeación en este caso la Metodología del Marco Lógico (MML), facilitará el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y el facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Es importante entonces que estas acciones atiendan prioritariamente el bienestar de la población, estableciéndose como premisa la participación Ciudadana.

La metodología del Marco Lógico (MML) comprende las siguientes etapas:

- Definición del Problema.
- Análisis de involucrados.
- Análisis del problema principal.
- Árbol de objetivos.
- Selección de alternativas.

El diagnóstico municipal participativo es una herramienta que permite observar y pulsar la situación real de las condiciones que se encuentra el territorio municipal, en el cual a través de lluvia de ideas se identifica el problema, se analizan las causas y efectos. Con base en estos insumos se construye el árbol de problemas y objetivos de desarrollo sostenible. Finalmente el análisis de alternativas de solución, en la que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. La idea central consiste en que los proyectos sean diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los grupos o beneficiarios en situación de pobreza y responder a sus necesidades e intereses.

La formulación del Plan Municipal de Desarrollo, sigue la siguiente ruta:

1. Integración del Diagnóstico.
2. Recopilación de la información en portales oficiales (SISPLADE, INEGI, CONEVAL, BIENESTAR)
3. Reuniones participativas con los integrantes del H. Ayuntamiento y comités.

2. 3 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN FEDERAL y ESTATAL

Las políticas públicas resultado de un proceso de planeación deben ser congruentes en los niveles Federal, Estatal y Municipal, en este sentido se conocerá estos instrumentos.

2.3.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.

Propone el cumplimiento de las metas nacionales, lo aborda en tres grandes Ejes: 1.- Política y Gobierno 2.- Política Social y 3.- Economía; con temas transversales: 1.-

“Igualdad de género, no discriminación, e inclusión”. 2.- “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”. 3.- “Territorio y desarrollo sostenible”.

2.3.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022

El PED se asentará en cinco ejes principales: 1.- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social. 2.- Oaxaca Moderno y Transparente. 3.- Oaxaca Seguro. 4.- Oaxaca Productivo e Innovador 5.- Oaxaca Sustentable.

Planteando tres políticas transversales:

a).-Igualdad de Género. b).- Pueblos Indígenas c).- Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

2.3.3 OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de Naciones Unidas (ONU) son un requisito indispensable al que la sociedad civil, el sector privado y los Gobiernos deberían sumarse.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Objetivo 1: Poner fin a la POBREZA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Objetivo 2: HAMBRE Cero

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Objetivo 3: Buena SALUD

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Objetivo 4: EDUCACIÓN de calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Objetivo 5: IGUALDAD de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Objetivo 6: AGUA limpia y saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Objetivo 7: ENERGÍA asequible y sostenible

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Objetivo 8: TRABAJO decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



Objetivo 9: INDUSTRIA, Innovación, Infraestructura

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Objetivo 10: Reducir INEQUIDADES

Reducir la desigualdad en y entre los países.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: CONSUMO responsable y producción

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Objetivo 13: Acción CLIMÁTICA

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Objetivo 14: Vida MARINA

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Objetivo 15: Vida en la TIERRA

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.



Objetivo 16: Paz, JUSTICIA e instituciones fuertes

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Objetivo 17: ALIANZAS para los objetivos

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



Estos 17 objetivos fueron adoptados el 25 de septiembre de 2015 por líderes mundiales con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Sustentado en cinco principios fundamentales:

- **Universalidad:** Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del desarrollo sostenible.
- **No dejar a Nadie Atrás:** Dar prioridad a los grupos más vulnerables con acciones
- **Integralidad:** Incluir en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental), bajo una perspectiva de indivisibilidad.
- **Alianzas multi-actor;** Garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la académica, y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos que permitan el diseño, implementación y evaluación de acciones.
- **Rendición de Cuentas;** Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y asegurar el uso eficiente de los recursos.





“Somos un Gobierno Municipal nombrado de acuerdo a nuestros usos y costumbres, que gobernará obedeciendo al pueblo, con respeto, igualdad, equidad y transparencia. Seremos una autoridad que sentará las bases para que las administraciones Municipales en su gestión sea de continuidad, apegadas al Plan Municipal de Desarrollo 2022. Con un enfoque de desarrollo sostenible de nuestro municipio, mediante la conservación y rescate de nuestros recursos naturales, nuestra cultura, gastronomía, nuestra lengua indígena, y el campo, con la única esperanza de dejarle un pueblo con mejores condiciones de vida para nuestros hijos.”



4 VISIÓN

“Ser un municipio que a corto plazo sentará las bases para que haya continuidad y transparencia en la Gestión Municipal, con instituciones eficientes, e incluyentes, garantizando la igualdad en el acceso a la justicia, respetando siempre los derechos humanos, en infraestructura nos enfocaremos a la salud, a mediano plazo se continuará con el mejoramiento en la infraestructura educativa, infraestructura urbana, y garantizar al 100% los servicios básicos a las viviendas, así como acciones de conservación del medio ambiente, apoyo a los diferentes sectores productivos y en especial al campo, para ser un municipio autosuficiente, a largo plazo modernizar y mejorar toda la infraestructura de comunicación, y transporte para que este sea seguro, asequible, accesible e incluyente.



5.1 TOPONIMIA Y UN POCO DE HISTORIA.



El municipio de VILLA HIDALGO recibió la categoría de Villa y la denominación Hidalgo el 16 de noviembre de 1877 mediante decreto número 35.

De acuerdo a la historia, en el año 1191 fue fundada esta población a partir de la llegada de veinte familias procedentes del pueblo de Totolipilla, del distrito de Tehuantepec y de este lugar salieron diez familias para poblar el lugar llamado Yetzelag por el cual en el año de 1510 le dieron el nombre de Yalalag que significa "Cerro desparramado".

Otra fecha importante fue en 1910 que se concluyó la apertura de la "carretera" corta que viene de Tlacolula y con la cooperación de varios pueblos se construyó sobre el río de la

Hamaca y en el Límite con los Cajonos El Puente "El arco" o el "Centenario" lugares de insignia de este Municipio.

En el Archivo General del Estado de Oaxaca se encuentra este informe, ubicación: expediente 8 – Fondo Gobierno; Sección: Secretaría del Despacho; Subseries: Informes.

Informe donde el jefe político del Distrito de Villa Alta Jesús Fernández visitó 8 pueblos del

Distrito en mayo del 1912, he aquí parte de lo que reportó de la inspección a Villa Hidalgo Yalálag:

"Pide el pueblo la terminación del puente "El Centenario" en cuya obra se ha gastado \$2502.44¢ pero aun cuando para esta obra se formó con un presupuesto de \$5000.00 el que suscribe fue a ver personalmente la obra distante a 4 kilómetros de la población, se calcula que con la existencia en caja en la tesorería municipal que arroja \$912.65¢ más lo que se siga recaudando es suficiente para terminar el Puente, pues por el croquis que formé y que va adjunto se verá que el trabajo que falta es de relleno y nivelación para lo que no hay necesidad ni de traer maestros albañiles de la capital del estado ni ocurrir al contingente que han dado los pueblos inmediatos, siendo que los materiales que se necesitan son piedra, cal y arena que los tiene el mismo Villa Hidalgo y la mano de obra está dispuesta a darlo el mismo pueblo, solicito pues la autorización de ese Gobierno para proseguir la obra de dicho Puente a fin de procurar terminarla en el menor tiempo posible a ver si se consigue antes que se establezca el tiempo de agua que es cuando crece con exceso el río. Va también el presupuesto primitivo que se formó al comenzar la obra que por razones expuestas me parece exagerado."



5.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

5.2.1 COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Villa Hidalgo se localiza al este de la capital del Estado de Oaxaca y se ubica entre los paralelos:



LATITUD
NORTE

17° 11'
05''

LONGITUD
OESTE

96° 10' 40''

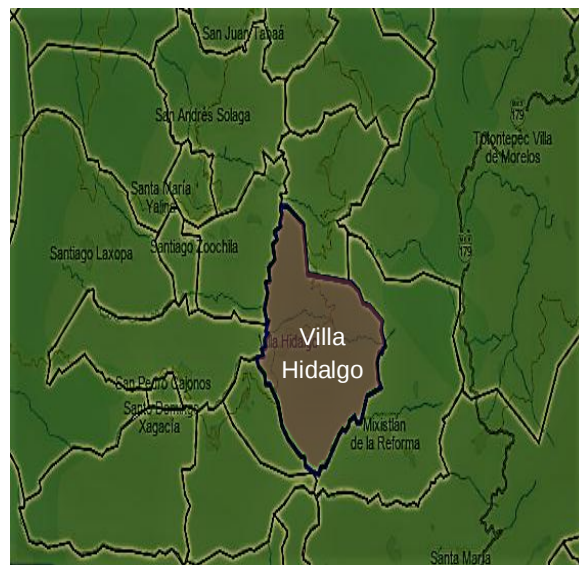
Con una altitud de 1,200 a 1,237 metros sobre el nivel del mar. (4,058 pies)

5.2.2 SUPERFICIE MUNICIPAL

Villa Hidalgo cuenta con una extensión territorial aproximada de 70.57 km² , representa el 0.06 % del total del Estado.

5.2.3 COLINDANCIAS

Limita al Norte con San Melchor Betaza (Mpio. 257), San Baltazar Yatzachi el Bajo (Mpio.114) , Mixistlán de la Reforma (Mpio. 060). Al Sur con Mixistlán de la Reforma (Mpio.060), San Mateo Cajonos (Mpio.246). Al Este con Mixistlán de la Reforma (Mpio. 060). Al Oeste con San Baltazar Yatzachi El Bajo (Mpio.114), San Mateo Cajonos (Mpio. 246) y San Francisco Cajonos (Mpio.138).



5.2.4 REGIÓN GEOPOLÍTICA A LA QUE PERTENECE

El Municipio de Villa Hidalgo pertenece a la región de la Sierra Norte, del Distrito de Villa Alta, en el Estado de Oaxaca.

Municipio: VILLA HIDALGO (clave: 038)

Distrito: VILLA ALTA (clave: 13)

Región: SIERRA NORTE (clave: 06)

Entidad: OAXACA (clave: 20)

5.2.5 MAPAS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN

MACRO LOCALIZACIÓN:

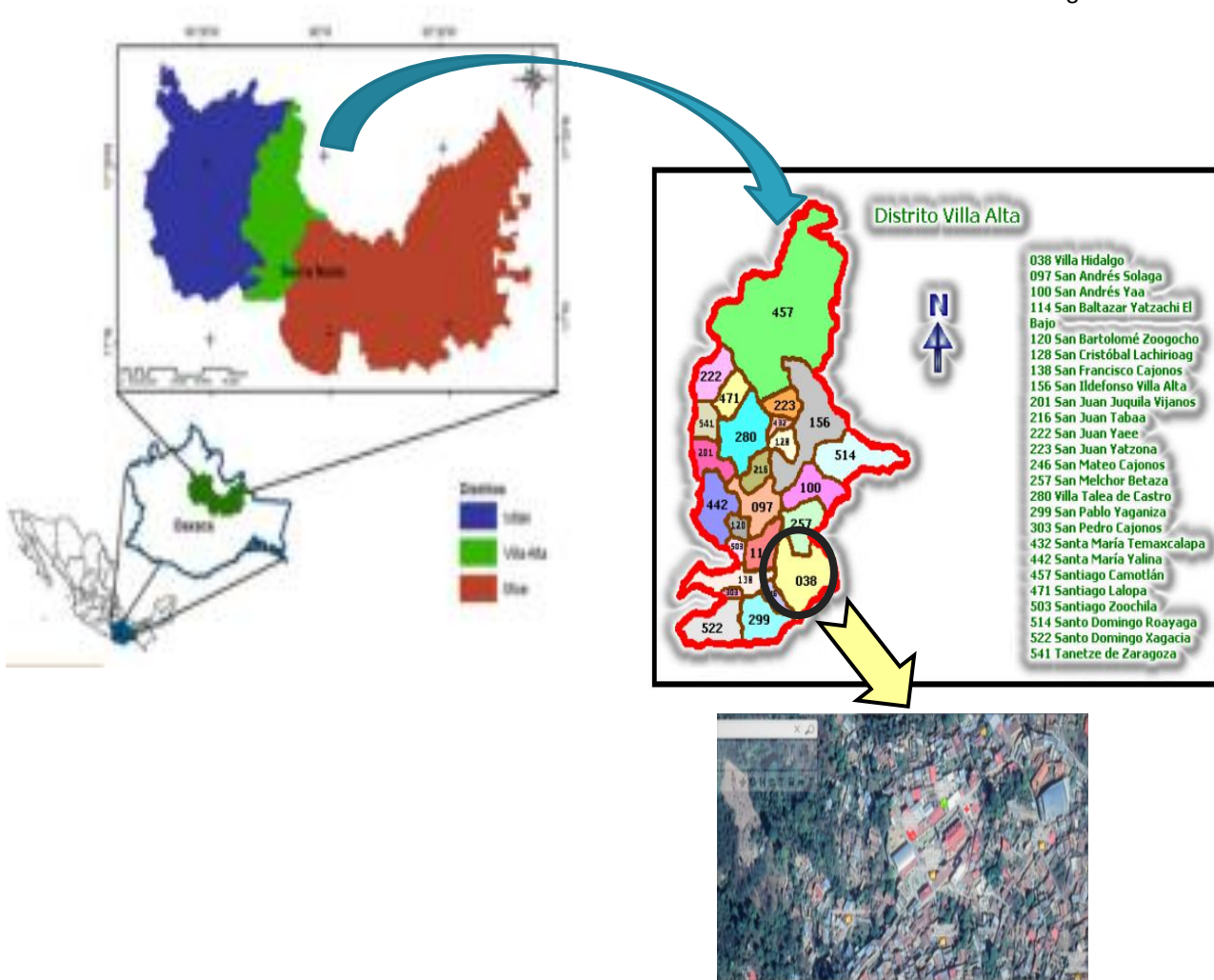
PAÍS-ESTADO-REGIÓN

México- Oaxaca – Sierra Norte

MICRO LOCALIZACIÓN:

DISTRITO-MUNICIPIO

Villa Alta – Villa Hidalgo



5.3 MEDIO FÍSICO

El Medio físico considerado como el territorio, procesos y recursos naturales, recibe impactos cuyo inventario y evaluación debe contemplarse en cualquier proceso. Los impactos sobre el clima, suelo, el agua y el paisaje, pueden ser determinantes para asignar usos al territorio de acuerdo a su vocación y protección. Así mismo es Fuente de materias primas que utilizan y/o transforman las actividades humanas en beneficio del hombre.

En este apartado se identifican las principales características del medio físico natural más importantes: fisiográficas, relieve, pendientes, geología, edafología, vegetación, clima e hidrología.

5.3.1 OROGRAFÍA.

Villa Hidalgo se localiza en los cerros conocidos Guadalupe, Cerro Gallo y San Antonio.

Corresponde a la Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia : Sierras Orientales (100%)

Sistemas de topoformas: Sierra alta compleja (100%)

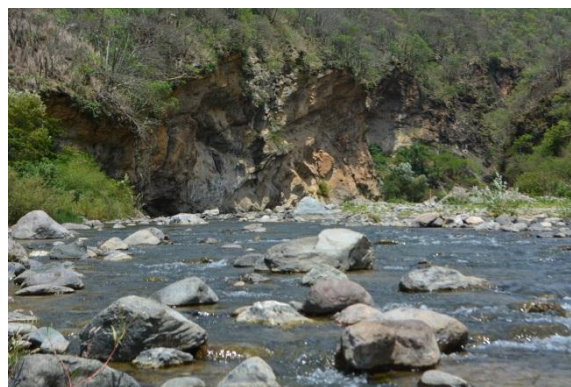


La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y selva.



5.3.2 HIDROGRAFÍA.

El Municipio de Villa Hidalgo pertenece a la Región Hidrológica: Papaloapam (100%), de la Cuenca Río Papaloapam (100%), de la SubCuenca Río Playa, los cuales desembocan en los siguientes corrientes de agua que se dividen en perennes (Cajonos, Cascada y El Arco) e intermitente (El Brujo).



5.3.3 FLORA Y FAUNA.

a) FLORA

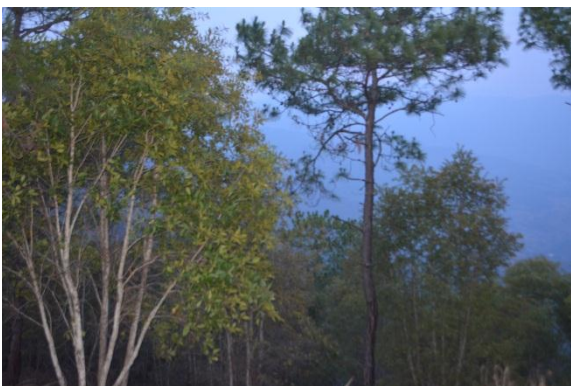
Flores: tulipán, buganvillas y diversidad de flores silvestres.

Árboles: encinos, ocotes y pinos.

Frutos: mangos, chicozapotes, ciruelas y naranjas.

Plantas medicinales: ruda, cola de caballo y guía de chayote.

Plantas comestibles: Mostaza, chipiles, quelites, quintonil e hierba mora, diente de león.



b) FAUNA

Aves silvestres: zopilotes y tecolotes.

Animales salvajes: zorros, tejón, armadillo y conejo.

Reptiles: víboras de cascabel, coralillo e iguanas.

Especies acuáticas: peces.

Insectos: moscas y zancudos.

Animales domésticos: gallinas, guajolotes, toros, vacas, burros, caballos, marranos, perros, borregos, gatos.



5.3.4 CLIMA

Para describir el clima de un lugar se utilizan diferentes sistemas de clasificación; el más utilizado es el propuesto por Köppen, modificado por García y adaptado a las condiciones de México. Dada la complejidad orográfica de Oaxaca, el resultado es una gran diversidad climática, producto de la presencia de distintas zonas térmicas, combinadas con una distribución desigual de la lluvia y el efecto espacial diferencial de los sistemas meteorológicos que afectan el estado.

En Villa Hidalgo se contempla un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (48.92%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (29.62%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (21.46%).

La zona urbana predomina el clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano.

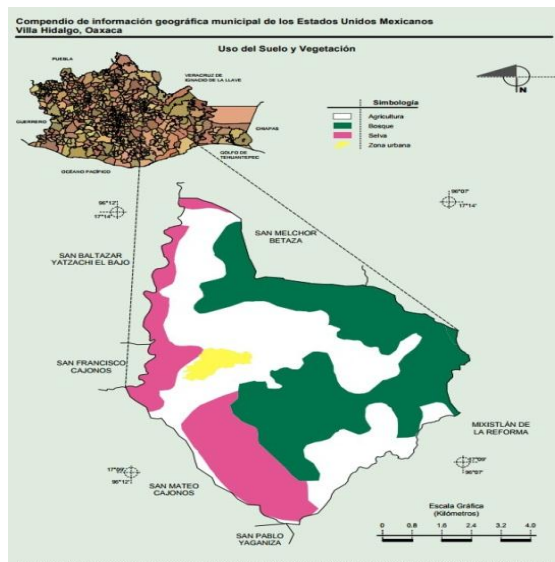
5.3.6 RECURSOS NATURALES

El Municipio de Villa Hidalgo se localiza en la Sierra Norte de Oaxaca (Ixtlán-Villa Alta-Mixe) constituye la región con mayor superficie de BMM en el país y con mayor continuidad en relación con otras regiones (CONABIO, 2010). Arriaga (2000) estimó que en la región existían poco más de 161 mil ha, siendo los mejores conservados de México.

Villa Hidalgo, pertenece al acuífero Tuxtepec se ubica en la porción sur-centro- poniente, del Estado de Veracruz, en sus límites con el Estado de Oaxaca, y al noroeste abarca una porción del Estado de Puebla. En la figura No. 1 se muestra su localización. El acuífero Tuxtepec al norte limita con los acuíferos Valle de Tecamachalco, estado de Puebla; Orizaba Córdoba, Omealca - Huixcolotla, y Los Naranjos, en el estado de Veracruz; al este y sureste con los acuíferos Cuenca Río Papaloapan y Coatzacoalcos, estado de Veracruz; al sur con Tehuantepec y Valles Centrales, en el estado de Oaxaca; y al oeste con los acuíferos Cuicatlán, estado de Oaxaca y Valle de Tehuacán, en el estado de Puebla.

5.3.5 USO DE SUELO.

El uso de suelo en el municipio de Villa Hidalgo, el 38.92% del total de la superficie se destina para la Agricultura, el 1.90% para la Zona Urbana, el 39.23% es bosque y el 19.95% es selva.



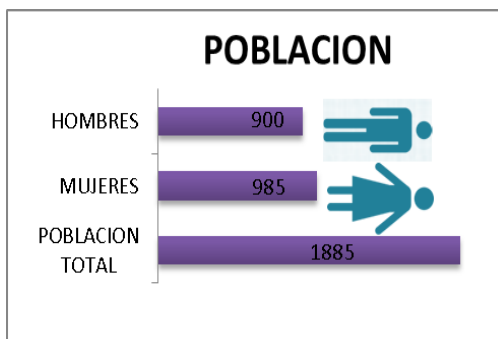
5.4 DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

5.4.1 SOCIODEMOGRÁFICA.

En este apartado se hará un estudio estadístico sobre de población humana, como la edad, el sexo, lugar de residencia etc., así como de las características sociales como la ocupación, situación familiar o los ingresos.

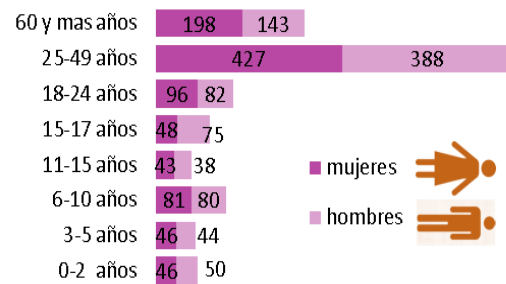
5.4.1.1 POBLACIÓN

De acuerdo a datos recopilados en el censo de población del INEGI 2020, el Municipio de Villa Hidalgo cuenta con una población total de 1885, de los cuales 985 son mujeres y 900 son hombres. Por cada 91 hombres hay 100 mujeres, y existen 58 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

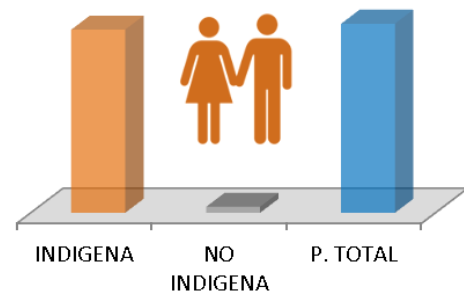


5.4.1.1.1 ESTRUCTURA POBLACIONAL Y POR SEXO.

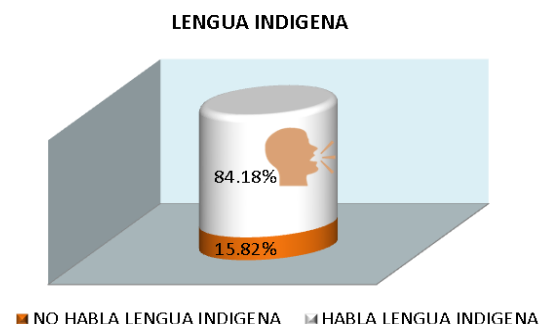
La estructura quinquenal total y por sexo del municipio de Villa Hidalgo, de acuerdo a los resultados del censo poblacional 2020 indica que es una población relativamente adulta, con un promedio de edad de 33 años, como se observa en la gráfica:



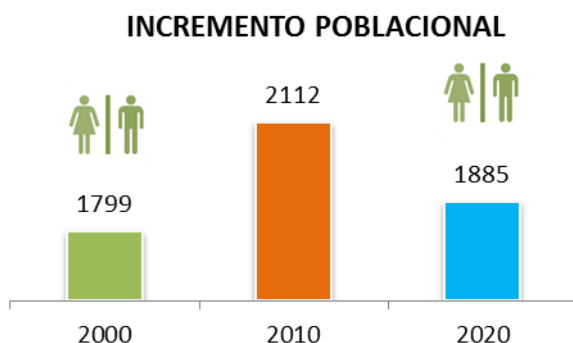
5.4.1.1.2 POBLACIÓN INDÍGENA



El Municipio de Villa Hidalgo está conformado por una población originaria Zapoteca y Mixe, de la población de 3 años y más (1763 habitantes) el 96.60% se considera indígena, el 3.35% no se considera, el 0.06% no especifico. El 84.18% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, personas que hablan una lengua indígena, ya sea el Dill Wlhall/ Dill Xhon, (zapoteco variante xhon o serrana), Ayuuk (mixe) o el Dzä jü mí (chinanteco). De los cuales 798 son mujeres y 708 son hombres, de las personas hablantes de alguna lengua indígena el 5.64% no hablan el español, equivalente a 85 habitantes.



5.4.1.1.3 TASA DE CRECIMIENTO

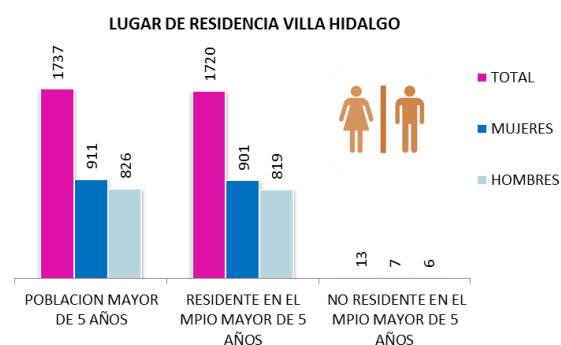
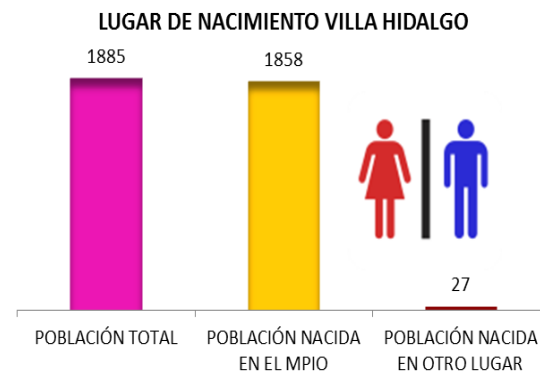


El Municipio de Villa Hidalgo tuvo una tasa de crecimiento poblacional entre el año 2000 al 2020 del 4.8 %, con una población de 1799 habitantes en el año 2000 y 1885 habitantes en el 2020, lo que significa que hubo un incremento promedio de 4 habitantes por año, por lo es considerado un Municipio con poco crecimiento poblacional.

5.4.1.2 DENSIDAD MIGRATORIA

Puede definirse la migración como la movilidad de las personas de manera permanente o semipermanente de un lugar a otro. Siendo este fenómeno migratorio como determinante de la distribución poblacional, situación que se da de manera constante en el estado de Oaxaca.

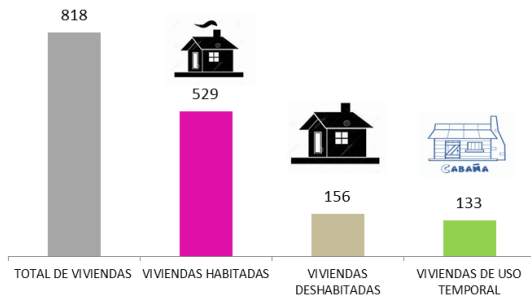
Villa Hidalgo (Yalalag) es una comunidad con varias generaciones de migrantes principalmente a la ciudad de Oaxaca, ciudad de México y Los Ángeles en California. Actualmente la mayoría de los jóvenes empiezan a emigran de los quince o dieciséis años de edad, cuando terminan la secundaria en busca de empleo, por continuar con sus estudios debido a que en el Municipio no hay Universidades, se presenta también en los jóvenes como válvula de escape del control familiar. (Vásquez Vásquez Yunitza).



De la población mayor de 5 años el 99% reside en el municipio, el 1% reside en otra entidad o en Estados Unidos, según datos tabulados del INEGI elaborados de fecha 25 de enero del 2021.

5.4.1.3 TOTAL DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES

En el Municipio de Villa Hidalgo existe un total de 818 viviendas de los cuales 529 son viviendas habitadas, 156 están deshabitadas y 133 son viviendas ocupadas de manera temporal. Estas últimas son viviendas de habitantes que han migrado a otros lugares, en busca de otras fuentes de empleo y en las festividades o fin de año regresan a la comunidad.



5.4.1.3.1 CALIDAD DE LA VIVIENDA

Del total de viviendas particulares habitadas (523), 442 viviendas tienen pisos diferente a tierra equivalente al 84.5%, 81 viviendas tienen pisos de tierra; equivalente al 15.5 %. Existen dos viviendas habitadas con techo de material endeble y 13 viviendas habitadas con muros a base de adobe.

El 3.4 % equivalente a 18 viviendas particulares habitadas, los habitantes viven de forma apretada o con hacinamiento.

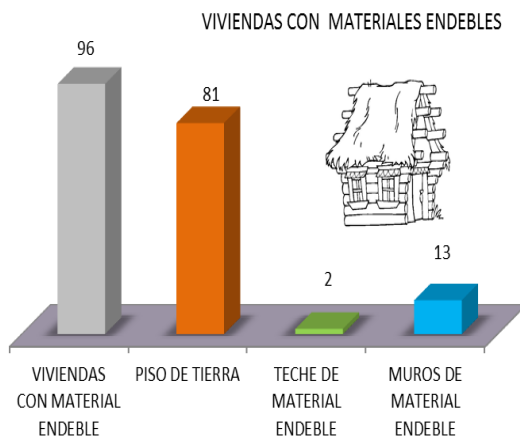


Ilustración. Indicadores - Fuente : Secretaría de BIENESTAR 2022.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.4	20.5%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.3	16.1%	81	15.4%
En viviendas con techos de material endeble ³	0.0	0.5%	2	0.4%
En viviendas con muros de material endeble ³	0.1	3.1%	13	2.5%
En viviendas con hacinamiento ³	0.1	5.4%	18	3.4%

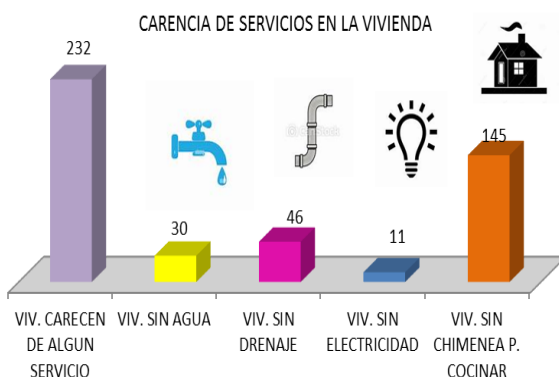
5.4.1.3.2 ESPACIOS EN LA VIVIENDA

En cuanto a espacios con que cuentan las viviendas particulares habitadas, existen 211 con un solo dormitorio, 317 con dos dormitorios o más, 14 viviendas con un solo cuarto, 137 con dos cuartos y 377 con tres cuartos y más.



5.4.1.3.3 SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

En cuanto a los servicios básicos a la vivienda como es; agua, drenaje, energía eléctrica, en el municipio de Villa de Hidalgo aún existen 30 viviendas sin acceso al servicio de agua entubada, 46 viviendas sin drenaje, o letrina, y 11 viviendas no disponen de energía eléctrica. Existen 145 viviendas que no cuentan con chimenea para cocinar con leña.

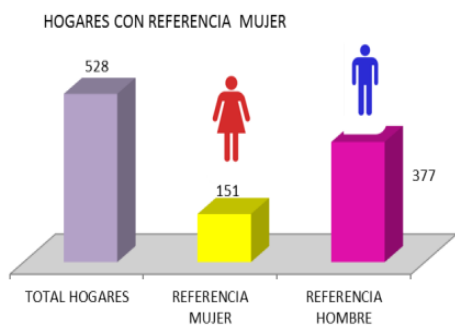


5.4.1.4 TAMAÑO PROMEDIO DE LOS HOGARES

En el municipio de Villa Hidalgo el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.52 personas, por debajo de la media estatal que es de 3.7. El promedio de ocupantes por cuarto es de 1.04, también por debajo de la media estatal que es de 1.1 personas.

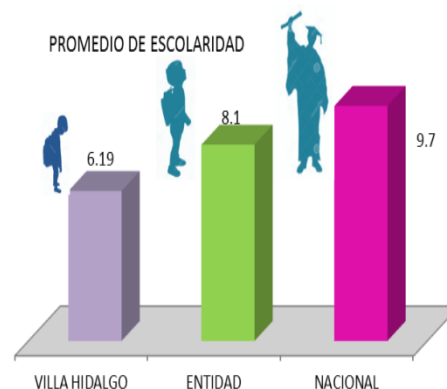
5.4.1.5 HOGARES CON REFERENCIA FEMENINA

En el Municipio de Villa Hidalgo del total de 528 hogares censados, 151 hogares corresponde con referencia mujer representando una población de 417 personas y 377 hogares con referencia hombre, que representa una población de 1441 personas.



5.4.1.6 GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD

El grado promedio de escolaridad de la población en el municipio es de 6.19, la población femenina tiene un grado de escolaridad de 6.03 y el masculino de 6.36 frente al grado promedio de escolaridad a nivel estatal es de 8.1 y a nivel nacional de 9.7.



5.4.1.7 TOTAL DE ESCUELAS.

En el Municipio de Villa Hidalgo existe un total de cinco escuelas, uno corresponde a nivel preescolar, dos a nivel primaria, una a nivel secundaria y una a nivel bachillerato.

1.- Escuela preescolar indígena "SLENNII" con clave 20DCC0585X con una matrícula total de 78 alumnos para el ciclo 2021-2022, de los cuales 41 son niñas y 37 niños. Se cuenta con 5 grupos. En cuanto a infraestructura, se cuenta con 4 aulas didácticas, 1 aula de usos múltiples que a la fecha se utiliza como aula, dirección, sanitarios para mujeres y hombres, plaza cívica y área de juegos sin cubierta; el personal se conforma de 4 profesores y 1 directora.



2.- Escuela primaria "Ricardo Flores Magón", con clave 20DPR3116E, con una matrícula total de 27 alumnos para el ciclo 2021-2022, 18 son niñas y 9 son niños. La escuela cuenta con 2 aulas didácticas, el personal docente se conforma con 2 profesores.

3.- Escuela primaria "Ignacio M Altamirano", con clave 20DPR1682L, con una matrícula actual de 170 alumnos, contando con 6 grupos de primero a sexto grado. En cuanto a infraestructura son 15 aulas didácticas, una dirección en mal estado, 2 módulos de sanitarios para niñas y niños, una cooperativa en mal estado, una sala de usos múltiples en regular estado, una plaza cívica, una cancha con techumbre en mal estado, una biblioteca, una cancha de básquetbol sin techumbre, la sala de computo sin profesor, una área de parcela escolar y tanque de almacenamiento de agua en pésimas condiciones.



4.- Escuela secundaria técnica número 95, con clave 20DST0012A, con una matrícula de 76

alumnos para el ciclo 2021-2022, del total 42 son mujeres y 34 hombres. La escuela cuenta con 6 aulas didácticas, un aula de medios, un laboratorio, una dirección, una biblioteca, salón de usos múltiples, plaza cívica con techumbre, una cancha deportiva en malas condiciones, cafetería, baños mujeres y hombres, sector pecuario y agricultura. El personal se conforma de 6 profesores, 5 en el área administrativa e intendencia, y 1 director de la escuela.



5.- Instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca (IEBO), plantel número 158, con clave 20ETH0158O. Cuenta con 5 aulas en regulares condiciones, una dirección, aula de medios, laboratorio, cancha deportiva, plaza cívica, sanitarios mujeres y hombres, y cooperativa escolar. Actualmente la Escuela no cuenta con barda perimetral la escuela.



5.4.1.8 UNIDADES MÉDICAS Y PERSONAL MÉDICO.

Villa Hidalgo cuenta con una clínica del IMSS-BIENESTAR. Dispone de un consultorio, con el servicio de un médico general y una enfermera, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 am a las 14:00 horas y de 16:00 a las 18:00 horas.

También se cuenta con una casa de salud Municipal con un consultorio medicina general, sala de espera, bodega, farmacia, un cuarto de hospitalización y cuarto dormitorio para el médico de manera provisional, con un horario de atención de 7:00 am a las 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas de miércoles a domingo, con consultas gratis y servicio de farmacia. Los días lunes y martes únicamente hay servicio de farmacia. El personal que labora es una doctora y técnico en enfermería, remunerado por el ayuntamiento. Adicionalmente se cuenta con un consultorio dental el cual se ubica en la planta baja del Palacio Municipal.

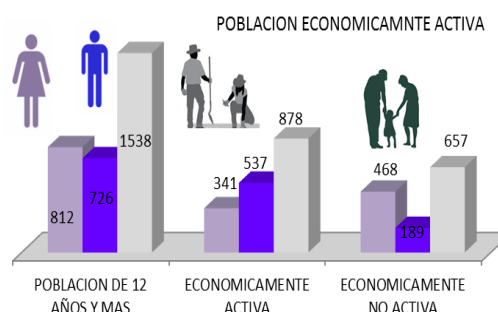


5.4.2 ECONÓMICA

5.4.2.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

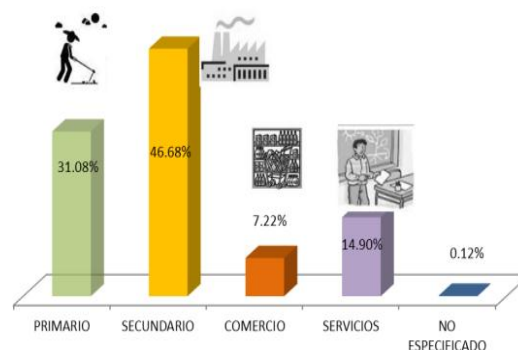
En Villa Hidalgo; de la población de 12 años y más, el 57.08% es población económicamente activa, equivalente a 878 personas (341 mujeres y 537 hombres) y el 42.92% es población no económicamente activa, que corresponde a 657

personas (568 mujeres y 189 hombres). Ahora bien de la población económicamente activa el 99.10% está ocupada que corresponde a 870 personas (341 mujeres y 529 hombres) y el 0.90% que corresponde a 8 personas (0 mujeres y 8 hombres) no está ocupada.



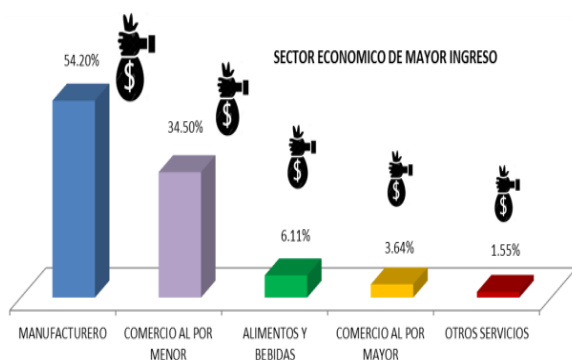
5.4.2.2 POBLACIÓN OCUPADA POR SECTORES ECONÓMICOS

De la población ocupada en el municipio de Villa Hidalgo, el 31.08 % se dedica a la actividad del sector primario como es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, el 46.68% se dedica al sector secundario el cual corresponde a la industria manufacturera, minería, agua y construcción, el 7.22% se dedica al comercio y el 14.90% se dedica a la prestación de servicios como es el transporte, turismo, finanzas, administración gubernamental y el 12% de de la población ocupada no especifico.



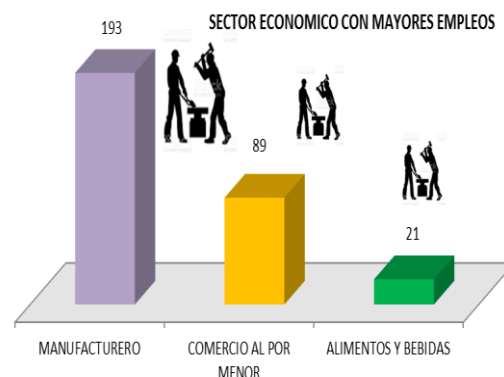
5.4.2.3 SECTORES DE MAYOR INGRESO ECONÓMICO.

Según datos del Censo Económico 2019 del INEGI, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Villa Hidalgo fueron; Industrias Manufactureras 54.20% (\$20.7 millones de pesos), Comercio al por Menor 34.50% (\$13.2 millones de pesos) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas 6.11% (\$2.34 millones de pesos), comercio al por menor 3.64 % (1.9 mp), otros servicios 1.55 % (1.4 mp).



5.4.2.4 EMPLEOS DEPENDIENTES POR UNIDAD ECONÓMICA

Según datos del Censo Económico 2019 del INEGI, los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Villa Hidalgo fueron Industrias Manufactureras (193 empleados), Comercio al por Menor (89 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (21 empleados).





6 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

6.1 IGUALDAD DE GÉNERO.



6.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Uno de los problemas más graves que se enfrenta en México es la violencia de género. Gran cantidad de mujeres son agredidas, violadas, secuestradas y asesinadas día a día. Según datos del INEGI, en promedio 10 mujeres son asesinadas diariamente. (Paola Yáñez Arias)

En relación a referencias en Villa Hidalgo según el censo de población 2020, **el 28.60% de las viviendas tienen como referencia a la mujer** y 71.40% tiene como referencia a los hombres. De los 528 hogares que hay en Villa Hidalgo en el 80.5% de ellos ambos padres residen, el 13.36% de los hogares reside únicamente la madre y el 1.91% de los hogares reside únicamente el padre. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población económicamente activa el 38.8% son mujeres y el 61.20% son hombres. De la población no económicamente activa 323 se dedican al trabajo en el hogar, el 94.74% son mujeres y el 5.26% son hombres. Una de las actividades de los hogares es la elaboración de tortillas, sin embargo actualmente existen 145 viviendas sin chimenea. En el rubro de calidad y servicios básicos de la vivienda existen 83

viviendas con pisos de tierra, 211 viviendas con un solo dormitorio, **14 viviendas de un solo cuarto**, 11 viviendas que aún no disponen de energía eléctrica, 46 viviendas que no disponen de drenaje, 30 viviendas que no disponen de agua. Del total de los hogares 98.10% de ellos tienen cuarto para cocinar, y el 1.90% no tienen cuarto para cocinar. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población mayor de 15 años y más, el 48% de las mujeres son alfabetos contra el 52% de los hombres, el 60% de la población analfabeta son mujeres contra el 40% de los hombres, de la población sin escolaridad el 59% son mujeres contra el 41% de los hombres, de la población con primaria incompleta 54.5% son mujeres contra el 45.5%, de la población con secundaria completa el 47.8% son mujeres y el 52.2% son hombres, el 11.15% de las mujeres tiene educación superior contra el 12.09% de los hombres, **el grado promedio de escolaridad de las mujeres es de 6.03 contra el 6.36 de los hombres.** (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población mayor de tres años **que no asiste a la escuela el 53.41% son mujeres** y el 46.6% son hombres.

De la población total el 65.57% tiene afiliación a alguna institución de salud, de esta población el 67.4% son mujeres y el 63.5% son hombres. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En lo que respecta a la participación Política, en la presente Administración Municipal representa el 33 % la participación de la Mujer, que corresponde o se traduce a dos concejales de un total de seis que integran el Cabildo Municipal, sin embargo a la fecha se ha nombrado más de 100 presidentes municipales y ninguno ha sido mujer.

En el presente ejercicio se han presentado 26 casos de denuncia ante la sindicatura, 1 por accidente vehicular, 21 por daños en propiedad ajena y 4 casos por violencia familiar.

Los todos los datos anteriores significan un trato asimétrico de la mujer con el hombre, que deriva en la restricción de sus libertades y de sus derechos sociales, económicos, culturales, educativos, de salud, de justicia etc., de la mujer.

6.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Para comprender la problemática de la violencia contra las mujeres en el estado de Oaxaca, es importante contextualizar ésta, dentro de un ambiente social, político y económico adverso, en el cual conflictos de distinta índole se entrecruzan hasta alcanzar altos niveles de violencia social, que se agudizan por la pobreza, teniendo su rostro más crudo en la población denominada “vulnerable”, constituida por la población indígena. (María Leticia Briseño-Maas, 2016)

En las zonas rurales como es el caso, la violencia adquiere mayor impacto en las mujeres porque desconocen sus derechos y la violencia se encuentra naturalizada. Lo que provoca un porcentaje alto de las mujeres a no denunciar a

sus agresores, aunado a que no se cuentan con instituciones con personal capacitado, que atiendan de manera eficaz y oportuna.

Es necesario construir instituciones que permitan y garanticen a las mujeres una vida sana libre de violencia, con mayor oportunidad en todos los ámbitos, social, económica, laboral cultural, de salud, educación etc..

Una situación de desigualdad que se presenta en Villa Hidalgo es la desigualdad en los trabajos en el hogar el 94.74% lo realiza la mujer y el 5.26% lo realiza el hombre, sin que este sea valorado o reconocido de manera social o jurídico. Es urgente el reconocimiento y la reestructuración del trabajo doméstico al interior de la familia, el reconocimiento pleno de los derechos, sin estas transformaciones, la equidad de género seguirá siendo una falacia.

Una forma de reconocer y valorar el trabajo doméstico, es mediante la prestación de servicios básicos a las viviendas, de dotar de infraestructura incluyente y segura, de la formulación de políticas que garantice la participación plena y efectiva de la mujer y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

6.1.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Igualdad de Género			
OBJETIVO 1	Lograr la igualdad de género sin importar edad, religión, raza, etnia, condición social y discapacidad.	5	16
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer las instituciones municipales, para una mejor atención hacia la mujer.	5.c	16.3, 16.a
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Instalación de un órgano Municipal para la atención multidisciplinaria a la mujer.		
OBJETIVO 2	Garantizar el acceso a la justicia con imparcialidad para todas las mujeres del Municipio.	16	10
ESTRATEGIA 2.1	Fortalecer a las instituciones relacionados con la impartición de justicia en el Municipio.	16.3	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Programa de capacitación permanente a los servidores públicos de la sindicatura y alcaldía municipal		
OBJETIVO 3	Garantizar una mejor calidad de vida de las mujeres.	5	3,11
ESTRATEGIA 3.1	Dotar de espacios dignos en la vivienda.	5.4	3.9,11.1
LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1	Mejorar las viviendas que cocinan con leña, mediante la construcción de chimeneas.		

6.2 ASUNTOS INDÍGENAS



6.2.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Los Gobiernos Estatales, Municipales y Federal se encuentran obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los miembros de comunidades indígenas, así como tomar en cuenta su opinión en la creación y aplicación de políticas públicas.

La Constitución reconoce plenamente a los pueblos indígenas y afro mexicanos y establece los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la vida digna
- Derecho a la propiedad, en virtud de la relación especial que guardan los pueblos indígenas con sus territorios y cuya protección resulta fundamental para el goce de otros derechos de carácter civil, político, económico, social y cultural en particular a la propiedad comunal
- El derecho a la salud
- Derecho de acceso a la justicia
- Derecho al acceso a la cultura
- Derecho a no ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura
- Derecho a decidir sus formas de convivencia
- Derecho a decidir su organización social, política, económica y cultural
- Derecho a aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios constitucionales

- Derecho a elegir a sus autoridades de acuerdo con sus normas y prácticas y procedimientos.

En el Municipio de Villa Hidalgo está conformado por una población originaria Zapoteca, Mixe y chatino, del total de la población el 96.87% (1826 habitantes) se considera indígena, el 4.9% (93 habitantes) se considera afro mexicano o afro descendiente.

El 84.18% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, personas que hablan una lengua indígena, ya sea el Dill Wlhall/ Dill Xhon, (zapoteco variante xhon o serrana), Ayuuk (mixe) o el Dzä jü mí (chinanteco). **De la población que habla alguna lengua Indígena el 5.6% no habla español.**

(INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020).

De las personas que no hablan la lengua indígena el 63.37% lo entiende, el 35.90% no lo entiende y el 0.73% no específico. De la población que no habla la lengua indígena el **67.38% corresponde a niños y jóvenes que van de los 3 a los 19 años, el 32.62 % corresponde a personas adultas que van de los 20 años y más** (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020).

El grado promedio de escolaridad de la población en el municipio es de 6.19, frente al grado promedio de escolaridad a nivel entidad es de 8.1 y a nivel nacional de 9.7.

Del total de la población de 15 años y más el 83% es alfabeta, el 17% (245 personas) es analfabeta 148 mujeres y 97 hombres.

De la población total mayor a 3 años (1789 habitantes), 267 no tienen ninguna escolaridad, 94 cuentan con preescolar, 829 cuentan con primaria, 370 con secundaria, estudios técnicos con primaria completa una persona, con secundaria terminada una persona, 178 tienen bachillerato, 44 con nivel licenciatura o equivalente, 4 cuentan con posgrado, y una persona no específico.

Villa Hidalgo es un municipio con un grado de marginación alto, es decir que tiene

población analfabeta, personas sin educación básica, viviendas sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada, viviendas con pisos de tierra y hacinamiento.

En cuanto a la alimentación del total de los hogares 527, el 26.76 % de estos hogares hubo un adulto que su comida fue poco variado, el 6.07% no desayuno, comió o ceno, el 18.22% comió menos de lo que debería, 4.74% sintió hambre pero no comió y el 4.74% comió solo una vez al día, por falta de recursos económicos.

De la población ocupada mayor de 12 años del municipio de Villa Hidalgo(870), **el 31.08 % se dedica a la actividad del sector primario como es la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, el 37.08% se dedica al sector secundario, o sea a la industria manufacturera, minería, agua, 9.43% a la construcción, el 7.22% se dedica al comercio, y el 14.90% se dedica a la prestación de servicios como es el transporte, turismo, finanzas, administración gubernamental y el 0.12% de de la población ocupada no específico.

El 35.16% es trabajador asalariado, 1.16% son empleadores, el 42.92% trabaja por su cuenta, **el 20.72% trabaja sin pago**. Los trabajadores sin pago el 41.29% manifestó ser trabajador en actividades agrícolas, el 7.69% profesional técnico, 11.11% es trabajador auxiliar administrativo, 11.54% comerciante o agente de ventas, 19.35% servicios personales y vigilancia, 9.91% Artesanos, construcción u otro oficio, el 17.80% trabajador de apoyo. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población no económicamente activa 323 se dedican al trabajo en el hogar, 306 son mujeres y 17 hombres.

De la población ocupada con ingresos menores a dos salarios mínimos representa el 92.78%.

De la población total el 21.89 % tienen alguna discapacidad, física, mental o alguna limitación.

De esta población el 27.52% presenta problemas de discapacidad, 12 personas tienen dificultad para hablar, 11 para asearse y vestirse, 14 persona tienen dificultad de recordar, 37 personas de caminar bajar y subir, 58 personas usa lentes para ver, y 26 personas utilizan aparatos auditivos. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El 65.57% de la población está afiliado a alguna institución de salud y el 34.43% no está afiliado a alguna institución de salud. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

6.2.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En Villa Hidalgo uno de los factores principales de vulnerabilidad es el bajo promedio de escolaridad y el alto grado de marginación, desconociendo sus derechos como pueblos indígenas, que con lleva a escasas oportunidades a la justicia, a la educación, salud, por razones de discriminación, ya sea al interior de la comunidad o fuera de esta.

Otra problemática que hace vulnerable a la comunidad es la falta de empleos remunerados, ya que el 20.72% de trabajador no percibe un salario, así como las personas que se dedican a los trabajos del hogar que representa el 21% de la población mayor de 12 años.

Otra problemática palpable es la pérdida de identidad de los habitantes, el 15.82% de la población mayor de tres años no habla alguna lengua indígena, el 67.38% corresponde a niños y jóvenes que van de los 3 a los 19 años.

6.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Asuntos Indígenas			
OBJETIVO 1	Garantizar los derechos a la libre autodeterminación como comunidad indígena.	16	10
ESTRATEGIA 1.1	Promover la inclusión de las comunidades indígenas, respetando su autodeterminación, los derechos humanos y la igualdad de género	16.3,16.b	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Implementar mecanismos de enseñanza y difusión sobre los derechos de los pueblos indígenas.		
OBJETIVO 2	Garantizar el derecho a la educación inclusiva para la población indígena.	4	10
ESTRATEGIA 2.1	Impulsar el programa de educación a adultos mayores	4.5,4.6	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Instalación del programa de educación a adultos mayores.		
OBJETIVO 3	Garantizar un ingreso económico a las familias que les permita tener una mejor calidad de vida.	8	12
ESTRATEGIA 3.1	Generar empleos remunerados para hombres y mujeres.	8.5	12.7
LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1	Ejecutar obras municipales con mano de obra de la comunidad.		

6. 3. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



6.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 13 reconoce un amplio catálogo de derechos de las niñas, niños y adolescentes. Entre ellos destacan los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la identidad
- Derecho a vivir en familia
- Derecho a la igualdad sustantiva
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación
- Derecho al descanso y al esparcimiento
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura

- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información
- Derecho de participación
- Derecho de asociación y reunión
- Derecho a la intimidad
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

En México son pocos los datos nacionales que permiten abordar con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. No obstante, es posible saber a nivel nacional que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarle o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación. Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. (INEGI, ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN 2020)

Regularmente, las niñas sufren relativamente más agresiones psicológicas que los niños; en cambio los niños suelen ser disciplinados más castigos físicos o con formas más severas. Con respecto a la edad, las niñas y niños entre los 3 y 9 años suelen ser los más afectados por las agresiones psicológicas o por cualquier otro tipo de castigo físico, ya que es la edad en que los niños prácticamente están indefensos ante estas situaciones.

Villa Hidalgo es un municipio con un grado de marginación alto, es decir que tiene población analfabeta, sin educación básica, viviendas sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada, viviendas con pisos de tierra, y con hacinamiento.

De la población económicamente activa y ocupada, el 35.16% es trabajador asalariado, 1.16% son empleadores, el 42.92% trabaja por su cuenta, el 20.72% trabaja sin pago.

De la población no económicamente activa 323 se dedican al trabajo en el hogar, trabajo no remunerado.

Existen carencias que limitan a ciertos derechos de los niños:

a) Derecho a no ser discriminado

En villa hidalgo se identifica cierta discriminación entre las razas étnicas que la componen zapoteca, mixe y chatino, y se manifiesta desde las primeras etapas de los niños.

b) Como el derecho a la Educación

De la población de 3 a 5 años (preescolar) 78 asisten a la escuela y **12 no asisten**, de la población de 6-12 años (**primaria**) 188 asisten a la escuela y **4 no asisten**, de la población de 13 a 15 años (**secundaria**) 66 asisten y **22 no asisten**. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En las diferentes instituciones educativas, existen carencias que limitan a tener espacios dignos para la educación de los niños, En la escuela preescolar, carecen de equipos de cómputo, de mobiliario y de un espacio como comedor ya que actualmente los niños desayunan en la explanada. A nivel primaria, la carencia más remarcada es la falta de un tanque de almacenamiento de agua, un desayunador, y reparación de los sanitarios. A nivel secundario una de las carencias es la de espacios adecuados para el deporte, el internet, reparación del sistema eléctrico de la escuela. A nivel bachillerato una de las carencias en materia de infraestructura es la rehabilitación de las aulas, y el cercado perimetral de la escuela.

c) Derecho a vivir en familia

En el 80.53% de los hogares ambos padres residen en la vivienda. **El 13.36% de los hogares únicamente la madre, y el 1.91% solo el padre**, el 1.34% de los hogares no reside ninguno de los dos. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

d) Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

De la población, de 0 a 14 años: 428 niños y jóvenes, de esta población al menos 1 niño le cuesta mucho ver aun usando lentes, al menos 2 les cuesta mucho oír aun usando aparato auditivo, al menos uno le cuenta mucho caminar, bajar o subir, al menos uno le cuenta mucho bañarse o vestirse, y al menos tres les cuesta mucho hablar o comunicarse. Al menos 12 tienen dificultad para ver aun usando lentes, uno tiene dificultad para oír aun usando aparato auditivo, al menos uno tiene dificultad para caminar, al menos uno tiene dificultad para recordar, 2 tienen cierta dificultad para hablar o comunicarse, uno al menos tiene problemas de condición mental.

e) Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social

De la población de 0-14 años el 97.60% es usuaria del servicio de salud de alguna institución, el 1.90% no es usuaria de ninguna institución de salud y el 0.48 % no especifico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Actualmente se prestan servicios médicos en la casa comunitaria de salud, la cual no cuenta con espacios seguros, adecuados, inclusivos para la población y en especial para los niños y personas adultas.

f) Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

En Villa Hidalgo el 47.75% de los hogares cuenta con línea telefónica fija, el 40.3% cuentan con celular, el 21.6% cuentan con internet, y el 18.4% cuentan con televisión de paga, el 11% cuenta

con algún equipo de cómputo o Tablet, el 1% cuenta con servicio de películas, videos pago por internet, y el 0.4 % cuentan con consola de video juegos.

g) Derecho a la intimidad

En Villa Hidalgo Existen 14 viviendas con un solo cuarto, 211 con un solo dormitorio, 71 viviendas que comparten el sanitario. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

h) Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.

De la población mujer de 15 a 39 años de edad, 429 hijas e hijos nacidos vivos, 6 hijas, hijos nacidos muertos (6) (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020).

i) Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral

Del total de viviendas particulares habitadas (523), 442 viviendas tienen pisos diferente a tierra; equivalente al 84.5%, 81 viviendas tienen pisos de tierra; equivalente al 15.5 %. Existen dos viviendas habitadas con techo de material endeble, y 13 viviendas habitadas con muros a base de adobe. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El 3.4 % equivalente a 18 viviendas particulares habitadas, los habitantes viven de forma apretada o con hacinamiento. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

j) Derecho a la identidad

De la población que no habla la lengua indígena el **67.38% corresponde a niños y jóvenes que van de los 3 a los 19 años.** (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

6.3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

El principal problema que limita a gozar de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es la pobreza, la marginación y falta de oportunidades de educación, de empleos remunerados.

Existen carencias que limitan a ciertos derechos de los niños:

- Carencia en educación de calidad, e infraestructura segura e inclusiva.
- Hogares con ausencia de los padres.
- Carencia de infraestructura urbana inclusiva.
- Carencia en viviendas con tecnología digital e internet.
- Carencia en espacios a la vivienda que limita a la intimidad de los niños.
- Carencia en las viviendas que limita a los niños a vivir en condiciones de bienestar.
- Carencia en coberturas de salud hacia los niños, y carencia en infraestructura de salud.

Por lo que primeramente es importante realizar actividades de concientización en la población, en el tema de los derechos de los niños y niñas.

Así también es importante realizar acciones de mejoramiento de la infraestructura educativa, de salud, deporte, cultura, vivienda.

6.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Derechos de las niñas, niños y adolescentes			
OBJETIVO 1	Garantizar infraestructura de calidad y segura en el sector educativo.	4	9
ESTRATEGIA 1.1	Dotar y mejorar la infraestructura en las escuelas de nivel básico.	4.2, 4.a	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Construcción de comedor escolar en la escuela preescolar.		
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2	Rehabilitar el sistema eléctrico en la escuela primaria.		
OBJETIVO 2	Garantizar una vivienda digna a todas las niñas, niños y adolescentes.	11	1
ESTRATEGIA 2.1	Ampliar y mejorar los espacios en las viviendas que presentan hacinamiento.	11.1	1.4
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Ampliación de la vivienda mediante la construcción de cuartos dormitorios.		



7 EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

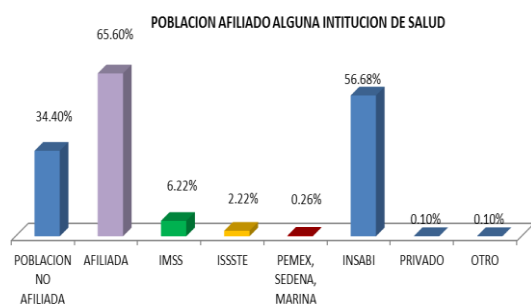


7.1 VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

7.1.1 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

7.1.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En el Municipio de Villa Hidalgo, el 65.60% de la población total está afiliado a algún servicio de salud, el **34.40% de la población no está afiliado a los servicios de salud, equivalente a 648 personas.** (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)



GRAFICA.- POBLACIÓN AFILIADO A ALGUNA INSTITUCIÓN DE SALUD.

De la población que cuenta con algún servicio de servicio de salud; el 9.48% está afiliada al IMSS, el 86.41% al INSABI, el 3.39% al ISSSTE o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el 0.40% a Pemex, defensa o marina, el 0.16% a Institución privado y el 0.16% otra Institución. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Del total de la población el 96.50% es usuaria del algún servicio médico, acudiendo a consultas a diferentes instituciones ya sea públicas o privado y el 3.35 % no es usuaria de ningún servicio de salud. De la población usuaria; el 6.97% acude al IMSS, el 1.23% al ISSSTE, el 0.6% a Pemex, defensa o marina, 2.62% al IMSS BIENESTAR, el **13.21% servicio privado, el 22.52% acude directamente a la farmacia,** el 53.12% a la Secretaria de Salud, el 016% OTROS. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020).

El municipio de Villa Hidalgo cuenta con una clínica del IMSS-BIENESTAR, afiliado al Instituto Mexicano del Seguro Social. Cuenta con un

consultorio, un médico general y una enfermera, con un horario de atención de lunes a jueves de 8:00 am a las 14:00 horas y de 16:00 a las 18:00 horas, los viernes de 8:00 a las 14:00 horas, sábado y domingo no se presta el servicio.

Las casos de enfermedades más comunes que atendió durante el 2021 la clínica del IMSS-BIENESTAR Villa Hidalgo son los siguientes: 32 casos de Infecciones de las vías urinarias, 6 casos de vulvovaginitis, 1 caso de desnutrición moderada, 8 casos de faringitis, 7 casos de candidiasis, 4 caso de obesidad, 3 casos de diabetes mellitus, 1 caso de hipertensión arterial, 1 caso de enterobiasis, 1 caso de conjuntivitis. En el 2021 hubo 21 decesos; un caso por Hipertensión, 1 caso por infarto en miocardio, 7 casos por Dm2/insuficiencia renal, 1 caso por descarga eléctrica, 1 caso por suicidio, 6 casos por edad, 1 caso por alcoholismo, 1 caso por cáncer, 1 caso por epoc, y uno por párkinson. (IMSS-BIENESTAR, 2022).

Actualmente para garantizar los servicios de medicina general, odontología y el abasto de medicamentos básicos, el gobierno municipal contrato los servicios de una doctora, un odontólogo y creo una farmacia comunitaria.

Estos servicios de consulta médica y de farmacia actualmente se realiza en un edificio donde se habilitaron espacios provisionales, mismo que no cuenta con servicios de sanitarios para los pacientes o personal médico. Los servicios de odontología se realizan en otro espacio que se ubica en la planta baja del Palacio Municipal, actualmente estos espacios donde se prestan estos servicios de consulta de medicina general y odontología son insuficiente e inapropiados debido al incremento de la demanda de la población.

7.1.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Como puede observarse existe un 13.21 % de la población usuaria de algún servicio médico privado y un 22.52% que acude directamente a la farmacia, esta situación se da primordialmente

por que la clínica del IMSS-BIENESTAR, no presta servicios fuera de los horarios establecidos sobre todo los sábados y domingos.

Con el fin de atender a la ciudadanía, la comunidad acordó primeramente que se contratara un médico y un odontólogo, adecuar espacios provisionales para su inicio y funcionamiento, así como también la comunidad acordó instalar una farmacia comunitaria en un espacio provisional, para que la población tenga acceso a las medicinas básicas. Sin embargo debido al incremento de la demanda de los

servicios de medicina general, de odontología y de la farmacia comunitaria, los espacios donde actualmente operan son insuficientes e inadecuados y de acuerdo al diagnóstico, los habitantes manifestaron que el principal problema que se tiene en materia de salud es la falta de infraestructura de la unidad médica y farmacia comunitaria. Por lo tanto se requiere de infraestructura de salud para atender de manera adecuada a la población de Villa Hidalgo.



7.1.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Salud Y Seguridad Social			
OBJETIVO 1	Garantizar la cobertura de los servicios de salud a toda la población.	3	9
ESTRATEGIA 1.1	Ampliar la infraestructura de salud para garantizar el acceso a todas las persona.	3.7, 3.8	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Construcción de una unidad medica de salud, de manera segura, accesible, inclusiva y sostenible.		
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2	Construcción de un dispensario medico , de manera segura, accesible, inclusiva y sostenible.		

7.1.2. EDUCACIÓN

La educación es un derecho fundamental de todas y todos los Mexicanos, establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que se basa en el derecho de toda persona a recibir la educación básica de manera gratuita y laica. La educación básica es obligatoria para todas y todos los Mexicanos, sin discriminación alguna, sin importar, el género, religión, condición, económica, social, política etc. y debe ser accesible y equitativo.

7.1.2.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Villa Hidalgo es un municipio con un grado de marginación alto y un Índice de Rezago social medio; es decir que tiene población analfabeta, sin educación básica, viviendas sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada, viviendas con pisos de tierra y con hacinamiento.

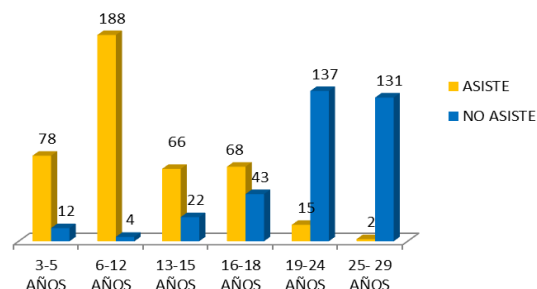
El grado promedio de escolaridad de la población en el municipio es de 6.19, (población femenina tiene un grado de escolaridad de 6.03 y el masculino de 6.36), frente al grado promedio de escolaridad a nivel entidad es de 8.1 y a nivel nacional de 9.7. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Del total de la población de 15 años y más, el 83% es alfabeta, el 17% (245 personas) es analfabeta, 148 mujeres y 97 hombres. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población de 3 a 5 años (preescolar) 78 asisten a la escuela y 12 no asisten, de la población de 6-12 años (primaria) 188 asisten a la escuela y 4 no asisten, de la población de 13

a 15 años (secundaria) 66 asisten y 22 no asisten, de los 16 a los 18 años(bachillerato) 68 asisten y 43 no asisten, de los 19 a los 24 años (licenciatura) 15 asisten y 137 no asisten, de los 25 a los 29 años(posgrado) 2 asisten y 131 no asisten. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

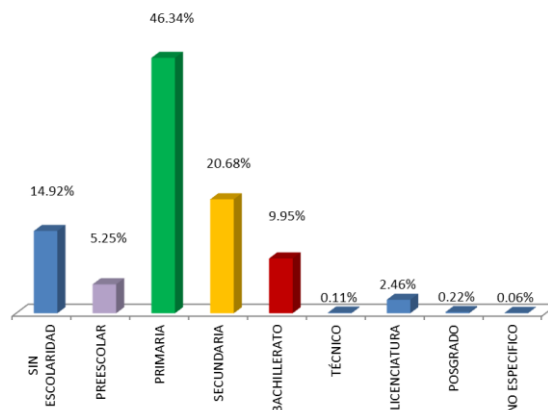
EDADES DE POBLACION Y SU ASISTENCIA A LA ESCUELA



GRAFICA 1. EDADES DE POBLACIÓN Y SU ASISTENCIA A LA ESCUELA

De la población total mayor a 3 años (1789 habitantes), 267 no tienen ninguna escolaridad, 94 cuentan con preescolar, 829 cuentan con primaria, 370 con secundaria, 2 cuentan con estudios técnicos, 178 tienen bachillerato, 44 con nivel licenciatura o equivalente, 4 cuentan con posgrado, y una persona no específico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO



GRAFICA 2. ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO

En la escuela preescolar indígena "SLENNII", con clave 20DCC0585X, la directora manifestó

que para el ciclo escolar 2021-2022, la escuela cuenta con una matrícula de 78 alumnos, 41 mujeres y 37 hombres, en 5 grupos. La escuela cuenta con 4 aulas, un aula de usos múltiples que a la fecha se utiliza como aula didáctica, una dirección, baños de mujeres y hombres, plaza cívica y área de juegos sin cubierta, carecen de un espacio para que los niños desayunen, actualmente lo hacen al aire libre. Dentro de las necesidades refiere la directora que es urgente darle mantenimiento al sistema eléctrico de la escuela, la construcción de un aula didáctica, instalar malla sombra en el área de juegos, construcción de una aula de medios y mobiliario (sillas y mesas para las niñas y niños) porque los existentes están en mal estado.

En la escuela primaria “Ignacio M Altamirano”, con clave 20DPR1682L, cuenta con una matrícula actual de 170 alumnos, de primero a sexto grado. La escuela cuenta con 15 aulas didácticas, una dirección en mal estado, 2 sanitarios de mujeres y hombres, una cooperativa en mal estado, una sala de usos múltiples en regular estado, una plaza cívica, una cancha con techo en mal estado, una biblioteca, una cancha de básquet bol sin techo, sala de computo sin maestro, una área de parcela escolar y tanque de almacenamiento de agua en pésimas condiciones. El Director de la escuela manifiesta que frecuentemente se da la falta de los alumnos por problemas estomacales, ya que actualmente los niños desayunan al aire libre y carecen del suministro de agua. Así también manifiesta que es necesaria la rehabilitación del sistema de drenaje pluvial y sanitario, porque constantemente se tapan, lo que provoca contaminación en la escuela.



Foto 1; tanque en malas condiciones

La escuela secundaria técnica número 95, con clave 20DST0012A, con una matrícula de 76 alumnos, 42 mujeres y 34 hombres para el ciclo 2021-2022. La escuela cuenta con 6 aulas didácticas, un aula de medios, un laboratorio, una dirección, una biblioteca, salón de usos múltiples, plaza cívica con techo y cancha deportiva en malas condiciones, cafetería, sanitarios de mujeres y hombres, sector pecuario y agricultura. Cuenta con 6 profesores y 5 personas en el área administrativa e intendencia.



Foto 2: cancha de la secundaria en malas condiciones.

A nivel bachillerato se cuenta con un Instituto de estudios de bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), plantel número 158, con clave 20ETH0158O. Cuenta con 5 aulas en regulares condiciones que requieren mantenimiento, una dirección, aula de medios, laboratorio, cancha deportiva, plaza cívica, sanitarios mujeres y hombres, y cooperativa escolar. Actualmente no cuenta con barda perimetral la escuela, por lo

tanto personas ajenas a la escuela transitan sin ninguna restricción.

En Villa Hidalgo existe una casa comunitaria del estudiante indígena “armonía”, que presta servicios de hospedaje y alimentación a alumnos de la secundaria que provienen de localidades aledañas. Esta casa del estudiante es operada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), sin embargo por la pandemia se cancelaron los servicios, lo que provocó que los jóvenes que eran beneficiados se ausentaran de la escuela.

7.1.2.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Los datos anteriores no son muy alentadores, empezando por el grado promedio de escolaridad está por debajo de la media Estatal.

Existe un porcentaje considerable de personas analfabetas 17% de la población mayor de 15 años, equivalente a 245 personas, de los cuales 148 son mujeres y 97 hombres.

Como puede observarse en la gráfica “EDADES DE POBLACIÓN Y SU ASISTENCIA A LA ESCUELA”, el problema del abandono de la escuela comienza a manifestarse en la secundaria, agravándose más a nivel bachillerato, y únicamente 15 personas asisten a la escuela a nivel licenciatura.

De acuerdo a lo manifestado por el director de la escuela secundaria el profesor Odín Soto M. Figueroa, uno de los factores de la deserción escolar es el cierre de la casa comunitaria del estudiante indígena “armonía”, por motivos de la pandemia. Al no prestar los servicios de hospedaje y alimentación a los jóvenes provenientes de otras localidades (10 jóvenes), sus papás deciden no mandarlos por razones de economía familiar, asistiendo únicamente tres de los diez que originalmente se inscribieron en la escuela y el albergue.

Otro de los problemas más comunes se da en la infraestructura educativa para brindar una mejor calidad en la educación, es porque la infraestructura se encuentra en malas condiciones, o su vida útil ha concluido, y en algunos casos es la carencia de esta.

En la escuela preescolar “Silenii”, actualmente los niños desayunan al aire libre, careciendo de un espacio como desayunador.

En la escuela primaria “Ignacio Manuel Altamirano”, el director de la escuela el C. profesor Lamberto Bautista Ventura, que uno de los problemas es la falta de agua, debido a que el tanque de almacenamiento está en pésimas condiciones. Otra carencia es la de un espacio adecuado para que los niños desayunen, actualmente lo hacen al aire libre. El sistema de drenaje sanitario y pluvial se encuentra en muy malas condiciones lo que provoca una contaminación dentro de la escuela afectando al alumnado.

En la escuela secundaria el principal problema es que los jóvenes no cuentan con un espacio adecuado para practicar algún deporte, ya que la cancha existente de usos múltiples se encuentra en pésimas condiciones. Otra carencia que tiene la institución, es la falta de internet y ventiladores en el aula de medios.

En el Instituto de estudios de bachillerato del estado de Oaxaca (IEBO), uno de los problemas principales es que los jóvenes no cuentan con espacios adecuados, ya que la infraestructura existente requiere de rehabilitación, sobre todo las aulas didácticas. Otra situación que se presenta en la Institución es el tránsito de personas ajenas a la institución sin ninguna restricción, debido a que no se cuenta con una barda perimetral en la escuela.

7.1.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Educación			
OBJETIVO 1	Reducir el numero de deserción escolar de los estudiantes, para que terminen su educación secundaria.	4	10
ESTRATEGIA 1.1	Garantizar los servicios de alimentación y hospedaje a los jóvenes provenientes de localidades aledañas.	4.1, 4.5, 4a	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Restablecer los servicios de la casa comunitaria del estudiante indígena en la localidad de Villa Hidalgo.		
OBJETIVO 2	Garantizar una educación de calidad con infraestructura adecuada en escuelas de nivel básico.	4	9
ESTRATEGIA 2.1	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa en la escuela primaria , y bachillerato.	4.a	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Construcción del sistema de drenaje Pluvial en la Escuela Primaria, segura y sostenible.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2	Construcción de tanque de almacenamiento de agua, en la escuela primaria, seguro y sostenible.		
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.3	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela nivel bachillerato, segura, accesible e inclusiva.		

7.1.3. CULTURA Y ARTE

7.1.3.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Actualmente el Municipio se identifica oficialmente por el nombre de VILLA HIDALGO, anteriormente recibía el nombre de Yalálag que la mayoría lo identifica (más conocido) su significado “Cerro desparramado”.

En el año de 1191 de acuerdo a la historia fue fundada esta población a partir de la llegada de veinte familias procedentes del pueblo de Totolapilla, del distrito de Tehuantepec.

El 84.18% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, personas que hablan una lengua indígena, ya sea el Dill Wihall/ Dill Xhon, (zapoteco variante xhon o serrana), Ayuuk (mixe) o el Dzä jü mí (chinanteco). (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020).

De la población de 3 años y más , el 96.6% se considera indígena, el 3.35% no se considera, el 0.06% no especifico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Una de los eventos culturales más importantes que identifica a la población es el trabajo comunitario (shin raue) y la ayuda mutua. Con el trabajo comunitario han logrado desarrollar y construir las obras más importantes del pueblo.

La ayuda mutua ó gsoon se da entre particulares, familiares, amigos, compadres, de manera en trabajo o de forma económica, desarrollándose en las actividades del campo, religiosos o en las defunciones.

La comunidad está formada por 4 barrios o secciones, en las festividades y celebraciones religiosos participan y destacan sus danzas; Barrio San Juan con la danza Azteca; Barrio Santa Catalina con la danza de San José; Barrio de Santa rosa con la danza de los negritos y los Huenches; Barrio Santiago Apóstol danza de los Negritos, y Danza de los Cuerudos. La población conjunta participa con la danza de la Malinche.

Las celebraciones patronales o religiosas con más arraigo son: La celebración de la octava de San Juan Bautista en el mes de febrero, el 13 de junio se celebra a San Antonio de Padua, La virgen del Rosario se celebra el primer domingo del mes de octubre, en esta festividad participan los cuatro barrios de la comunidad de manera conjunta y durante su desarrollo se nombra a la nueva autoridad municipal y comunitaria. La celebración de la semana santa y todos los santos son festividades de gran relevancia para la comunidad.



La vestimenta sin duda es un elemento de identidad muy importante y único para comunidad, sobre todo el de la mujer, que está compuesto por el rodete hecho a base de lana de borrego, enredo, refajo de palma, reboso, huipil, huaraches, y collar. La vestimenta del hombre es camisón y calzón blanco, y huaraches. Actualmente existen 21 unidades económicas que se dedican a la elaboración de estas prendas de vestir .



La música lo llevan en el alma las comunidades indígenas y en Villa Hidalgo es también digno referente con sus tradicionales e internacionales Sones y Jarabes de Yalalag. La música se inculca desde temprana edad. Sin embargo lo hacen en espacios improvisados al no contar con infraestructura adecuada.



El legado histórico de la gastronomía en Villa Hidalgo se percibe en muchos alimentos tradicionales como el caldo de res, amarillo, la costilla seca de res, tamales de chepil, de frijol, caldo de guajolote, chapulines, chiltlesle, semillas de calabaza en pasta, pozontle, pozol fermentado, tepache, el aguardiente y mezcal, que se ofrecen durante las festividades, los casamientos, los bautizos y todos los encuentros públicos, toda vez que estas recetas son la herencia de las abuelas y por lo tanto por generaciones son elaboradas de la misma manera.

Lamentablemente se empieza a perder el interés por los jóvenes en heredar la cultura gastronómica. La migración a las grandes ciudades también contribuye a que la juventud deje de participar en las festividades de la comunidad y se diluya paulatinamente el vínculo con sus ancestros y su herencia e identidad cultural.



La lengua materna sin duda es un factor de identidad y cultural de los pueblos indígenas, en el Municipio de Villa Hidalgo es un reflejo de la gran riqueza cultural del estado de Oaxaca.

De la población mayor de 3 años, 1506 habitantes hablan alguna lengua indígena de los cuales son 798 mujeres y 708 hombres. 282 personas, 140 mujeres y 142 hombres no hablan ninguna lengua indígena y una persona no específico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De las personas que no hablan la lengua indígena el 63.37% lo entiende, el 35.90% no lo entiende y el 0.73% no específico. De la población que no habla la lengua indígena el 67.38% corresponde a niños y jóvenes que van de los 3 a los 19 años, el 32.62 % corresponde a personas adultas que van de los 20 años y más. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El arte de la curtiduría y la elaboración de los huaraches conocidos como “yalaltecos” se está extinguiendo paulatinamente, una de las familias emblemáticas que siguen este noble oficio es la familia Aquino.

Existe una unidad económica de Curtido y acabado de cuero y piel, 49 unidades económicas de fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.

(INEGI, CENSOS ECONOMICOS 2018).

7.1.3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

El municipio de Villa Hidalgo, está conformado por una población originaria Zapoteca y Mixe de ahí que el 84.18% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, ya sea el Dill Wilhall/ Dill Xhon, (zapoteco variante xhon o serrana), Ayuuk (mixe). A decir de los pobladores el principal problema es que los niños y jóvenes están dejando de hablar su lengua materna. (67.38% de la población que no

habla corresponde a niños y jóvenes de entre 3 a 19 años).

Actualmente el Municipio de Villa Hidalgo, no cuenta con infraestructura adecuada para talleres como: enseñanza de la lengua indígena, de música, de gastronomía, de artesanías, o confección de ropa típica. Por lo que es necesario contar con una casa de cultura que tenga espacios para biblioteca, talleres de música, danza, confección de ropa típica, enseñanza de la lengua indígena y exposiciones.

7.1.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Cultura y Arte			
OBJETIVO 1	Preservar y promover el aprendizaje de la Lengua materna en Villa Hidalgo.	4	9
ESTRATEGIA 1.1	Crear infraestructura adecuada, para la lectura y aprendizaje de la lengua materna.	4.7	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Construcción de una Biblioteca Municipal, segura, accesible e incluyente.		

7.1.4 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

7.1.4.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En Villa Hidalgo el deporte es una actividad que se práctica de manera de aficionado, sin darle la importancia adecuada a sabiendas que es uno de los caminos para erradicar la ociosidad, en los jóvenes, y mantener el cuerpo sano. Es un tema de segundo orden tanto en la práctica, en presupuesto y en infraestructura. La infraestructura deportiva con la que se cuenta es el siguiente: dos campos de fútbol, 5 canchas de básquet bol (4 de ellas ubicados en las diferentes instituciones educativas y una municipal).

Como se puede apreciar el Municipio carece de infraestructura deportiva o las existentes se encuentran en mal estado, como es el caso de la escuela secundaria técnica donde la cancha de básquet bol se encuentra en malas condiciones, lo que hace poco atractivo para los jóvenes, adultos, niños realizar algún deporte, y como consecuencia incrementa el sedentarismo y agrava la situación de los padecimientos como es la diabetes, hipertensión arterial y otros padecimientos por consecuencia de falta de ejercicios.

Las casos de enfermedades más comunes que atendió durante el 2021 la clínica del IMSS-BIENESTAR Villa Hidalgo son los siguientes: 32 casos de Infecciones de las vías urinarias, 6 casos de vulvovaginitis, 1 caso de desnutrición moderada, 8 casos de faringitis, 7 casos de candidiasis, 4 caso de obesidad, 3 casos de diabetes mellitus, 1 caso de hipertensión arterial, 1 caso de enterobiasis, 1 caso de conjuntivitis. En el 2021 hubo 21 decesos; un caso por Hipertensión, 1 caso por infarto en miocardio, 7 casos por Dm2/insuficiencia renal, 1 caso por descarga eléctrica, 1 caso por suicidio, 6 casos por edad, 1 caso por alcoholismo, 1 caso por cáncer, 1 caso por epoc, y uno por párkinson. (IMSS-BIENESTAR, 2022).

El Municipio de Villa Hidalgo, cuenta con un comité denominado club deportivo que es el que se encarga de coordinar y promover el deporte y que ha realizado sus mayores esfuerzos para organizar y promocionar el deporte, mediante la organización de torneos deportivos, sin embargo estos esfuerzos no son suficientes si no se cuenta con algún presupuesto económico, para mejorar la infraestructura existente, construcción de nuevas instalaciones, contratación de maestros en educación física.

En las festividades y celebraciones religiosas de la comunidad es cuando se realizan torneos de básquet-bol con la participación de las comunidades aledañas. Fuera de estas festividades únicamente se juega de manera recreativa, en las escuelas en la hora del recreo o por las tardes los jóvenes y personas adultas juegan en la cancha municipal de básquet-bol.

Actualmente los jóvenes de la escuela secundaria participan en un torneo regional de fútbol que organiza la comunidad vecina de San Pedro, sin embargo la participación de las jovencitas quedan marginadas..

7.1.4.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Uno de los problemas más relevantes es la carencia de espacios para que los niños, jóvenes, y población en general realice algún tipo de ejercicio o deporte. Aunado a esto no existen torneos deportivos locales o regionales, frecuentes, donde los niños y jóvenes puedan participar sin excluir la participación de las niñas o jovencitas.

Es importante mencionar también que con la llegada de la tecnología digital como el celular, los videos juegos, el sedentarismo se está acentuando en los niños y jóvenes. En este sentido se hace pertinente implementar desde la familia la concientización de la importancia del deporte y correspondería a la autoridad Municipal dotar de infraestructura deportiva a

nivel comunidad, en las instituciones educativas así como fortalecer la coordinación con las instituciones educativa para impulsar los eventos intercolegiales en los diferentes deportes, donde la niñas, mujeres puedan participar, fomentando

la salud, unión y fraternidad entre las comunidades vecinas erradicando la delincuencia juvenil, el alcoholismo y la drogadicción.

7.1.4.3 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Cultura física y Deporte			
OBJETIVO 1	Garantizar la vida sana y prevenir las adicciones a través del deporte, la recreación, mediante espacios dignos y suficientes.	3	9, 16
ESTRATEGIA 1.1	Mejorar la infraestructura deportiva para la practica de algún deporte.	3.5	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Rehabilitar la cancha deportiva en la escuela secundaria.		
ESTRATEGIA 1.2	Coordinar con las diferentes instituciones educativas, para impulsar eventos deportivos .	3.5	16.a
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Programar jornadas deportivas entre las diferentes instituciones educativas de nivel secundaria.		

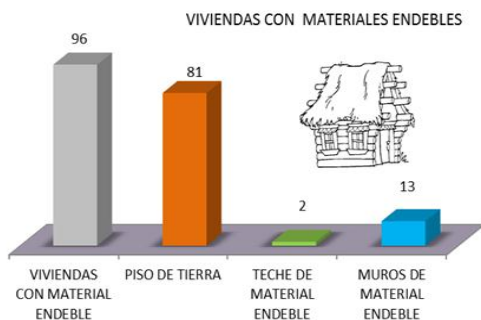
7.1.5 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS A LA VIVIENDA.

7.1.5.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

a) Calidad de la vivienda



Del total de 523 viviendas particulares habitadas 442 viviendas tienen pisos diferente a tierra; equivalente al 84.5%, 81 viviendas tienen pisos de tierra; equivalente al 15.5 %. Existen dos viviendas habitadas con techo de material endeble, y 13 viviendas habitadas con muros a base de adobe. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)



GRAFICA.- VIVIENDAS CON MATERIALES ENDEBLES.

b) Espacios en la vivienda

En cuanto a espacios con que cuentan las viviendas particulares habitadas, existen 211

con un solo dormitorio, 317 con dos dormitorios o más, 14 viviendas con un solo cuarto, 137 con dos cuartos y 377 con tres cuartos y más.



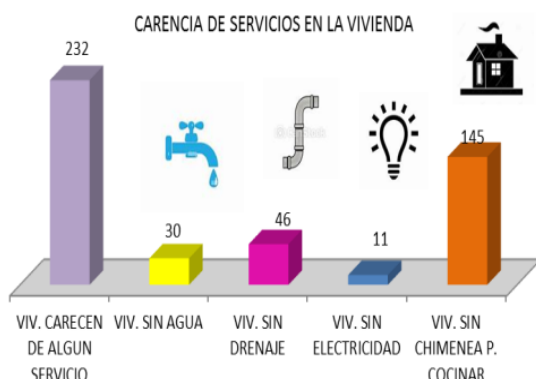
GRAFICA.- ESPACIOS EN LA VIVIENDA.

El 3.4 %, equivalente a 18 viviendas particulares habitadas se encuentran en situación de hacinamiento. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

c) Servicios básicos en la vivienda

En cuanto a los servicios básicos a la vivienda como es ; agua, drenaje, energía eléctrica, en el municipio de Villa Hidalgo aún existen 30 viviendas sin acceso al servicio de agua entubada, 46 viviendas sin drenaje o letrina, y 11 viviendas que no disponen de energía eléctrica.

Existen 145 viviendas que no cuentan con chimenea cuando cocinan con leña, siendo una población rural donde la leña se utiliza como combustible para hacer las tortillas, la comida, para calentar el agua para bañarse, etc.



GRAFICA.- CARENCIA DE SERVICIOS EN LA VIVIENDA.

7.1.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En el municipio de Villa Hidalgo se tienen ciertas carencias en las viviendas habitadas, como son pisos de tierra, muros de adobe, lo que las familias están más expuestas a enfermedades o a la contaminación de parásitos que anidan en la tierra, por lo que se deberá implementar un programa de mejoramiento de los pisos a base de concreto hidráulico, o algún material duradero como ladrillo, piedra, etc. Los muros de adobe es un material térmico y ha sido por años una forma de construcción, lo conveniente es realizar mejoras con aplanados con estuco, o algún material que exista en la región. Otra problemática detectada es el hacinamiento que hay en algunas viviendas (14), que tienen un solo cuarto para descansar, comer y preparar sus alimentos y 211 viviendas con un solo dormitorio. Por lo que es de suma importancia que se establezca un programa de ampliación de vivienda, o construcción de cuartos dormitorio.

En cuanto a los servicios básicos de las 523 viviendas habitadas 232 carecen del algún servicio, como es el agua, drenaje, electricidad o chimenea para cocinar con leña.

Villa Hidalgo es una comunidad rural, donde la alimentación básica es base de tortilla de mano,

y la mujer es la encargada de hacerlas a base de maíz cocidas con leña, sin embargo en 145 viviendas carecen de chimenea para expulsar los gases o humo de manera segura, actualmente las mujeres inhalan los humos lo que provoca enfermedades respiratorias, es por eso que se deberá implementar un programa de instalación de chimeneas o construcción de estufas ecológicas, calentadores solares para evitar menos consumo de leña y aprovechar la energía del sol.

En los servicios básicos como es la electricidad y el agua, existen 11 viviendas que aún no cuentan energía y 30 viviendas que no cuentan con el servicio de agua entubada, carencias indispensables para la preparación, conservación de los alimentos, para el aseo personal de los habitantes. Por lo que es imprescindible realizar acciones enfocados a bajar estos indicadores.

7.1.5.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda.			
OBJETIVO 1	Garantizar los servicios básicos en las viviendas de Villa Hidalgo.	3, 6, 11	1
ESTRATEGIA 1.1	Ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica Municipal.	6.1, 6.4, 11.1	1.2, 1.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua , de manera segura y accesible.		
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2	Rehabilitar la red de agua potable de manera segura, de calidad y accesible.		
ESTRATEGIA 1.2.	Construcción de infraestructura de saneamiento Municipal.	3.9, 6.2, 11.1	1.2, 1.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Construcción de red de alcantarillado en Villa Hidalgo.		

7.1.6. MIGRACIÓN

7.1.6.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Villa Hidalgo (Yalalag) es una comunidad con varias generaciones de migrantes, principalmente migran a la ciudad Capital del Estado, Ciudad de México y Los Ángeles en California. Actualmente la edad de la mayoría de los jóvenes que migran cuentan con quince o dieciséis años de edad y lo llevan a cabo al terminar la secundaria o el bachillerato. El objetivo es continuar con sus estudios debido a que en la comunidad no hay universidades y otros migran para buscar empleo.

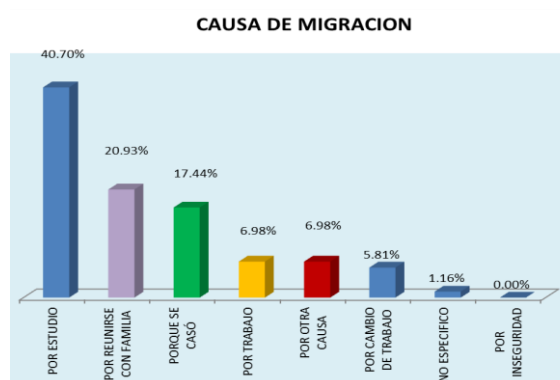
De un total de 1737 personas mayor de 5 años, 1650 habitantes reside en el municipio, 70 habitantes reside en otro municipio, 13 residen en otra Entidad como Baja California (1), Coahuila (1), Chiapas (1), Ciudad de México (6), Edo de México (1), Michoacán (2), Puebla (1) y 3 en Estados Unidos de Norte América. Sobre las causas de migración la más común se da en los jóvenes que desean continuar sus estudios por falta de Universidad, 35 jóvenes migraron para estudiar, la otra causa es para reunirse con su familia 18 personas, 15 personas porque se casaron, 6 personas en busca de empleo, 5 personas por cambio u oferta de trabajo, 6 por otras causas.

(INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020).

La tasa mayor de migración se da por falta de cobertura de espacios educativos a Nivel superior. De esta población migrante el mayor porcentaje se da en jóvenes que van de los 15 a los 19 años de edad con un 68.57%. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

La Universidad más cercana es: Universidad Bienestar “Benito Juárez García”, ubicado en el Municipio de Villa Alta.

Actualmente en Villa Hidalgo se cuenta con una institución educativa de nivel medio superior el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), plantel número 158. Cuenta con 5 aulas en regulares condiciones, una dirección, aula de medios, laboratorio en regular condición, cancha deportiva, plaza cívica, sanitarios mujeres y hombres en regulares condiciones, y cooperativa escolar de manera con espacio provisional, pasillos y andadores de tierra. Actualmente la escuela no cuenta con barda perimetral.



GRAFICA.- CAUSAS DE LA MIGRACIÓN.

En Villa Hidalgo la población económicamente activa corresponde al 57.08% y la no activa a 42.92%, de la población activa el 99.10% está ocupada y el 0.90 % no está ocupada (8 personas). De la población ocupada el 31.08 % se dedica a la agricultura, el 37.25% a la industria manufacturera, el 9.43% a la construcción, el 7.22% al comercio, el 14.90% a servicios, y el 0.12% no especifico. Ahora bien de la población no activa el 0.3% son jubilados, 21% son estudiantes, 49.16 % se dedican al que hacer del hogar, el 3.81% tiene alguna limitación física que le impide trabajar y el 25.73 se dedica a otras actividades. De la población ocupada el 35.16 es asalariada, 1.16% es empleado, el 42.96 % trabaja por su cuenta propia y el 20.72 es trabajador si ninguna remuneración. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En villa Hidalgo dentro de la actividad manufacturera que más lo caracteriza, es la

elaboración de productos de piel, principalmente los huaraches, cinturones, cubiertas para machetes, cuchillos. Otra actividad es la elaboración de ropa típica, como blusas, enredos, camisas y pantalones. Toda esta gama de artículos los artesanos lo venden en sus casas, en pequeños locales y algunos llevan sus productos al mercado de Tlacolula y cd. de Oaxaca. Actualmente en Villa Hidalgo no cuenta con un espacio donde estos artesanos puedan exponer sus productos.

7.1.6.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Como puede observarse la tasa mayor de la migración se da en los jóvenes que desean continuar con sus estudios, de nivel medio superior o superior con un porcentaje del 68.57%, que van de los 15 a los 19 años de edad. Algunos jóvenes deciden migrar a continuar sus estudios de nivel media superior en otras instituciones, ya que la existente carece de espacios adecuados para la enseñanza, como aulas deterioradas, laboratorio en regulares condiciones, la escuela no cuenta con barda perimetral, pasillos de tierra, así como la cobertura para nivel superior no existe y emprenden la migración en busca de mejores instituciones.

Otra de las causa de la migración es por trabajo (11 personas), ya sea porque le ofrecen

empleos mejores remunerados o porque carece de empleo y emprende la migración en busca de ello. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población ocupada, el 35.16% es asalariada, el 1.16% es empleado, el 42.96 % trabaja por su cuenta propia y el 20.72 es trabajador sin ninguna remuneración. Como puede observarse el mayor porcentaje de la población ocupada trabaja por su cuenta propia, dentro de ellos están los artesanos en la elaboración de huaraches, o de ropa típica y otro porcentaje considerable es el trabajador del campo que no recibe salario y generalmente se da en los que se dedican a la agricultura aunado a lo anterior carecen de espacios públicos seguros donde ofrecer sus productos.

Con la finalidad de evitar la migración es necesario primeramente mejorar las instalaciones educativas de nivel media superior, otra acción importante es establecer espacios adecuados donde el productor y artesano pueda ofrecer sus productos a la población y tenga mejores oportunidades de crecimiento y como consecuencia generar empleos mejor remunerados.

7.1.6.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Migración			
OBJETIVO 1	Garantizar una educación inclusiva y de calidad a los jóvenes.	4	9
ESTRATEGIA 1.1	Dotar de instalaciones escolares adecuados, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros.	4.1, 4.a	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar del IEBO		
OBJETIVO 2	Promover el crecimiento económico mediante la creación de espacios para la comercialización de productos locales.	8	12
ESTRATEGIA 2.1	Impulsar espacios para la comercialización de productos artesanales.	8.3	12.b
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Construcción de un mercado de artesanías, de manera segura, de calidad, incluyente y accesible.		

7.1.7. GRUPOS VULNERABLES

7.1.7.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Grupo Vulnerable se define a personas o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. (Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LX legislatura., 2008)

La población más vulnerable generalmente son los niños, las personas con alguna discapacidad, las personas adultas y las mujeres.

En villa hidalgo se identifica cierta discriminación entre las razas que la componen zapoteca y mixe, se manifiesta desde las primeras etapas de los niños. Generalmente la discriminación o violencia se da en contra de las personas descendientes de los mixes.

Los jóvenes manifiestan que fue en el bachillerato donde volvieron a experimentar el racismo, con preguntas despectivas como: “¿Cómo se dice esto en tu lengua?”, “¿tú también puedes bailar jarabes?”, ¿tú también usas huaraches?”. (Yunitza Vásquez Vásquez, 2021)

En la presente administración se han presentado 4 casos de violencia familiar, donde se ven afectados a los niños y niñas. (Sindicatura, 2022)

De la población de 3 a 5 años (preescolar) 78 asisten a la escuela y 12 no asisten, de la población de 6-12 años (primaria) 188 asisten a la escuela y 4 no asisten, de la población de 13 a 15 años (secundaria) 66 asisten y 22 no asisten. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Del total de la población de 15 años en adelante el 83% es alfabeta, el 17% (245 personas) es analfabeta 148 mujeres y 97 hombres.

De la población total el 21.89 % tienen alguna discapacidad física, mental o alguna limitación. De esta población el 27.52% presenta problemas de discapacidad, 12 personas tienen dificultad para hablar, 11 para asearse y vestir, 14 personas tienen dificultad de recordar, 37 personas de caminar, bajar y subir, 58 personas usa lentes y 26 personas utilizan aparatos auditivos. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población joven de 12 a 14 años existen 4 mujeres y 11 hombres ocupados es decir con algún trabajo, ya sea remunerado o no, al igual en adultos mayores de 70 años y más; existen 20 mujeres y 31 hombres aun trabajando en alguna actividad económica. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De las personas que se dedican a los quehaceres del hogar 306 son mujeres y 17 hombres, que van desde los 12 años a 85 y más, con mayor participación de la mujer de los 15 años a los 64 años

Del total de los hogares 527, el 26.76 % de estos hogares hubo un adulto que su comida fue poco variado, el 6.07% no desayuno, comió o ceno, el 18.22% comió menos de lo que debería, 4.74% sintió hambre pero no comió y el 4.74% comió solo una vez al día, por falta de recursos económicos. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

7.1.7.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

La violencia en modalidad de discriminación se percibe desde la infancia de acuerdo con los datos en las escuelas, así también como jóvenes menores que se ven en la necesidad de apoyar a su familia se ven obligados a abandonar la escuela, de igual manera personas adultas se ven en la necesidad de trabajar por la situación de pobreza en la que viven.

Como puede observarse existe un porcentaje del 27.52 % de personas que viven con alguna discapacidad, con problemas para ver, oír,

hablar y caminar o con alguna dificultad física o mental.

Existen 306 mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar contra 17 hombres que también lo hacen, aunado a esto, este trabajo no es remunerado ni reconocido o valorado.

Por lo anterior se deberá implementar acciones encaminadas a erradicar cualquier forma de maltrato infantil. Impulsar programas de integración de las personas con alguna

discapacidad, con acciones de apoyo de lentes, aparatos auditivos y construcción de infraestructura inclusiva, como rampas para discapacitados, banquetas, calles pavimentadas, etc. Así también es conveniente reconocer el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, como dotar de servicios básicos a las viviendas, y la formulación de políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar.

7.1.7.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Grupos vulnerables			
OBJETIVO 1	Erradicar todas las formas de violencia, discriminación de la población vulnerable.	16	5
ESTRATEGIA 1.1	Coordinar con el DIF Municipal para emprender acciones en favor de la población más vulnerable.	16.2	5.2
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Establecer un programa de concientización para evitar cualquier forma de violencia infantil.		
OBJETIVO 2	Promover la inclusión social de la población más vulnerable.	10	16
ESTRATEGIA 2.1	Dotar de equipos y accesorios para la población con alguna discapacidad.	10.2	16.b
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Apoyo con equipos auditivos y lentes a la población con alguna discapacidad.		
OBJETIVO 3	Garantizar la movilidad urbana a la población vulnerable.	11	10
ESTRATEGIA 3.1	Mejorar la infraestructura vial para facilitar el tránsito de las personas con alguna discapacidad.	11.3	10.2, 10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1	Rehabilitar las calles a base de concreto hidráulico de manera segura, accesible e inclusivo.		

7.1.8. SEGURIDAD ALIMENTARIA

7.1.9.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Las estimaciones en cuanto a las condiciones de limitación de acceso a la alimentación de los habitantes mayores de 18 años y más se presentan por la falta de dinero.

De los 527 hogares censados¹ el 7.21% declararon haber tenido alguna limitación de accesos a la alimentación por la falta de dinero, el 92.60% no lo tubo y el 0.19% no especifico.

De los 38 hogares que tuvieron alguna limitación de acceso a la alimentación; el 26.76 % algún adulto tubo una alimentación poco variada, el 6.07% algún adulto no desayuno, comió o cenó, el 18.22% comió menos de lo que debería comer, el 4.74% sintió hambre y no comió, el 4.74% comió solo una vez al día. En términos de población representa el 31.07% del total de la población con carencia alimentaria severa.

(INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En Villa Hidalgo de la población ocupada mayor de 12 años, el 31.08 % se dedica actividades agropecuarias, el 37.25% se dedica actividades manufactureras, el 9.43% a la construcción, el 7.22% al comercio, el 14.90% a los servicios, y el 0.12% no especifico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De las actividades agrícolas, los principales cultivos son el maíz, frijol y la caña de azúcar. Según datos del censo agropecuario 2007. Del cultivo del frijol se sembró 4.46 has, se cosechó 3.05 has, con un volumen de producción de 0.04 toneladas (13 kg/ha); en cuanto al Maíz se sembró 173.62 has, se cosechó 150 has, con un volumen de producción de 22.51 toneladas, (130 kg/has); de sorgo se sembró 0.05 has, se cosechó 0.005 has, con un volumen de producción de 0.06 toneladas; en el cultivo de la caña se obtuvo un volumen de producción de 121 toneladas; en el cultivo del café se obtuvo una producción de 0.03 toneladas. (INEGI, CENSO AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL, 2007)

El consumo per cápita de maíz en México es de 196 kg por año, y de frijol es de 10 kg por año. Lo que significa que en Villa Hidalgo se requieren de 369.46 toneladas de maíz y 18.85 toneladas de frijol al año para el abastecimiento de la población.

Actualmente se está implementando un programa denominado “sembrando vida”, implementado por el Gobierno Federal, con un total de 122 productores inscritos. Sin embargo tiene ciertas deficiencias, debido a que fue diseñado para todo el país y las condiciones orográficas, métodos de siembra, tipos de cultivo, etc., son distintas para cada región. En este programa al productor se le enseña a métodos de siembra como; el maíz intercalado con árboles frutales (MIAF), a preparar abonos orgánicos, biofertilizantes para regenerar el suelo, con el objetivo de que los pueblos sean autosuficientes en armonía con el medio ambiente.

El total de ganado bovino es de 34 cabezas (20 son mayores de 2 años, y se utilizan para trabajo o pie de cría), ganado porcino 47 cabezas (27 de engorda), aves de corral 2049, ganado ovino 10 cabezas. (INEGI, CENSO AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL, 2007)

En Villa Hidalgo se cuenta con una tienda SEGALMEX donde la población se abastece de los productos básicos, como el maíz y frijol, arroz, azúcar, entre otros. Los consumidores argumentan que muchas de las veces los granos son de baja calidad o huelen a productos químicos.

En el municipio de Villa Hidalgo, existen diversas plantas comestibles, como los quelites, la mostaza, los chipiles, los quintoniles, el diente de león. Sin embargo se ha ido perdiendo la preparación de platillos tradicionales con estas plantas comestibles.

¹ Tabulados del cuestionario ampliado INEGI 2020.

7.1.9.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En este rubro la problemática radica : que no se produce lo que se consume, lo que significa que no es una población autosuficiente. En el caso del maíz se requieren de 369 toneladas anuales y únicamente se producen 22.5 toneladas, habiendo un déficit del 93.9 %. Y en el caso del frijol aún más grave el déficit es del 99%. De acuerdo a las cifras arriba citados, existe un bajo rendimiento en la producción del maíz y frijol (130 kg/ha, 13 kg/ha respectivamente).

En la producción de carne prácticamente es inexistente, ya que la población no se dedica a esta actividad, cuenta con 34 cabezas de ganado bovino, de estas 20 son mayores de 2 años, y se utilizan para trabajo o pie de cría. En el ganado porcino de 47 cabezas 27 se destinan para engorda. (INEGI, CENSO AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL, 2007)

Debido a la baja productividad de la mayoría de los cultivos, la alimentación es complementada con granos adquiridos en la tienda SEGALMEX, a pesar de que estos son granos de baja calidad. Por lo que se deberá de implementar acciones para mejorar los rendimientos de producción de los granos como es el maíz y frijol.

Por todo lo anterior en Villa Hidalgo 38 hogares tuvieron alguna limitación de acceso a la alimentación; el 26.76 % de estos hogares algún adulto tubo una alimentación poco variada, el 6.07% algún adulto no desayuno, comió o cenó, el 18.22% comió menos de lo que debería comer, el 4.74% sintió hambre y no comió, el 4.74% comió solo una vez al día. En términos de población representa el 31.07% del total de la población con carencia alimentaria severa.

7.1.9.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

	RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Seguridad alimentaria			
OBJETIVO 1	Garantizar el acceso a la alimentación de la población, mediante el incremento de la productividad.	2	3,8
ESTRATEGIA 1.1	Mejorar la productividad del campo.	2.4	3.9
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Implementar talleres para elaboración de abonos y biofertilizantes orgánicos.		
ESTRATEGIA 1.2	Implementar la producción de hortalizas para una alimentación sana.	2.2	8.3, 8.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Establecer huertos familiares o de traspatio, de manera sostenible.		



7.2 VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE

7.2.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

7.2.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

El periodo de gestión de las autoridades del municipio de Villa Hidalgo es por un año, el cargo es por servicio al Pueblo y no perciben algún salario o dieta.

La rendición de cuentas y avances de gestión se da cada tres meses en asamblea general de ciudadanos y en la primera semana del ejercicio inmediato anterior se rinde un informe final de actividades y de la situación que guarda la hacienda municipal por parte de las autoridades salientes. Una vez rendido su informe la asamblea la avala u observa dicho informe. En épocas anteriores el ejercicio y comprobación eran sencillos, y los cortes de caja se manejaba ingresos y egresos y el recuento de los ingresos y egresos era tan detallado y cada ciudadano prestaba atención y protestar cualquier omisión, es decir que tenían una participación directa. Sin embargo a partir del 2006 se vinieron cambios drásticos con la homogenización de la contabilidad Gubernamental y esto rebasó en mucho la forma de como informar a la asamblea por los tecnicismos poco comprendidos. Sin embargo se da la información lo más entendible posible. A partir de estos cambios vertiginosos la comunidad y la autoridad se ajustan y el H. Ayuntamiento contrata a personal técnico y contable para realizar las comprobaciones correspondientes ante el Órgano de Fiscalización de Estado (OSFE), claro acompañado de las Autoridades Municipales.

El Artículo 43, fracción LII, de la Ley Orgánica municipal establece que el ayuntamiento deberá presentar dentro de los treinta días siguientes del trimestre al Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la información financiera que a continuación se señala: a) Estado de situación financiera; b) Estado de variación en la hacienda pública; c) Estado de cambios en la situación financiera; d) Notas a los estados financieros; e)

Estado analítico del activo; f) Estado analítico de los ingresos; g) Estado analítico de los egresos en las clasificaciones administrativa, por objeto del gasto y funcional programática. h) Estado de actividades. EL municipio de Villa Hidalgo se encuentra dentro de Los municipios cumplidos en presentar sus informes de avance de gestión financiera y estados financieros del primer trimestre del 2022, y cuenta pública 2021 en tiempo y forma².

En el municipio existe un comité de contraloría municipal que se nombra en asamblea y que es miembro del Consejo de Desarrollo Social Municipal y es el encargado de vigilar que los recursos municipales se ejerzan con transparencia. También existe un comité de participación social de las obras a ejercer durante el ejercicio fiscal, siendo este un órgano de seguimiento de la obra y representación de la comunidad.

Otras responsabilidades del Ayuntamiento es hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, el ejercicio, seguimiento, y resultados obtenidos los recursos asignados al municipio, así como reportar trimestralmente la planeación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) en la Mátriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) conforme a los lineamientos del Gobierno Federal- BIENESTAR y los avances financieros, metas, indicadores, en el sistema de los recursos Federales Transferidos en el sistema de Recursos Federalizados Transferidos (RFT) de la secretaria de Hacienda y Crédito Público.

7.2.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En el Municipio de Villa Hidalgo la Autoridad Municipal es nombrado por un año lo que dificulta la administración debido a la

² Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca. Municipios Cumplidos.
<https://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/programaAnualAuditorias/paavi2021/mobile/index.html#p=22>

implementación de diferentes normativas y lineamientos que el Municipio debe cumplir, en el ejercicio de los recursos municipales asignados y transferidos, por consiguiente como Nuevas autoridades se desconoce por completo toda esta normativa lo que implica que se pueda caer en alguna responsabilidad. De los reportes realizados al Órgano de Fiscalización del estado de Oaxaca, actualmente se ha cumplido en tiempo y forma, sin embargo es necesario que la autoridad le dé seguimiento al desempeño de su personal técnico, y se cumpla con todas las obligaciones y normativas aplicables en el desempeño de sus funciones.

Como se describió anteriormente existe un comité de contraloría municipal, y comités de participación social, sin embargo durante el diagnóstico se detectó que los integrantes desconocen de sus funciones, esto no quiere decir que no cumplan con su cargo o comisión, sino que desconocen de la normatividad aplicable en el ejercicio de los recursos

municipales, por lo que su participación es limitada.

En cuanto a la obligación de reportar trimestralmente la planeación de los recursos FISMDF en la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), y los avances financieros, metas, indicadores, en el sistema de los recursos Federales Transferidos en el sistema de Recursos Federalizados Transferidos (RFT), de la secretaria de hacienda y crédito público 2021, se cumplió de manera regular ya que en los módulos de la MIDS, correspondiente a la participación social y cédulas de verificación de las obras quedaron sin seguimiento.

Así mismo es importante mencionar que en todas las obras y acciones que se realice con recursos públicos, además de subirlo a la página oficial del Municipio es importante publicarlo mediante láminas o mamparas en el lugar de la obra o en espacios públicos, para informarle a la población.

7.2.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Transparencia y rendición de cuentas			
OBJETIVO 1	Ser un municipio transparente con rendición de cuentas a la población.	16	17
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer a las instituciones municipales en el tema de rendición de cuentas y transparencia.	16.6	17.17
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Capacitación a servidores públicos sobre las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.		

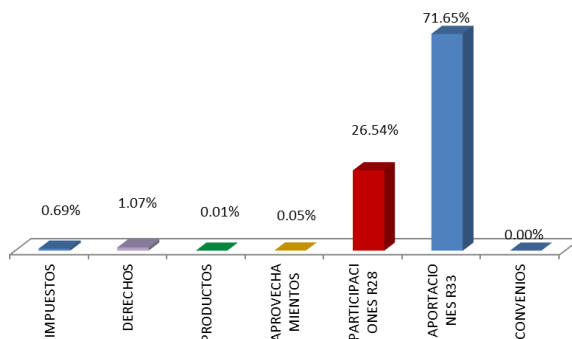
7.2.2. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

7.2.2.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

El Municipio de Villa Hidalgo, de acuerdo a la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, se tiene programado recaudar los siguientes importes clasificado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE	%
IMPUESTOS	\$ 72,282.00	0.69%
DERECHOS	\$ 112,392.00	1.07%
PRODUCTOS	\$ 1,500.00	0.01%
APROVECHAMIENTOS	\$ 5,400.00	0.05%
PARTICIPACIONES R28	\$ 2,795,770.00	26.54%
APORTACIONES R33	\$ 7,548,583.00	71.65%
CONVENIOS	\$ 2.00	0.00%
TOTAL	\$10,535,929.00	100.00%

INGRESOS MUNICIPALES VILLA HIDALGO 2022

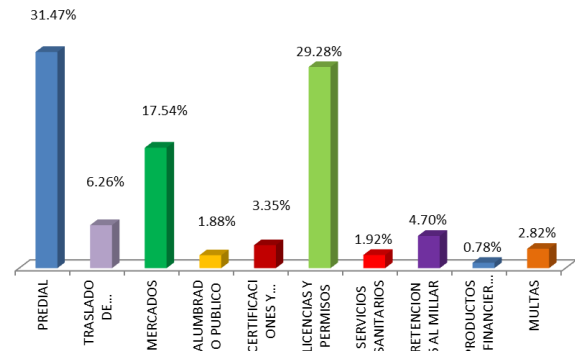


GRAFICA.- INGRESOS MUNICIPALES 2022.

Como puede apreciarse el 98.19% de los ingresos municipales corresponde a las participaciones del ramo 28, como es el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo Municipal de Compensación, Fondo Municipal Sobre La Venta Final de la Gasolina y Diesel, Impuesto Sobre la Renta Sobre Salarios, Participaciones por Impuestos Especiales, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, y del Ramo General 33, Correspondiente al Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), y únicamente el 1.81 % corresponde a ingresos propios.

INGRESOS PROPIOS VILLA HIDALGO 2022



GRAFICA.- INGRESOS PROPIOS.

7.2.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Con los datos establecidos en el diagnóstico se puede observar que las finanzas públicas Municipales dependen en un 98.19 % a las participaciones municipales del ramo 28 y de las aportaciones del ramo General 33, correspondiente al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) . Lo que significa que se tiene un sistema de recaudación de rentas bastante deficiente y sin duda es uno de los mayores retos de la administración Municipal.

Según datos de la tesorería municipal las personas adultas son los primeros en pagar sus impuestos y derechos, como es el predial y el agua pero la mayoría de la población lo paga hasta cuando se anuncia a través del aparato de sonido o simplemente hace caso omiso.

7.2.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Finanzas públicas Municipales			
OBJETIVO 1	Ser un Municipio que cuente con finanzas sanas con políticas de protección social e igualdad.	17	16
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer el área de la Hacienda Pública Municipal para una mejor recaudación de impuestos, con un enfoque social.	17.1	16.b
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Programa de estímulos fiscales en impuestos y derechos a población vulnerable.		
ESTRATEGIA 1.2	Fortalecer el área de la Hacienda Pública Municipal para una mejor recaudación de impuestos, con un enfoque social.	17.1	16.b
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Elaborar un software con un padrón de contribuyentes bien definidos con la finalidad de proporcionar al contribuyente un servicio eficiente.		

7.2.3 COORDINACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

7.2.3.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

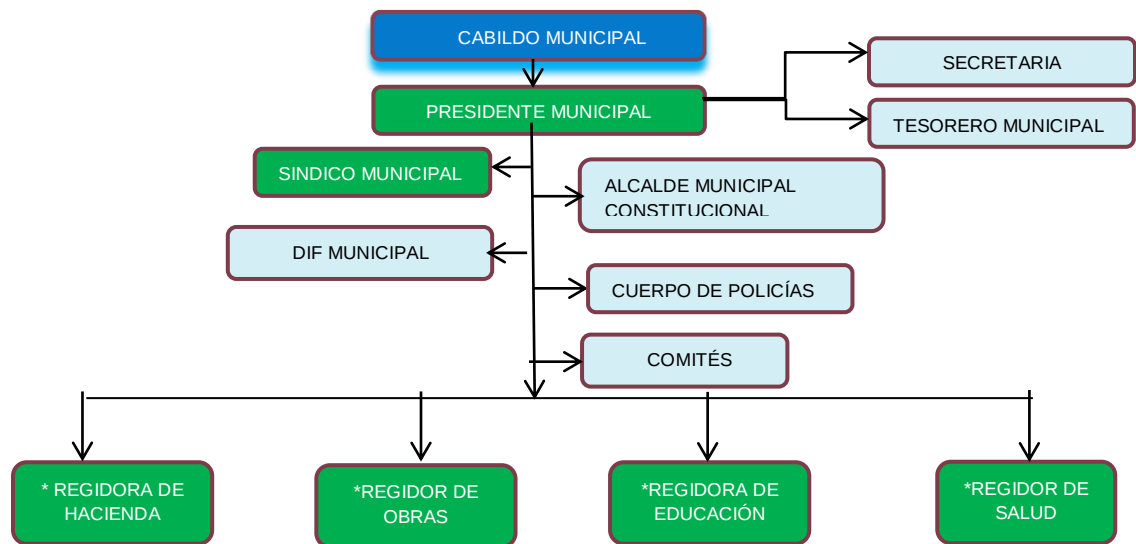
El municipio de Villa Hidalgo, elige sus autoridades bajo el sistema de usos y costumbres, por un periodo de un año, que inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre del mismo año. En este nombramiento del H. Ayuntamiento se eligieron los siguientes concejales (propietario y suplente).

1. Presidente Municipal.
2. Síndico Municipal.
3. Regidora de Hacienda.
4. Regidor de Obras.
5. Regidora de Educación.

6. Regidor de Salud.

En total se nombraron doce personas propietario y suplente. El cabildo es auxiliado por la Secretaria Municipal, Tesorero Municipal, Alcalde Municipal y cuerpo de policías, de este último se nombra: un comandante, un teniente, 6 policías y dos topiles de cada uno de los cuatro barrios. Así también se adiciona el DIF Municipal, la Contraloría Social Municipal, Comisariado de bienes comunales, Comités de la parroquia y capillas, comité de salud, comités de instituciones educativas, comité de agua y ecología, comité de alimentación, comité del club deportivo.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Existen otros órganos como: el Consejo de Desarrollo Social Municipal, Comités de obras y de participación social, Comisariado de Bienes Comunales, que trabajan de manera coordinada con la Autoridad Municipal.

Dentro de los servicios municipales que presta el Ayuntamiento a su población, se encuentran los siguientes: Seguridad pública, Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje sanitario,

Recolección de basura, Farmacia comunitaria, Consultas médicas y odontología, Biblioteca Municipal.

Para la seguridad pública se cuenta con un total de 32 policías, y una patrulla Municipal.

El alumbrado público se da a través de la Comisión Federal de electricidad, se tiene un censo de 247 luminarias. De los cuales el 85% funcionan correctamente.

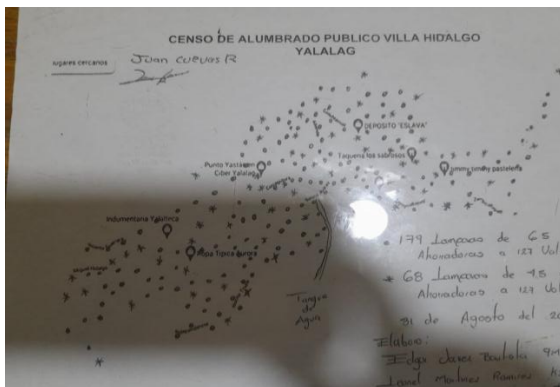


Ilustración.- CENSO DE LUMINARIAS PÚBLICAS.

El sistema de agua potable es vigilado y operado por un comité y 4 jueces del agua. Este sistema de agua cobertura aproximadamente el 94.30% de las viviendas habitadas, sin embargo el sistema se encuentra deteriorado.

En el Palacio Municipal se cuenta con un espacio habilitado para biblioteca Municipal, que presta los servicios por las tardes, tiene alrededor de 2584 libros y se tiene contabilizado un promedio de 1756 usuarios por año.

El servicio de recolección de basura se da los días domingo y miércoles en un horario de 7 de la mañana a 12 del día.

Los integrantes del Ayuntamiento se encuentran ubicados en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, lugar donde se atiende a la población de manera colegiada.

La secretaria Municipal es la encargada de realizar las actas de cabildo o cualquier otro documento, por lo tanto es en esta área donde

se cuenta con dos equipos de cómputo y una impresora.

La tesorería Municipal, trabaja en coordinación de la regiduría de hacienda.

El DIF Municipal cuenta con un espacio pero sin equipamiento.

La contraloría municipal,, los comités de obra y de participación social, no cuentan con espacios ni equipos para desarrollar sus funciones.

7.2.3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Como se ha mencionado anteriormente una de las debilidades del Ayuntamiento: su período de gestión es muy corto en algunos casos es complicado ya que las ventanillas del gobierno Estatal o Federal empiezan abrir por el mes de marzo-abril y en lo pasan todos los trámites burocráticos prácticamente se concluye el año. Aunado a que se renuevan las autoridades y abandonan las gestiones anteriores. En este sentido es importante establecer mecanismos que garanticen la continuidad de gestión de la administración municipal, con la finalidad de cumplir, objetivos y metas, mediante instrumentos de planeación, manuales de organización, donde se plasmen las metas a corto mediano y largo plazo. Pero para que esto se cumpla es importante su validación y aprobación por la asamblea comunitaria o en su caso por el Consejo de Desarrollo Municipal, ya que este órgano determina la priorización de las obras y acciones a desarrollar durante el ejercicio fiscal. Otra situación palpable es la falta de espacios y equipamiento en los diferentes órganos, como el comité del DIF municipal, Contraloría Municipal, Comités de obras y participación social, comité de agua potable. En la Tesorería Municipal no se cuenta con algún sistema de software para facilitar el cobro de los contribuyentes.

7.2.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Coordinación y desarrollo institucional			
OBJETIVO 1	Garantizar la continuidad de las políticas públicas Municipales para cumplir con los objetivos y metas establecidos.	16	17
ESTRATEGIA 1.1	Elaborar instrumentos de planeación que garanticen la continuidad de las políticas municipales	16.7	17.14
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Elaborar El plan Municipal de desarrollo, con objetivos a corto, mediano y largo plazo.		
OBJETIVO 2	Contar con instituciones eficientes , incluyentes y transparentes.	16	17
ESTRATEGIA 2.1	Dotar de espacios para que los diferentes órganos municipales desarrollen sus funciones de manera eficiente.	16.6	17.18
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Rehabilitar oficinas para los diferentes órganos Municipales.		

7.2.4 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

7.2.4.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Villa Hidalgo, es un municipio que se rige por usos y costumbres, donde las autoridades Municipales y los diferentes comités son nombrados para un periodo de un año. Todos los nombramientos son por sistemas de cargos, es decir que los cargos se van escalando de acuerdo al grado de la responsabilidad y la forma en que se conduce el ciudadano. Nadie cobra por desempeñar algún cargo que le confirió la asamblea. Las personas que son nombradas y que por alguna razón no pueden desempeñar el cargo, estos buscan a una persona que las desempeñe y entre ellos se arreglan como trabajar.

Algo que identifica a la población es el trabajo comunitario (shin raue) y la ayuda mutua. Con el trabajo comunitario han logrado desarrollar y construir las obras más importantes del pueblo. La ayuda mutua o gsoon se da entre particulares, familiares amigos, compadres, ya sea en trabajo o de forma económica, ya sea en las actividades del campo, religiosos o en las defunciones.

En las celebraciones patronales participan los cuatro barrios de la comunidad de manera conjunta y durante su desarrollo se nombra a la nueva autoridad municipal y comunitaria.

En la comunidad se tiene la costumbre de realizar la limpieza del pueblo dos veces al año, en esta actividad participan los ciudadanos hombres y mujeres de manera voluntaria. Los que sí tienen que ir de manera obligatoria son todas las personas que tienen algún negocio, los policías y los topiles de los cuatro barrios, y el cabildo municipal, quienes además de participar en la limpieza, son los que coordinan la actividad.

Otra de las practicas que se dan en el Municipio de Villa Hidalgo, son las asambleas comunitarias que se dan cada tres meses de manera ordinaria o antes si por alguna razón la autoridad Municipal convoca a una reunión extraordinaria para algún asunto de urgencia. En estas asambleas comunitarias la autoridad informa de las actividades realizadas así como también la tesorería municipal informa de los ingresos y de los egresos de forma mensual. Esta es una forma de como transparentar y hacer participativo a la población.

A principio de año se realiza una asamblea para realizar la priorización de obras que se pretenden realizar durante el ejercicio, y se proponen diferentes obras y se someten a votación, las obras con más votos son las que se realizan, así también en esta asamblea se realiza el nombramiento del comité de la obra y de participación social, quienes son los responsables de darle seguimiento en la ejecución de la obra, y se cumplan con las metas y calidad establecida.

7.2.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Durante el diagnostico se identificó que el tequio como trabajo comunitario para realizar alguna obra, se ha estado perdiendo, debido a que actualmente el municipio cuenta con presupuesto de los diferentes participaciones Federales, sin embargo es importante rescatar esta forma de trabajar de los pueblos ya que se amplían las metas o se pueden hacer más obra.

Los trabajos comunitarios que aún persisten es la limpieza de la comunidad, y en obras de rehabilitación o construcción de las diferentes capillas existentes. Ya que en el Municipio predomina la religión católica con un 79.5% de la población, el 17.8 % es protestante, cristiano o evangélico, y el 2.7% no tiene ninguna religión. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Una de las cuestiones que hay que mejorar en el sistema de usos y costumbres es el respeto a los derechos humanos, independientemente de la religión, etnia, sexo, económico, o discapacidad que se tenga.

7.2.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Buenas prácticas del Gobierno Municipal			
OBJETIVO 1	Preservar el tequio comunitario, respetando los derechos humanos.	11	16
ESTRATEGIA 1.1	Promover en la comunidad la participación colectiva en el desarrollo de obras y acciones de saneamiento.	11.4	16.b
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Realizar trabajos de conservación y limpieza de calles en la comunidad.		

7.2.5 MUNICIPIO DIGITAL.

7.2.5.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En Villa Hidalgo actualmente los medios digitales están acrecentando e incidiendo sobre todo en la población joven.

Sin embargo debido a que es una población rural los servicios de internet son deficientes, con una señal inestable y poca cobertura.

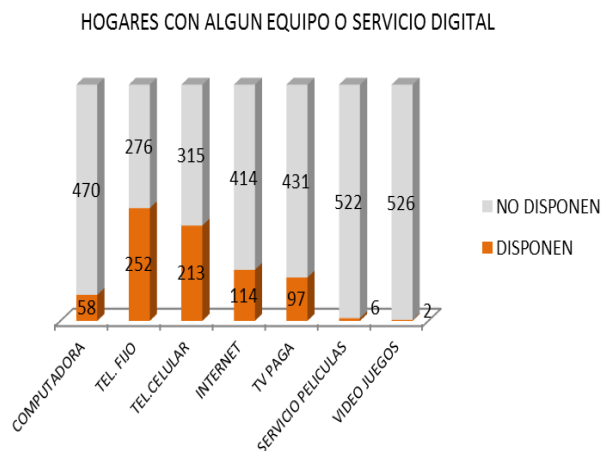
En Villa Hidalgo el 47.75% de los hogares cuenta con línea telefónica fija, el 40.3% cuentan con celular, el 21.6% cuentan con internet, y el 18.4% cuentan con televisión de paga, el 11% cuenta con algún equipo de cómputo o Tablet, el 1% cuenta con servicio de películas, videos pago por internet, y el 0.4 % cuentan con consola de video juegos.

El municipio de Villa Hidalgo, actualmente cuenta con su página oficial de internet: municipiovillahidalgo.gob.mx, sin embargo la alimentación de la información actualizada es deficiente.

7.2.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

En Villa Hidalgo como se puede apreciar en el diagnóstico la cobertura del internet es muy baja apenas el 21.6% de los hogares cuentan con internet, con una señal inestable. Así también se puede apreciar que la tecnología digital con que cuentan las viviendas es reducida. En la administración municipal no se cuenta con tecnología digital, en el área de la presidencia y sindicatura municipal que es donde más atención al público se da, se cuenta con dos computadoras operadas por la secretaría municipal, en el área de la tesorería Municipal se cuenta con un equipo de cómputo, pero sin ningún software específico, para brindar un mejor servicio.

El municipio cuenta con una página de internet oficial, sin embargo la información no es actualizada de manera oportuna y suficiente.



GRAFICA.- HOGARES CON ALGUN EQUIPO O SERVICIO DIGITAL

7.2.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Municipio Digital			
OBJETIVO 1	Ser un municipio digitalizado para garantizar el acceso a la información.	17	16
ESTRATEGIA 1.1	Mejorar la plataforma digital Municipal.	17.7	16.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Rediseñar y alimentar de manera oportuna la página oficial del municipio.		



7.3 VILLA HIDALGO SEGURO

7.3.1 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

7.3.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

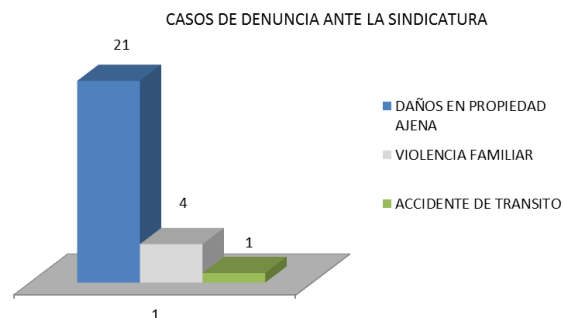
En el Estado el 49% de la población percibe que el problema más importante es la salud 49% , seguido de la inseguridad y el desempleo. En la inseguridad el 27.4 % son extorsiones, el 19% asalto en las calles, 14.6% fraudes 38.5% otros³.

En el Municipio de villa hidalgo una de las mayores fortalezas es su organización. La comunidad está compuesto por 4 barrios, cada barrio cuenta con un comandante, un teniente 6 policías y dos topiles, en total son 40 ciudadanos que resguardan la seguridad, es decir existe un policía/topil por cada 47 ciudadanos, este servicio es por cargo que dura un año, es decir que no reciben ningún pago.

Este cuerpo de policía durante el año recibe dos cursos de capacitación, sobre los procedimientos de actuación y sobre el respeto de los derechos humanos. El cuerpo de Policía cuenta con una sola patrulla, con 11 radios de comunicación en regular estado, no cuenta con armamento.

Esta forma de organización ha dado buenos resultados ya que el índice de delitos es bajo sin embargo se han presentado actos delictivo, de acuerdo a la información por la sindicatura Municipal el 10 % de las viviendas ha sufrido alguna extorsión telefónica, el 1% ha sufrido asalto en la calle o en la vivienda, y el 2 % de la población ha sufrido algún tipo de fraude.

De los detenidos o denunciados ante la Sindicatura Municipal, en el 1er semestre del año 2022; el 80.7% es por daños en propiedad ajena, el 19% corresponde a casos relacionados con la violencia familiar y el 0.3% corresponde a accidentes de tránsito⁴.



GRAFICA.- CASOS DE DENUNCIAS ANTE LA SINDICATURA MUNICIPAL

En el 2013 y 2021, hubo dos casos donde se violentaron los derechos humanos a dos familias, una por negarse a cargos de mayordomía y la otra por problemas de tierras entre vecinos.

7.3.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Durante los talleres de diagnósticos, se manifestó que el mayor problema es la falta de capacitación al cuerpo de policías, para no violentar los derechos humanos, así como también capacitación a las autoridades municipales en materia de derechos humanos, por las experiencias adquiridas en años anteriores.

Otro problema es el alcoholismo, lo que provoca, pleitos en el hogar, por lo que se manifiesta que; la autoridad regule el horario de venta en los establecimientos y se prohíba la bebida en las calles, y venta de alcohol a los niños y niñas.

Así también se detectó la falta de equipamiento al cuerpo de la policía Municipal, sobre todo en vehículo de motor o patrulla, y radios de comunicación.

³ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

⁴ Datos proporcionados por la Sindicatura Municipal. Villa Hidalgo.

7.3.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Seguridad Pública Municipal			
OBJETIVO 1	Ser un Municipio pacifico, garantizando la libertad y el pleno ejercicio de los derechos humanos. .	16	10, 17
ESTRATEGIA 1.1	Actualizar el bando de policía y buen gobierno.	16.b	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Regular la venta de alcohol en la comunidad.		
ESTRATEGIA 1.2	Fortalecer a la policía municipal, mediante el equipamiento.	16.a	17.8
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Adquisición de una patrulla Municipal.		

7.3.2. CONFLICTIVIDAD AGRARIA.

pequeña propiedad, en algunos casos con escrituras privadas de compra venta.

7.3.2.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

El Municipio de Villa Hidalgo con una superficie de 7057 hectáreas , colinda al norte con terrenos comunales de San Melchor Betaza y San Baltazar Yatzachi el Bajo; al sur con terrenos comunales de Santa María Mixistlan y San Mateo Cajonos, al oeste con terrenos comunales de San Mateo Cajonos, San Baltazar Yatzachi El Bajo y San Francisco Cajonos; al este con terrenos comunales de San Cristóbal de Chichicaxtepec (municipio de Mixistlan de la Reforma), siendo esta colindancia que se resolvió mediante una acuerdo firmado entre ambas comunidades en el año 2012. Actualmente no tiene conflictos por limite, o de otra índole con sus comunidades vecinas, sin embargo al interior de la comunidad o entre comuneros existe cierta incertidumbre en cuanto a la tenencia de la tierra, debido a que al tener su carpeta básica como Bienes Comunales en el 2022, todos los terrenos pasan a ser un bien común y todos los comuneros tienen el derecho de trabajarlos. Antes de obtener su carpeta básica de Bienes Comunales, los terrenos al interior de la comunidad se manejaban como

7.3.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

El principal problema es que a la fecha no se ha realizado un trabajo de limitación de los terrenos comunales que cada comunero o campesino que tiene en posesión, así como de darle la cereza jurídica a cada comunero de su parcela mediante su constancia de posesión. Antes de que obtuvieran su carpeta básica se manejaba como terrenos bajo el régimen de “pequeña propiedad”, con escrituras privadas o recibos de compra venta, y se respetaban y se siguen respetando hasta la fecha. Ahora que ya cuentan con su carpeta básica los terrenos tienen ya la formalidad y legalidad bajo el régimen de Bienes Comunales. Y este término de Bienes Comunales es lo que ha causado cierta incertidumbre, por lo que es importante realizar acciones que garanticen la posesión de todas y todos.

7.3.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Conflictividad Agraria			
OBJETIVO 1	Garantizar la certeza jurídica de la tenencia de la tierra	1	16
ESTRATEGIA 1.1	Establecer un programa de certificación de posesión de la tierra empezando por las personas más vulnerables.	1.4	16.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Expedir constancias de posesión parcelario a cada comunera o comunero.		

7.3.3. PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7.3.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Villa Hidalgo, es un municipio que se rige por usos y costumbres, donde las autoridades Municipales y los diferentes comités son nombrados por un periodo de un año. Todos los nombramientos son por sistemas de cargos, es decir que los cargos se van escalando de acuerdo al grado de la responsabilidad y la forma en que se conduce el ciudadano. Los servicios que se prestan son gratuitos nadie cobra por desempeñar algún cargo que le confirió la asamblea. El presidente municipal y el síndico municipal, son las autoridades que atienden todos los asuntos relacionados con la comunidad. El presidente municipal más enfocado en temas administrativos y el síndico municipal en temas de seguridad.

En el presente años se han tenido 26 casos de denuncia atendidos en la Sindicatura Municipal; un caso de accidente vehicular, 4 casos de violencia familiar, y 21 casos por daños en propiedad ajena. De los 26 casos, 25 fueron resueltos en la sindicatura Municipal, y un solo caso se remitió al Ministerio Público de Villa Alta. (Sindicatura, 2022)

El alcalde Constitucional es el encargado de realizar los apeos y deslindes, anteriormente lo hacía en general en todos los terrenos al interior de municipio. Una vez que la comunidad obtiene su carpeta básica de los Bienes Comunales, el responsable ahora es la Autoridad de Bienes comunales. El Alcalde Constitucional actualmente únicamente se limita a realizar los apeos y deslindes de la Zona Urbana y además funge como juez en casos graves o que la sindicatura no llegare a solucionar.

El ARTÍCULO 144 establece que La Justicia Municipal se impartirá a través de los alcaldes, durará en el desempeño de su cargo un año a partir de la fecha de su nombramiento el cual podrá prorrogarse por acuerdo del Ayuntamiento hasta el término de la gestión.

A principios del ejercicio de las autoridades Municipales el Síndico y los alcaldes reciben un curso de capacitación, sobre sus responsabilidades y obligaciones.

En Villa Hidalgo el grado promedio de escolaridad de la población en el municipio es de 6.19, la población femenina tiene un grado de escolaridad de 6.03 y el masculino de 6.36, frente al grado promedio de escolaridad a nivel entidad es de 8.1 y a nivel nacional de 9.7. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población total mayor a 3 años (1789 habitantes), 267 no tienen ninguna escolaridad, 94 cuentan con preescolar, 829 cuentan con primaria, 370 con secundaria, estudios técnicos con primaria completa una persona, con secundaria terminada una persona, 178 tienen bachillerato, 44 con nivel licenciatura o equivalente, 4 cuentan con posgrado, y una persona no especifico. Lo que significa que el 66.5 % de la población mayor de tres años únicamente cuenta con primaria. De la población mayor de 20 años (1285), el 66.6% únicamente tiene la primaria. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

7.3.3.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Como se mencionó anteriormente todos los nombramientos y cargos se dan bajo el sistema de usos y costumbres, independientemente del grado de estudios, situación económica, del ciudadano. Y considerando que el Municipio de Villa Hidalgo es una población con un grado promedio de escolaridad bajo, comparado con la media estatal o nacional, y que el 66.6% de la población adulta únicamente cuenta con la educación primaria, se establece que el problema principal es la falta de preparación en materia de impartición de justicia apegado a los derechos humanos.

7.3.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Procuración de Justicia			
OBJETIVO 1	Ser un Municipio que garantice el acceso a la justicia pronta y expedita.	16	10
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer a las instituciones municipales impartidoras de justicia.	16.b, 16.a	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Taller de capacitación sobre impartición de justicia a servidores públicos Municipales		

7.3.4. DERECHOS HUMANOS.

7.3.4.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

La Constitución Local reconoce a los pueblos indígenas y afro-mexicanas, así como la forma de nombrar a sus autoridades comunitarias, procurando la paridad entre mujeres y hombres en el nombramiento de sus autoridades.

Los Sistemas Normativos Internos son los que se conocen como usos y costumbres que contienen los principios y prácticas específicas en los pueblos y comunidades indígenas en toda la República y que, en nuestro Estado, en materia electoral, prevalecen en 417 municipios que se ajustan a ellos para elegir sus representaciones municipales, es decir ayuntamientos con formas variadas y distintas a los municipios que se rigen por la ley. En ambos casos se controlan sus límites de aplicación por la autoridad electoral y los tribunales de la misma naturaleza. (JIMENEZ, 2021)

Villa Hidalgo, es un municipio que se rige por el sistema de usos y costumbres, donde las autoridades Municipales y los diferentes comités son nombrados por un periodo de un año. El presidente municipal y el síndico municipal, son las autoridades que atienden todos los asuntos relacionados con la comunidad. El presidente municipal más enfocado en temas administrativos y el síndico municipal en temas de seguridad.

En el Municipio de Villa Hidalgo, se han documentados casos a las violaciones de los derechos humanos, como el caso que se dio en el año 2013 donde una familia fue expulsada de la comunidad por no querer servir el jefe de familia como mayordomo.

El caso más reciente se da en el años 2021, donde la autoridad municipal instrumento una asamblea y en juicio a toda una familia, los padres y cuatro hijas menores, por un problema entre dos colindantes por límites y procedió a

detener y privar de su libertad a los padres y luego a las hijas, después liberó y expulsó por las fuerza a los progenitores de la población y sus hijas se quedaron en su casa en esa población de la que fueron extraídas por el DIF Oaxaca y entregadas en esta ciudad de Oaxaca a sus padres que no han podido retornar a su población (JIMENEZ, 2021).

Esta situación es grave puesto que los sistemas normativos internos no están al margen de la observancia de los Derechos Humanos ni por encima de ellos. La Ley es precisa la convalidación de la imposición de sanciones con base en los sistemas normativos internos debe hacerse sin violar los derechos humanos. Las sanciones que se impongan en ningún caso deben afectar la observancia de esos derechos y sus garantías.

En Villa Hidalgo el grado promedio de escolaridad de la población en el municipio es de 6.19, la población femenina tiene un grado de escolaridad de 6.03 y el masculino de 6.36, frente al grado promedio de escolaridad a nivel entidad es de 8.1 y a nivel nacional de 9.7. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población total mayor a 3 años (1789 habitantes), 267 no tienen ninguna escolaridad, 94 cuentan con preescolar, 829 cuentan con primaria, 370 con secundaria, estudios técnicos con primaria completa una persona, con secundaria terminada una persona, 178 tienen bachillerato, 44 con nivel licenciatura o equivalente, 4 cuentan con posgrado, y una persona no específico. Lo que significa que el 66.5 % de la población mayor de tres años únicamente cuenta con primaria. De la población mayor de 20 años (1285), el 66.6% únicamente tiene la primaria. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

7.3.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Villa Hidalgo es un municipio donde su sistema de nombramiento de sus autoridades Municipales y comunitarias se realiza bajo el sistema de usos y costumbres, independientemente del grado de estudios, situación económica, social o política del ciudadano. La impartición de justicia se da a través de la sindicatura y en casos fuertes es auxiliado por el Alcalde Constitucional o es llevado el caso ante la asamblea comunitaria para justificarse la autoridad. En las asambleas se dan resoluciones por la opinión de unos cuantos que violan gravemente los derechos humanos, como los casos antes mencionados. Estas acciones no forman parte de los usos y costumbres en Villa Hidalgo, porque están al margen de los derechos humanos y garantías

individuales que establece la carta magna de los Mexicanos. Sin embargo estas acciones muchas veces se dan por desconocimiento precisamente de los derechos Humanos tanto de las autoridades municipales como de los pobladores, ya que Villa Hidalgo es una comunidad con un grado de escolaridad bajo , con el 66.6% de la población mayor de 20 años cuenta con primaria.

7.3.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Derechos Humanos			
OBJETIVO 1	Garantizar los Derechos Humanos a toda la población de Villa Hidalgo.	16	10
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer las instituciones Municipales en materia de los Derechos Humanos	16.3, 16.b	10.3
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Taller de capacitación sobre derechos Humanos a todos los servidores públicos Municipales.		

7.3.5. PROTECCIÓN POR DESASTRES.

7.3.5.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En Villa Hidalgo se contempla un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (48.92%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (29.62%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (21.46%). (INEGI, PRONTUARIO 2017.).

Villa Hidalgo al estar asentada en una orografía accidentada podemos encontrar zonas con pendientes mayores a 35%, esto provoca que las corrientes de agua por las intensidades de las lluvias alcancen velocidades considerables que provocan deslaves y derrumbes en las calles.



Actualmente no se cuenta con un sistema de drenaje pluvial que prevenga o mitigue los efectos de las lluvias en la población de los derrumbes. Actualmente existen varios puntos de la población donde existen riesgos de deslaves y derrumbes, si no se encauza las aguas pluviales de manera adecuada: Calle principal, paraje San Antonio, arroyo Bonifacio Diego, loma de los enamorados, barrio San Juan, y avenida Miguel Hidalgo.

El Artículo 38 de la Ley de Protección civil establece que en cada uno de los municipios del Estado se establecerá un Sistema Municipal de Protección Civil como parte integrante de los Sistemas Nacional y Estatal.

En Villa Hidalgo actualmente no se cuenta con un comité de protección civil de manera formal, sin embargo La comunidad y las autoridades Municipales se han organizado y realizan algunas actividades de protección hacia la población. Tampoco se cuenta con un atlas de riesgo derivado de un plan municipal de protección civil para la atención de emergencias.

En caso de existir un incendio es el síndico y los policías responsables de controlar el incendio, y en caso de salirse de control, llaman a la población en general y a la CONAFOR para apoyar a sofocarlo.

Cuando existen lluvias intensas en la zona, el Síndico Municipal, el Alcalde Municipal y los policías son los responsables de recorrer la zona, para verificar la situación y resguardar a la población que esté en riesgo.

7.3.5.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Unos de los problemas de la población son los altos riesgos de derrumbes en la zona urbana debido a que no se cuenta con un sistema de drenaje pluvial que ayude a mitigar los efectos de las lluvias. Situación que se agrava por las pendientes pronunciadas donde se ubica la población, lo que acrecienta las corrientes de agua pluvial y estas buscan su cauce sin control. Actualmente existen varios puntos críticos que requieren con urgencia la construcción de obras

de drenaje pluvial y muros de contención para evitar cualquier desastre ante la población.

En el tema de protección a desastres, es uno de las obligaciones municipales, en donde se tiene más carencias, como la falta de un consejo de protección civil Municipal, de un atlas de riesgo, derivado de un plan de Protección civil para el resguardo de la población en caso de desastres. Así también es palpable la falta de concientización sobre la importancia de la cultura de la prevención de riesgos, protección civil y la autoprotección de los habitantes, que reduzca en la medida de lo posible la vulnerabilidad de misma ante cualquier desastre.

7.3.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Protección a desastres			
OBJETIVO 1	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	11, 13	9,16
ESTRATEGIA 1.1	Fortalecer las instituciones Municipales en el tema de prevención de desastres.	11.5, 13.1	16.8
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Consolidar un consejo de protección civil Municipal.		
ESTRATEGIA 1.2	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	11.5, 13.1	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguros y fiables.		



7.4 VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR

7.4.1 EMPLEO

7.4.1.1 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En Villa Hidalgo la población económicamente activa representa el 57.08%, y la población no activa representa el 42.72% de la población mayor de 12 años. De la población económicamente activa el 99% se encuentra ocupada y el 1% se encuentra desocupada (8 habitantes). (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población ocupada mayor de 12 años (870), el 31.08 % se dedica a la actividad del sector primario como es la agricultura, ganadería, silvicultura; el 37.08% se dedica al sector secundario, que corresponde a la industria manufacturera, minería, agua; el 9.43% a la construcción; el 7.22% se dedica al comercio y el 14.90% se dedica a la prestación de servicios como es el transporte, turismo, finanzas, administración gubernamental y el 0.12% de de la población ocupada no específico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El censo muestra que un 35.16% son trabajadores asalariados, el 1.16% son empleadores, el 42.92% trabaja por su cuenta, el **20.72% trabaja sin pago**, así mismo el 0.23% son funcionarios, 3.03% profesionista y técnicos, 1.05% auxiliares administrativos, el 6.05% se dedican al comercio ambulante o como agente de ventas, el 3.61 a los servicios de vigilancia, el 30.73 a la agricultura y ganadería, el 38.77% son artesanos, tejedores, y en la construcción, el 2.68% son operadores, el 13.74% son trabajadores de apoyo, el 0.12% no específico. Los trabajadores sin pago el 41.29% manifestó ser trabajador en actividades agrícolas, el 7.69% profesional técnico, el 11.11% es trabajador auxiliar administrativo, el 11.54% comerciante o agente de ventas, 19.35% servicios personales y vigilancia, 9.91% Artesanos, construcción u otro oficio, el 17.80% trabajador de apoyo. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población ocupada con ingresos menores a dos salarios mínimos representa el 92.78%.

De la población no activa (657 habitantes, 2 son pensionados, 138 son estudiantes, **323 se dedican al quehacer del hogar** 306 son mujeres y 17 hombres, 25 tienen alguna limitación física, 169 tienen otra actividad no económica. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Existen alrededor de 180 unidades económicas, 101 son industrias manufactureras, las más importantes son elaboración de huaraches, tejido, elaboración de ropa y la construcción, 6 unidades económicas que se dedican al comercio al por menor, 50 unidades económicas se dedican al comercio al por mayor, 12 unidades que se dedican al servicio de hospedaje y preparación de alimentos, 11 se dedican a otra actividad económica. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En la industria de la elaboración de huaraches, el señor Victorio Aquino Ibáñez explica que es la tercera generación de su familia que se dedica a este oficio de la huarachería, sin embargo cada vez más se abandona este oficio por la falta de apoyos para el equipamiento, y comercialización del producto, recuerda que años atrás llegó a tener en su taller hasta 40 trabajadores, ahora si acaso llegan a trabajar 5 personas, situación parecida está pasando en la industria de la elaboración de la ropa típica, en la industria de la elaboración de la panela ó piloncillo de caña de azúcar.



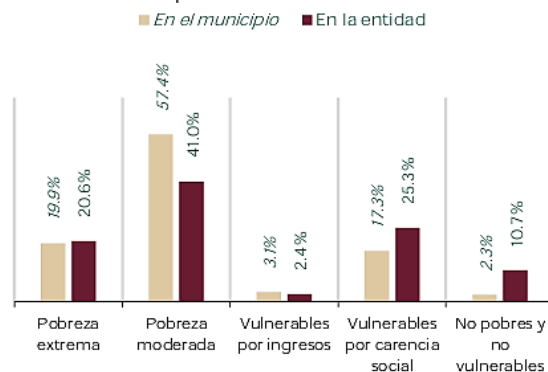


Las causas de migración, la más común se da en los jóvenes que desean continuar sus estudios, 35 migraron para estudiar, la otra causa es para reunirse con su familia 18 personas, 15 personas porque se casaron, **6 personas en busca de trabajo, 5 personas por cambio u oferta de trabajo**, 6 por otras causas, pero nadie migro del municipio por razones de inseguridad. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En Villa Hidalgo el 19.9% de la población vive en pobreza extrema, el 57.4% de la población vive en pobreza moderada, el 3.1% son personas vulnerables por ingresos económicos, el 17.3% son vulnerables por carencia social, el 2.30% no pobres no vulnerables. (BIENESTAR, 2022)

5

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



GRAFICA.- PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE POBREZA.- FUENTE: BIENESTAR

7.4.1.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Como se puede apreciar la falta de empleos no son la causa de la pobreza del Municipio, solamente el 0.9% de la población económicamente activa está desocupada y el 99.1% está ocupada. De la población ocupada el 20.72% trabaja sin recibir un pago, entre ellos están los trabajadores que se dedican a las actividades agrícolas y ganaderas que representan el 41.29% de esta población, en menos proporción están los comerciantes, vendedores ambulantes, artesanos. De la población económicamente no activa el 21% son estudiantes, y el 49.16% son personas que se dedican a los quehaceres del hogar, o sea que trabajan sin percibir un sueldo. El problema principal es la falta de empleos remunerados, por cual se deberán emprender acciones que creen empleos remunerados. Con programas de empleo temporal, apoyo a los sectores productivos para generar empleos remunerados.

7.4.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Empleo			
OBJETIVO 1	Garantizar un ingreso económico a las familias que les permita tener una mejor calidad de vida.	8	12
ESTRATEGIA 1.1	Generar empleos remunerados para hombres y mujeres.	8.5	12.7
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Ejecutar obras municipales con mano de obra de la comunidad.		

7.4.2. TURISMO

7.4.2.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Villa Hidalgo es un pueblo formado por cuatro barrios, con gran tradición y cultura, entre ellos destaca: su trabajo comunitario, la ayuda mutua, sus monumentos históricos, su lengua indígena, su gastronomía; como el caldo de res, amarillo, la costilla seca de res, tamales de chepil, de frijol, caldo de guajolote, chapulines, chiltlesle, semillas de calabaza en pasta, pozontle, pozol fermentado, tepache, el aguardiente y mezcal, su música; sones y jarabes Yalaltecos, sus bailes folklóricos como; la danza de los negritos, la danza azteca, la danza de los cuerudos o la danza de la malinche. La elaboración de los huaraches de piel o como se le conoce “huaraches de yalalag”, la elaboración de la ropa típica, su gente cálida y amable, sus ríos y bosques, sus parajes como el “mirador”.

El Municipio se ubica en un lugar estratégico para el desarrollo de esta actividad, ya que se encuentra en la ruta que comunidades vecinas como la Nevería, Cuagimoloyas, han avanzado en el desarrollo de un turismo alternativo.

Como se puede apreciar Villa Hidalgo cuenta con un gran potencial para la atracción turística, sin embargo carece de infraestructura, de promociones turísticas. Actualmente la gente que visita la población, es por razones de trabajo, como profesores, trabajadores de la

construcción, comerciantes o familiares que vienen a visitar a su lugar de origen en las festividades o personas que van a trabajar a otros municipios vecinos. Pero no cuenta con un turismo bien definido ya sea local, nacional o internacional. Se carece con infraestructura básica para el desarrollo de esta actividad, como son los servicios de hospedaje, transporte, mercado de artesanías o servicio de sanitarios públicos, servicios de comida, servicios de comunicación con cobertura eficiente.

7.4.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Unos de los principales problemas en este sector es la falta de infraestructura, sobre todo servicio de hospedaje, alimentación, transporte, y mercado para la exposición de sus productos como la ropa típica, los productos derivados de la piel, huaraches, cinturones, cubiertas etc.. Así mismo se observa que los caminos que llevan a la comunidad se encuentran en mal estado.

Actualmente se está impulsando un paraje conocido como “el mirador”, donde se tiene una vista espectacular, sin embargo carece de infraestructura, como caminos de accesos seguros, servicios sanitarios, preparación de comida, cabañas para hospedarse y de difusión masiva de manera regional y nacional.

7.4.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Turismo			
OBJETIVO 1	Impulsar un turismo sostenible en Villa Hidalgo para contribuir al desarrollo económico.	8, 12	1, 9
ESTRATEGIA 1.1	Establecer un programa de promoción turística de alcance Estatal, Nacional e Internacional	8.9, 12.b	1.5
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Difundir las zonas de atracción turística y de artesanías del municipio.		
ESTRATEGIA 1.2	Contar con infraestructura que proporcionen servicios óptimos al sector turístico	8.9, 12.b	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	servicios sanitarios públicos seguros y de calidad.		

7.4.3 INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

7.4.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En el Municipio, la infraestructura es la siguiente: cuenta con escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, albergue escolar comunitario, una clínica del IMSS Oportunidades, casa de salud, farmacia comunitaria, ambulancia, oficinas de telecom, oficina administrativa de CFE, biblioteca municipal, palacio Municipal, sanitarios públicos, salón de usos múltiples, el servicio de agua potable, recolección de basura, alumbrado público, panteón Municipal, DIF Municipal, campo de futbol, básquet bol y parroquia.

En cuanto a la disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas, el 98.11% de las viviendas cuentan con agua entubada, el 92% cuentan con algún sistema de drenaje, 99.1% cuenta con servicio sanitario, 97.95% con servicio de energía eléctrica, el 47.75% cuenta con línea telefónica fija, el 40.3% cuentan con celular, el 21.6% cuentan con internet, y el 18.4% cuentan con televisión de paga. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Del total de viviendas particulares habitadas (523), 442 viviendas tienen pisos diferente a tierra; equivalente al 84.5%, 81 viviendas tienen pisos de tierra; equivalente al 15.5 %. Existen dos viviendas habitadas con techo de material endeble, y 13 viviendas habitadas con muros a base de adobe y 145 viviendas que no cuentan con chimenea para cocinar con leña. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El 3.4 % equivalente a 18 viviendas particulares habitadas, los habitantes viven de forma apretada o con hacinamiento.

En materia de salud; de la población usuaria el 6.97% acude al IMSS, el 1.23% al ISSSTE, el

0.6% a Pemex, defensa o marina, 2.62% al IMSS BIENESTAR, el 13.21% servicio privado, el 22.52% acude directamente a la farmacia, el 53.12% a la Secretaría de Salud, el 016% otros.

(INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020), Esta carencia en cobertura de los servicios médicos, de cierta manera se ha ido superando con la instalación de una casa de salud comunitaria, sin embargo carece de infraestructura adecuada.

En este rubro de infraestructura, una situación constante manifestada durante el diagnóstico es la falta de cobertura en todas las viviendas de la población del servicio de agua potable, aunado a que el sistema se encuentra deteriorado, específicamente en el área de captación, debido a que este se encuentra sin protección contra la lluvia y los rayos del sol, lo que provoca el deterioro del equipo de bombeo y piezas especiales. Otra situación tal vez menos palpable a la vista, pero más grave para el medio ambiente y la salud es la falta de una planta de tratamiento de las aguas residuales provenientes del drenaje de las viviendas.

7.4.3.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Como se puede apreciar en las estadísticas, que el Municipio de Villa Hidalgo cuenta con una cobertura de más del 90% de las viviendas con los servicios básicos como es el agua entubada, drenaje, y energía eléctrica, sin embargo aún hay hogares que tienen pisos de tierra, hogares que carecen de chimenea al cocinar con leña, y hogares con hacinamiento. Pero hay también situaciones graves que no se han podido entender, nos referimos específicamente el tratamiento de las aguas residuales. A la fecha el sistema de drenaje desemboca en el arroyo, provocando una combinación irreparable al medio ambiente, a los mantos freáticos y a la salud de la población.

7.4.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Infraestructura Pública			
OBJETIVO 1	Garantizar la eficiencia de los servicios básicos, mejorando la calidad de la infraestructura hidráulica.	9	6
ESTRATEGIA 1.1	Mejorar la infraestructura Municipal de agua potable de modo que se incremente la calidad del servicio.	9.1	6.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Proteger el área de captación del sistema de agua potable.		
OBJETIVO 2	Contar con infraestructura segura y eficiente que contribuya a aminorar la contaminación del medio ambiente.	9	6
ESTRATEGIA 2.1	Mejorar la infraestructura Municipal en materia de saneamiento	9.1	6.b
LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1	Elaboración del estudio y proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.		

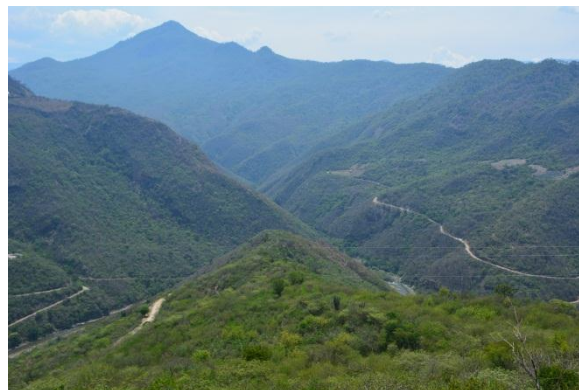
7.4.4. CAMINOS Y COMUNICACIONES.

7.4.4.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En Villa Hidalgo el 47.75% de los hogares cuenta con línea telefónica fija, el 40.3% cuentan con celular, el 21.6% cuentan con internet, y el 18.4% cuentan con televisión de paga, existe caseta telefónica, servicio de internet y una emisión de radio “aire Yalalteco”. El 6.4% de los hogares tienen vehículo, el 3.2% motocicleta, y el 1.1% bicicleta. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Otro medio de comunicación es por medio del transporte público, moto taxis para el interior de la comunidad, taxis foráneos “Yalaltecos A.C.” que viajan de Villa Hidalgo a la Cd de Oaxaca de forma directa, otro medio de transporte es con la urban de la línea Faden, que tiene una ruta de Villa Alta pasando por Villa Hidalgo a la ciudad de Oaxaca y con vehículos particulares o camionetas de carga.

EL municipio cuenta con alrededor de 13 km de camino rural pavimentado, y 18 km de caminos de terracería. Para llegar a Villa Hidalgo, la ruta más transitada es la que parte de Villa Díaz Ordaz a San Idelfonso Villa Alta, en esta ruta a la altura del km 115 se ubica la Localidad de Villa Hidalgo. Sin embargo el camino se encuentra en malas condiciones, en un 30% del camino la carpeta asfáltica simplemente ya no existe o si existe pero de manera parcial con baches. Los caminos rurales de terracería se encuentran en regulares condiciones, a excepción del camino rural de terracería que se encuentra sobre la desviación a San Miguel Hidalgo, y los caminos de terracerías que se encuentran en los márgenes de la zona urbana, ambos requieren de ampliación y rehabilitación, ya que a la fecha el tránsito de los vehículos es bastante limitado, lo que dificulta a los habitantes la recolección de cosechas la extracción de materiales pétreos, recolección de leña etc..



De la población que presenta alguna discapacidad, 12 personas tienen dificultad para hablar, 11 para asearse y vestirse, 14 personas tienen dificultad de recordar, **37 personas de caminar bajar y subir**, 58 personas usan lentes para ver, y 26 personas utilizan aparatos auditivos. De la población total el 18.5% son personas mayores de 60 años, el 22.86% son niños y jóvenes que van de los 5 a los 19 años de edad. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Son estos sectores de la población, como son los discapacitados, las personas mayores, los niños que van a la escuela, los que más requieren de banquetas y calles seguras y fiables.

Actualmente Villa Hidalgo cuenta con alrededor del 45% de calles urbanas pavimentadas, algunas de estas por las lluvias y el tránsito constante se han venido desgastando de manera considerable.



Actualmente existen calles como cerro ciclón, Tito Ortiz, Zempoaltepetl, calle noche triste, calle Aquino, callejón del Sagrario, calle Corregidora, la calle Le Ya Mad, que son bastante transitadas, y en épocas de lluvias prácticamente son intransitables, por el lodo y las aguas que bajan con bastante fuerza.

7.4.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

En Villa Hidalgo uno de los mayores problemas es el mal estado en que se encuentra el camino principal que conduce a la comunidad (Villa Díaz Ordaz a San Idelfonso Villa Alta), ya que el tiempo de traslado se alarga a más de una hora

por los baches y lodo en el camino. Así como también los caminos rurales que son utilizados como saca cosecha o extracción de materiales pétreos, estos requieren de trabajos de ampliación y mantenimiento. En la zona urbana el mayor problema se presenta en las épocas de lluvias, debido a que las calles son prácticamente intransitables por la acumulación de lodos

En la comunidad existe el internet de manera limitada, con una cobertura del 21.6% de los hogares manifestaron tener, por lo que es necesario buscar los mecanismos para coordinar con el Gobierno Federal y que el programa de Internet para todos se aterrice en la comunidad.

7.4.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Caminos y Comunicación			
OBJETIVO 1	Contar con caminos seguros y accesibles para elevar la calidad de vida de la población.	11	9
ESTRATEGIA 1.1	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	11.2	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Rehabilitar los caminos de acceso a la población de Villa Hidalgo.		
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en las calles de Villa Hidalgo.		

7.4.5. PRODUCTIVIDAD

7.4.5.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En Villa Hidalgo se tiene una población de 1538 habitantes mayores de 12 años, 812 son mujeres y 726 son hombres, de esta población 878 es población económicamente activa 341 mujeres y 537 hombres, y 647 habitantes corresponden a la población no económicamente activa, 468 mujeres y 189 hombres. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De la población económicamente activa y ocupada mayor de 12 años, el 0.23% son funcionarios, 3.03% son profesionistas y técnicos, 1.05 % son auxiliares administrativos, 6.05% son comerciantes, agentes de ventas o comerciantes ambulantes, 3.61% son trabajadores de vigilancia o servicios personales, el 30.73% se dedican a actividades agrícolas y ganadería, el 38.77% se dedican a los trabajos artesanales , construcción u otro oficio, 2.68% es operador de maquinaria, 13.74 son trabajadores de apoyo, y el 0.12% no específico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

De las actividades agrícolas, el cultivo del maíz, frijol y la caña de azúcar dentro de los más principales. Según datos del censo agropecuario 2007. En el cultivo del frijol se sembró 4.46 has, se cosecho 3.05 has, con un volumen de producción de 0.04 toneladas (13 kg/ha). Maíz se sembró 173.62 has, se cosecho 150 has, con un volumen de producción de 22.51 toneladas, (130 kg/has), sorgo se sembró 0.05 has, se cosecho 0.005 has, con un volumen de producción de 0.06 toneladas, en el cultivo de la caña se obtuvo un volumen de producción de 121 toneladas, en el cultivo del café se obtuvo una producción de 0.03 toneladas.

El campesino que se dedica a las actividades agrícolas lo hace porque no tiene otra opción de empleo, y su producción lo destina para una parte del autoconsumo, que se complementa

con la compra en los comercios locales, regionales o en la tienda DICONSA.

El total de ganado con que se cuenta a nivel Municipio es de 34 cabezas de ganado bovino (20) son mayores de 2 años, y se utilizan para trabajo o pie de cría), ganado porcino 47 cabezas (27 de engorda), aves de corral 2049, ganado ovino 10 cabezas. (INEGI, CENSO AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL, 2007)

Actualmente se está implementando el programa denominado “sembrando vida”, implementado por el Gobierno Federal, con un total de 122 productores inscritos. En este programa al productor se le enseña a métodos de siembra como; el maíz intercalado con árboles frutales (MIAF), a preparar abonos orgánicos, biofertilizantes para regenerar el suelo, con el objetivo de que los pueblos sean autosuficientes, en armonía con el medio ambiente.

El consumo per cápita de maíz en las comunidades rurales de México es de 196 kg por año, y de frijol es de 10 kg por año. Lo que significa que en Villa Hidalgo se requieren de 369.46 toneladas de maíz al año, para bastecer la demanda de consumo y 18.85 toneladas de frijol al año para el abastecimiento de la población.

7.4.5.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Como es de apreciarse en el Municipio de Villa Hidalgo, no se produce lo que se consume, y por lo tanto los habitantes tienen que recurrir a abastecerse sobre todo en los granos básicos como es el maíz y frijol en los comercios locales, regionales, o en la tienda DICONSA de la comunidad. Lo anterior es debido básicamente a los bajos rendimientos de los cultivos. El maíz por ejemplo su rendimiento fue de apenas de 130 kg/hectárea, cuando la media nacional es de 5 ton/ ha, y en caso del frijol el rendimiento fue de 13 kg/ha. Cuando la media nacional es de 1.5 ton / ha.

En la producción de carne prácticamente es inexistente, ya que la población no se dedica a esta actividad. En términos globales a nivel municipio se cuenta con 34 cabezas de ganado bovino, de estas 20 son mayores de 2 años, y se utilizan para trabajo o pie de cría. En el ganado porcino cuenta con 47 cabezas de los cuales 27 se destinan para engorda.

Por lo tanto uno de los problemas más determinantes en la agricultura son los bajos rendimientos de cultivos establecidos, las causas pueden ser diversas, suelos degradados, escases de agua, falta de recursos económicos etc.

7.4.5.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Productividad			
OBJETIVO 1	Asegurar el acceso a una alimentación sana , nutritiva y suficiente.	2	1
ESTRATEGIA 1.1	Establecer sistemas de siembra que aumenten la productividad de los cultivos.	2.3, 2.4	1.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Capacitación sobre métodos de siembra de milpa.		

7.4.6. ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

7.4.6.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

En villa Hidalgo la población generalmente se abastece de los mercados regionales, el más frecuentado por su diversificación de productos es el de Tlacolula el día domingo, en este mercado se puede encontrar prácticamente todos los productos necesarios , desde farmacéuticos, construcción, agrícola, alimentos, electrónica, etc.. Existe también en la localidad un tianguis que se establece los días martes por la mañana, con comerciantes que provienen de las localidades vecinas, e donde la población, puede adquirí productos básicos, granos y semillas, aparatos eléctricos, de cocina, y productos regionales, como huaraches, ropa típica, piloncillo o panela, agua ardiente, mezcal entre otros.

Otro medio de abasto es a través de la tienda DICONSA que tiene un horario de atención de 09:00 am a las 15:00 pm, en esta tienda se encuentran productos básicos, de limpieza, y granos, como el maíz, frijol, arroz etc. Y comercios fijos como misceláneas, verdulerías, establecidos en la comunidad. Cuando la población viaja a la ciudad de Oaxaca por alguna actividad, se aprovecha para surtirse de algún producto que no se encuentre en la zona.

El consumo per cápita de maíz en las comunidades rurales de México es de 196 kg por año, y de frijol es de 10 kg por año. Lo que significa que en Villa Hidalgo se requieren de 369.46 toneladas de maíz al año, produciendo únicamente 22.51 toneladas, teniendo un déficit de 346.96 toneladas equivalente al 94.9 % del volumen total del consumo. En el caso del frijol el déficit es equivalente al 99% del volumen total del consumo. Esta demanda de granos básicos se adquieren por lo general en la tienda DICONSA de la comunidad, y muchas de la veces estos granos como el maíz son de muy mala calidad, con olor penetrante a fungicidas.

En Villa Hidalgo de la población económicamente activa y ocupada mayor de 12 años, el 0.23% son funcionarios, 3.03% son profesionistas y técnicos, 1.05 % son auxiliares administrativos, 6.05% son comerciantes, agentes de ventas o comerciantes ambulantes, 3.61% son trabajadores de vigilancia o servicios personales, el 30.73% se dedican a actividades agrícolas y ganadería, el 38.77% se dedican a los trabajos artesanales , construcción u otro oficio, 2.68% es operador de maquinaria, 13.74 son trabajadores de apoyo, y el 0.12% no específico. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

En el Sector de manufacturas se encuentran las actividades relacionados con trabajos artesanales, elaboración de piloncillo a base de caña de azúcar, actividades de tejido y elaboración de ropa típica, dentro de los más principales, sin embargo estos productores no cuentan con espacios para ofrecer sus productos todos los día de la semana.

7.4.6.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

En la actualidad uno de los problemas principales es el desabasto de granos básicos como es el maíz, frijol, arroz, el trigo. El maíz y frijol son los cultivos más representativos de México por su importancia económica, social y cultural, el consumo promedio per cápita al año de maíz es de 196.4 kg, especialmente en tortillas. Sin embargo en el caso de Villa Alta el 94.9 % del consumo se adquiere en la tienda DICONSA, u otras tiendas comerciales, lo que significa que únicamente se produce el 5.1% de lo que se consume.

En la localidad no existe un mercado con establecimientos bien establecidos, que oferten una diversidad de productos en cantidad y calidad. No existe un espacio que funcione como un centro de comercialización de los productos del campo, que garantice el abasto de toda la población manera segura todos los días del año.

7.4.6.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Abasto y comercialización			
OBJETIVO 1	Garantizar la seguridad alimentaria mediante el abasto eficiente de los productos básicos para toda la población.	2	9
ESTRATEGIA 1.1	Impulsar la infraestructura municipal para proporcionar el abasto de productos básicos a la población.	2.1, 2.c	9.1
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Elaborar un proyecto para un mercado regional.		



7.5 VILLA HIDALGO SUSTENTABLE

7.5.1. MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.

7.5.1.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

Sin duda un reto en la actualidad es asumir la responsabilidad por el cuidado del planeta, y que esta sea sostenible sin agotar los recursos para las generaciones futuras. En este sentido la sustentabilidad ambiental garantiza satisfacer necesidades como agua, alimentos, etc.

Para alcanzar el desarrollo sostenible del municipio es importante que elementos como la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente, estén interrelacionados, para garantizar a la población goce de bienestar sostenible.

Implementar estrategias encaminadas a mejorar el medio ambiente en Villa Hidalgo contribuirá en gran medida primeramente de manera local y que repercute en lo regional y hasta nivel mundial.

Sin embargo existen factores que están incidiendo negativamente la cual se refleja en la degradación de los ríos, de los bosques, el incremento desmesurado de la basura, de las aguas residuales sin tratamiento, son problemáticas que se tienen que abordar en este eje para desarrollar políticas públicas acordes al Municipio.

Villa Hidalgo se localiza en la Sierra Norte de Oaxaca (Ixtlán-Villa Alta-Mixe) constituye la región con mayor superficie de bosques mesófilos de montaña (BMM) en el país y con mayor continuidad en relación con otras regiones. (CONABIO, 2010). Arriaga (2000) estimó que en la región existían poco más de 161 mil ha, siendo los mejor conservados de México.

Siendo un municipio regido por usos y costumbres y de régimen comunal por acuerdo de asamblea comunitaria se declaró como Área de Conservación Comunitaria al lugar conocido como "Río Brujo/ Piedra Blanca". Lugar que se

protege por estar ubicados los manantiales más importantes que surten de agua a la comunidad.

En mayo de este 2022 se destruyó más 20 has de bosque, parte de esta área declarado como de conservación comunitaria, por un incendio, que sin duda tendrá repercusiones para el medio ambiente y de quienes lo habitan.

"Hubo un incendio hace varios días en la zona de Río Brujo/ Piedra Blanca. Hay que recordar que este lugar fue declarado como Área Natural Protegida, mediante Asamblea Comunitaria, por la sencilla razón de que ahí están ubicados los manantiales más grandes de la comunidad que alimentan el sistema de agua potable y nuestra vida comunitaria depende de dichos manantiales. Fue la razón determinante para declararlo Área Natural Protegida. Nos comprometimos a cuidarlo al máximo: bosque, tierra, manantiales, fauna y otras plantas. También a evitar el corte de árboles para diversos fines, como el pastoreo. Esta determinación fue tomada con el conocimiento y consentimiento de todos los comuneros, quiere decir que fue con el Consenso de la Asamblea Comunitaria.

A partir de ese acuerdo, se ha protegido esta zona con especial cuidado por el Consejo de Vigilancia, Comisariado de Bienes Comunes y Comité del Agua Potable. Se establecieron varias medidas a ejecutar para su protección. Se consideraba como Zona Sagrada por toda la riqueza natural que resguarda. Los encargados del cuidado nos han recordado muchas veces, año tras año, no quemar el rozo por los peligros que significa para el bosque y todo lo demás.

"La Comunidad lleva 28 años, de 1994 a 2022, cuidándolo como lo más valioso, lo más sensible, algo insustituible. Todos sabemos que sin agua somos nada. No faltó un violador de la Norma Comunitaria para provocar un terrible incendio, una conflagración o una catástrofe. Además de dolor, indignación e impotencia, ante esta tragedia, estamos obligados a seguir cuidándolo al máximo para su regeneración. Pensar y planear qué nuevas medidas establecer e instrumentar para la recuperación de nuestra Zona Sagrada. Se necesita el apoyo técnico de expertos para salir o sacar adelante este gran reto. Estamos seguros que toda la comunidad y migrantes brindaran su generosa colaboración. Nunca hay que olvidar que el

ecosistema en donde se ubican los manantiales y el bosque que dan vida a Yalalag es una Zona Sagrada. Ni tampoco que sin agua, somos nada. El agua de nuestros manantiales es lo que le da vida al sistema circulatorio de la Comunidad Zapoteca de Yalalag.” (PADILLA, 2022).

En Villa Hidalgo actualmente no existe una planta de tratamiento de las aguas residuales, las descargas se realizan a una barranca, siendo un factor potencial de contaminación al medio ambiente, y como tal se le debe dar un tratamiento y atención adecuada para mitigar los efectos de contaminación.

Siendo Villa Hidalgo una comunidad rural donde la mayoría de las viviendas utilizan la leña para cocinar, para calentar el agua para bañarse. Este producto es extraído del bosque sin ninguna restricción para los pobladores. Otro factor con menos incidencia que influye en la degradación del medio, es el pastoreo de los animales. En ambas situaciones no existe actualmente un ordenamiento de las zonas para el pastoreo o para la extracción de leña.

7.5.1.2. IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL Y SU ANÁLISIS.

Con lo acontecido en el mes de mayo de un incendio forestal marca una pauta para llevar a cabo un trabajo de colaboración y coordinación con todos los actores del municipio para evitar que se sigan degradando los recursos naturales. Se requiere de estudios con técnicos especializados en la materia para realizar un plan rector de recuperación o regeneración del ecosistema iniciando con el área de conservación comunitaria “Rio Brujo/ Piedra Blanca primordialmente. De igual manera se requiere de una reglamentación para evitar la tala del bosque y prácticas de agricultura y pastoreo que degradan el ecosistema. Una inquietud y preocupación manifestada por los pobladores es la disminución cada vez más de los ríos que atraviesan al Municipio, siendo este uno de los efectos más palpables de la deforestación de los bosques y degradación del medio ambiente.

7.5.1.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Medio ambiente y biodiversidad			
OBJETIVO 1	Proteger y conservar el medio ambiente para una vida más saludable de la población.	13, 15	2, 6
ESTRATEGIA 1.1	Establecer un programa de reforestación de los bosques degradados con plantas nativas	13.2, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4	2.4
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Reforestación del bosque en el paraje Rio Brujo/Piedra Blanca.		
ESTRATEGIA 1.2	Plan de ordenamiento para el aprovechamiento adecuado y sostenible de los recursos naturales.	13.2, 15.6	6.6
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Realizar un plan de ordenamiento territorial de los Bienes Comunes.		
ESTRATEGIA 1.3	Ampliar la infraestructura que ayude a reducir la contaminación del medio ambiente.	15.1,	6.b
LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, de manera segura, asequible y sostenible.		

7.5.2. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

7.5.2.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

Uno de los problemas ambientales más graves es el manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos, esta basura o residuos que se genera por el creciente consumo de productos se tiene un impacto negativo porque se contamina todo el ecosistema, recursos naturales, calidad del agua, etc., y tiene una repercusión no solo al medio ambiente también en lo sanitario, en lo social, y en lo económico.

La falta de educación ambiental, falta de tratamiento adecuado de residuos, la falta de un buen sistema de drenaje sanitario son causas de estos impactos.

En Villa Hidalgo el 97.34% de las viviendas habitadas realizan la separación de la basura en orgánica e inorgánica y solamente el 2.66% de las viviendas no lo hacen. El 84.63% de las viviendas separan los desperdicios para los animales, el 15.37 % no lo hace. El 80.65% de las viviendas reutilizan los desperdicios para echárselos a las plantas, el 19.35% de las viviendas no lo hace. EL 90.13% de las viviendas separan el cartón, latas de aluminio, plásticos para venderlos, el 9.87% de las viviendas no lo hace. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Los materiales como el cartón, el fierro las latas de aluminio, la gente lo vende en carros que pasan en la comunidad comprando este material. El resto de la basura el 87.67% de las viviendas lo llevan al carro de la basura Municipal. El 0.38% de las viviendas lo dejan en un contenedor o deposito, el 9.68% de las viviendas lo queman, el 0.38% de la población lo entierran, el 1.14% de las viviendas lo llevan al basurero Municipal, y el 0.76% de las viviendas lo tiran en otro lugar. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

El H. ayuntamiento de villa Hidalgo cuenta con servicio público de recolección de residuos sólidos urbanos, (basura), dos vehículos para la recolección de residuos uno con compactador y otro con caja abierta, los cuales se encuentran en regular y mal estado teniendo más de 10 años de servicio. Actualmente se otorga el servicio dos veces por semana, los días miércoles y domingo de 7 de la mañana a 12 del día. Según datos proporcionados por la regiduría de salud, el promedio diario recolectado de residuos sólidos urbanos es de 785 kg. Siendo su destino el basurero municipal, que se encuentra a 2 km, fuera de la zona urbana a cielo abierto.



Actualmente no se cuenta con un centro de acopio de los materiales reciclados, como el plástico, el cartón el fierro. La gente que realiza la separación tiene que esperar hasta que pasen los carros compradores para venderlos y deshacerse de estos materiales.

7.5.2.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En Villa Hidalgo el manejo de los materiales sólidos tiene un gran avance, debido a que la mayoría de la población realiza la separación de la basura y los desperdicios, reutilizándolos o vendiéndolos, se puede decir que se ha credo la cultura de la importancia de la separación de la basura, sin embargo carece de infraestructura como un centro de acopio y relleno sanitario.

7.5.2.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Residuos Sólidos			
OBJETIVO 1	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos que permita preservar los ecosistemas en beneficio de la población y generaciones futuras	12	13
ESTRATEGIA 1.1	Dotar de infraestructura para el manejo adecuado de la basura.	12.4, 12.5	13.2
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Construcción de un centro de acopio de materiales reutilizables		
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2	Construcción de un relleno sanitario , seguro, resiliente y accesible.		

7.5.3. DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.

7.5.3.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación desarrollo ordenado de las población, donde los habitantes del territorio tienen acceso a los servicios básicos a la vivienda, banquetas y calles pavimentadas, lo que se refleja en una buena calidad de vida, en armonía con la naturaleza.

Por lo tanto, el ordenamiento territorial es un instrumento obligatorio para todos los niveles de gobierno. Entendiendo que en él se establecen las estrategias y los procesos que permite organizar las actividades y aplicar los recursos de manera eficiente en la comunidad

En Villa Hidalgo se contempla un clima semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (48.92%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (29.62%) y cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (21.46%). (INEGI, PRONTUARIO 2017.). Villa Hidalgo al estar asentada en una orografía accidentada podemos encontrar zonas con pendientes mayores a 35%, esto provoca que las corrientes de agua por las intensidades de las lluvias alcancen velocidades considerables que provocan deslaves y derrumbes en las calles.



De la población total el 21.89 % tienen alguna discapacidad, física, mental o alguna limitación, el 78.05% de la población no lo tiene, el 0.06% no específico. De la población con alguna discapacidad el 27.52% presenta problemas de discapacidad, el 72.24% con alguna limitación, y el 2.95% con limitación mental. De la población que presenta alguna discapacidad, 12 personas tienen dificultad para hablar, 11 para asearse y vestir, 14 persona tienen dificultad de recordar, **37 personas de caminar bajar y subir**, 58 personas usa lentes para ver, y 26 personas utilizan aparatos auditivos. De la población total el 18.5% son personas mayores de 60 años, el 22.86% son niños y jóvenes que van de los 5 a los 19 años de edad. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

Son estos sectores de la población, como son los discapacitados, las personas mayores, los niños que van a la escuela, los que más requieren de banquetas y calles seguras y fiables.

7.5.3.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

Como puede apreciarse uno de los principales problemas es la carencia de banquetas y calles seguras para que las niñas, niños, personas adultas y personas con alguna discapacidad, tengan una mejor calidad de vida. Carencias que han sido consideradas en el tema de caminos.

Otra situación que hay considerar en el desarrollo de la infraestructura urbana, es el drenaje pluvial, debido a la orografía accidentada donde se ubica la población, y en épocas de lluvias existen riesgos altos por deslaves de tierra, como se aprecia en las fotografías.

Para llevar a cabo estas acciones de infraestructura, es necesario realizarlo mediante un instrumento de planeación para que los resultados sean los esperados de acuerdo las necesidades de la población y las inversiones sean eficientes productivos.

7.5.3.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Desarrollo Urbano y Territorial			
OBJETIVO 1	Impulsar un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y seguro.	11	9
ESTRATEGIA 1.1	Formular un plan de desarrollo urbano para tener un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado y seguro.	11.3	9.a
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Elaboración de un plan de desarrollo urbano en el territorio de Villa Hidalgo		

7.5.4. GESTIÓN DE RECURSOS Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

7.5.4.1. DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL.

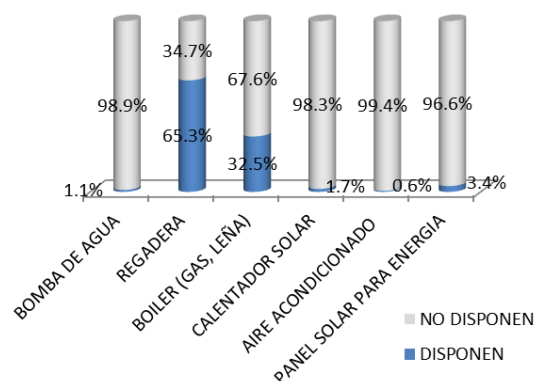
El término de energías alternativas se suele utilizar para las energías que provienen de fuentes renovables. De esta manera, las energías como la solar, la eólica, la geotérmica, nuclear, hidroeléctrica, etc. serían energías alternativas.

EN Nuestro país cuenta con una capacidad instalada para generar electricidad a través de energía renovable en un 31 por ciento, esta se distribuye en: Geotérmica 1.2%, Nuclear 2.0 %, Solar 4.3%, Eólica 7.5%, Hidroeléctrica 16%. (Rafael Villegas Patraca, 2021)

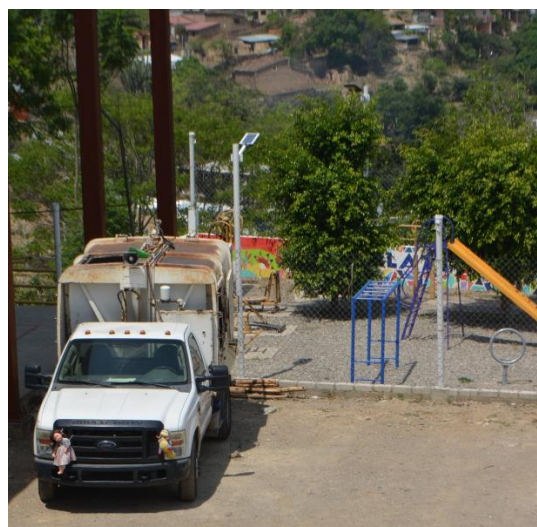
Actualmente existe una búsqueda incesante de formas de aprovechamiento de estas energías que sean, primero, factibles técnicamente; segundo, atractivas económicamente. En las comunidades rurales aun estas condiciones no ha sido explorado de manera satisfactoria, y el porcentaje de utilizar esta tecnología es relativamente bajo, por los costos y por la accesibilidad a ellos.

En Villa Hidalgo el 1.7% de las viviendas habitadas cuentan con un calentador solar, contra un 32.5% de las viviendas que cuentan con un calentador de gas o leña. El 3.4% de las viviendas cuentan con algún panel solar para generar electricidad. (INEGI, CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2020)

VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO



En el sistema de alumbrado público el 0.9% es con luminarias con panel solar.



7.5.4.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

La utilización de este tipo de energías renovables en Villa Hidalgo es relativamente bajo apenas el 1.7% del total de las viviendas habitadas cuentan con un calentador solar, el 3.4% de las viviendas habitadas cuentan con un panel solar para generar electricidad, y el 0.9% de las luminarias de alumbrado público es con energía solar. Lo anterior básicamente se debe a que este tipo de tecnologías no factibles técnicamente o en su defecto económicamente aún sigue siendo alto su costo para cualquier familia rural.

7.5.4.3. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030
Energías alternativas			
OBJETIVO 1	Impulsar el uso de energías limpias y renovables en la población.	7	13
ESTRATEGIA 1.1	Dotar de infraestructura utilizando energía solar en el sistema de alumbrado de la población	7.1	13.2
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1	Instalación de luminarias solares en la comunidad para alumbrado publico		
ESTRATEGIA 1.2	Dotar de infraestructura utilizando energía solar en las viviendas	7.1	13.2
LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1	Instalación de calentadores solares en las viviendas, seguros y accesibles.		



8 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION					
No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR LOS PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Instalación de la Instancia Municipal de la mujer	2022	Regiduría de educación	20,000.00	Ramo 28
2	Taller de capacitación sobre igualdad de género.	2022	Regiduría de educación	15,000.00	Ramo 28
3	Construcción de chimeneas para cocinar.	2022	Regiduría de obras	60,000.00	FISMDF
4	Programa de Difusión de los derechos Indígenas	2022	Regiduría de educación	10,000.00	Ramo 28
5	Programa de educación a adultos mayores.	2022	Regiduría de educación	10,000.00	Ramo 28
6	Contratar mano de obra de la comunidad	2022	Regiduría de obras	1,500,000.00	FISMDF
7	Construcción de comedor escolar en el centro de educación preescolar "SLENNII" clave 20DCC0585X.	2022	Regiduría de obras	200,000.00	FISMDF
8	Rehabilitación del sistema eléctrico en la escuela primaria.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
9	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
10	Construcción de unidad médica en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	1426016.00	FISMDF
11	Construcción de dispensario médico en la localidad de Villa Hidalgo	2022	Regiduría de obras	500,000.00	FISMDF
12	Reapertura de la casa comunitaria del estudiante indígena.	2022	Regiduría de educación	20,000.00	Ramo 28
13	Construcción de drenaje pluvial en escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821 1era etapa.	2022	Regiduría de obras	300,000.00	FISMDF
14	Construcción tanque elevado en la Escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821.	2022	Regiduría de obras	600,000.00	FISMDF

15	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	200,000.00	FISMDF
16	Construcción de una biblioteca pública en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
17	Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Secundaria Técnica N° 95 en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	300,000.00	FISMDF
18	Jornada deportiva intercolegial 2022.	2022	Regiduría de educación	30,000.00	Ramo 28
19	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	2022	Regiduría de obras	300,000.00	FISMDF
20	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	500,000.00	FISMDF
21	Construcción de la red de alcantarillado en la calle Benito Juárez en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	300,000.00	FISMDF
22	Construcción de barda perimetral en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
23	Construcción de mercado de artesanías en Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	300,000.00	FORTAMUN DF
24	Concientización a la población de no al maltrato infantil.	2022	DIF Municipal	10,000.00	Ramo 28
25	Apoyos de equipos auditivos y lentes a la población más vulnerable.	2022	Regiduría de Hacienda	50,000.00	Ramo 28
26	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
27	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	150,000.00	FISMDF
28	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc.	2022	Regiduría de obras	200,000.00	FISMDF
29	Elaboración de Abonos y biofertilizantes orgánicos.	2022	Regiduría de obras	5,000.00	Ramo 28
30	Establecimiento de huertos familiares.	2022	Regiduría de obras	25,000.00	Ramo 28
31	Taller de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.	2022	Sindicatura	5,000.00	Ramo 28

32	Descuentos en predial y agua a la población adulta y mujeres jefas de familia.	2022	Regiduría de Hacienda	5,000.00	Ramo 28
33	Sistema informático software, para el cobro de impuestos.	2022	Regiduría de Hacienda	30,000.00	Ramo 28
34	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022.	2022	Presidencia Municipal	40,000.00	FISMDF
35	Rehabilitación de Oficinas para la contraloría Municipal y Comités de Obras.	2022	Regiduría de obras	20,000.00	Ramo 28
36	Limpieza de calles y recolección de basura mediante el tequio comunitario.	2022	Regiduría de Salud	10,000.00	Recursos comunitarios
37	Rediseñar y actualizar la plataforma digital Municipal.	2022	Regiduría de Hacienda	20,000.00	FORTAMUN DF
38	Establecer horarios de venta de alcohol y restringir la venta en la calle y a menores de edad.	2022	Regiduría de Hacienda	5,000.00	Ramo 28
39	Adquisición de patrulla Municipal.	22	Sindicatura	400,000.00	FORTAMUN DF
40	Programa de certificación parcelario de los Bienes Comunales.	2022	Sindicatura	5,000.00	Recursos comunitarios
41	Taller de capacitación sobre impartición de justicia a servidores públicos Municipales.	2022	Regiduría de educación	5,000.00	Ramo 28
42	Taller de capacitación a servidores públicos sobre derechos humanos	2022	Regiduría de educación	5,000.00	Ramo 28
43	Instalar el consejo de protección civil Municipal.	2022	Sindicatura	10,000.00	Ramo 28
44	Construcción de drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	50,000.00	FISMDF
45	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	60,000.00	FISMDF
46	Construcción de drenaje pluvial en el paraje San Antonio.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
47	Construcción de drenaje pluvial en el arroyo Bonifacio Diego.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
48	Construcción de drenaje pluvial en "loma de los enamorados".	2022	Regiduría de obras	160,000.00	FISMDF
49	Construcción de muro de contención en la calle principal, de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
50	Construcción de muro de contención en la Avenida Miguel Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
51	Rehabilitación de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	60,000.00	FISMDF

52	Construcción de drenaje pluvial en el barrio de san Juan en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	60,000.00	FISMDF
53	Contratar mano de obra de la comunidad	2022	Regiduría de obras	1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
54	Difusión de oferta turística en medios digitales	2022	Regiduría de Hacienda	5,000.00	Ramo 28
55	Construcción de un módulo de sanitarios públicos.	2022	Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
56	Construcción de techado en el área de captación de agua potable paraje "Tierra Blanca".	2022	Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
57	Elaboración de proyecto ejecutivo de una planta de tratamiento de aguas residuales.	2022	Regiduría de obras	50,000.00	Recursos comunitarios
58	Rehabilitación del camino Villa Díaz Ordaz-Villa Alta.	2022	Regiduría de obras	50,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
59	Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	60,000.00	FISMDF
60	Ampliación de caminos rurales en la desviación de Miguel Hidalgo	2022	Regiduría de obras	100,000.00	FISMDF
61	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle cerro ciclón.	2022	Regiduría de obras	800,000.00	FISMDF
62	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Tito Ortiz.	2022	Regiduría de obras	800,000.00	FISMDF
63	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Zempoaltepetl.	2022	Regiduría de obras	700,000.00	FISMDF
64	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle noche triste.	2022	Regiduría de obras	800,000.00	FISMDF
65	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Aquino.	2022	Regiduría de obras	800,000.00	FISMDF
66	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón del Sagrario de la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	900,000.00	FISMDF
67	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Corregidora en el Barrio de Santiago el Mayor Apóstol en la localidad de Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	900,000.00	FISMDF
68	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Le Ya Mad.	2022	Regiduría de obras	700,000.00	FISMDF
69	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez.	2022	Regiduría de obras	700,000.00	FISMDF

70	Talleres de capacitación sobre el método de siembra de milpa intercalada con árboles frutales	2022	Regiduría de educación	5,000.00	Ramo 28
71	Elaboración de un proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado regional.	2022	Regiduría de obras	50,000.00	Recursos comunitarios
72	Reforestación en el paraje Rio Brujo/Piedra Blanca.	2022	Sindicatura	100,000.00	Recursos comunitarios
73	Plan de Ordenamiento Territorial	2022	Regiduría de obras	50,000.00	Recursos comunitarios
74	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales 1ra etapa.	2022	Regiduría de obras	500,000.00	FISMDF
75	Construcción de un centro de acopio de materiales que se puedan reciclar en Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento
76	Construcción de un relleno sanitario Municipal.	2022	Regiduría de obras	1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento
77	Elaboración de un plan de desarrollo urbano.	2022	Regiduría de obras	50,000.00	Recursos comunitarios
78	Construcción de alumbrado público con paneles solares en Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento
79	Construcción de alumbrado público con paneles solares en la localidad de Villa Hidalgo. (2a etapa)	2022	Regiduría de obras	150,000.00	Otras fuentes de financiamiento
80	Construcción de calentadores solares en la localidad Villa Hidalgo.	2022	Regiduría de obras	150,000.00	Otras fuentes de financiamiento



9 METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES					
No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
1	Instalación de la Instancia Municipal de la mujer	1 instancia	Proporción de instalación de la instancia en razón de las planeadas	% de avance instancia=instancia creado/total planeado	semestral
2	Taller de capacitación sobre igualdad de género.	1 taller	Proporción de talleres impartidos del total planeados.	% avance talleres realizados=talleres realizado/talleres planeados	semestral
3	Construcción de chimeneas para cocinar.	6 chimeneas	Proporción de chimeneas construidas del total planeados	% avance de construcción de chimeneas=chimeneas realizados/total de chimeneas planeados	trimestral
4	Programa de Difusión de los derechos Indígenas	500 trípticos	Proporción de trípticos difundidos en razón del total planeados	% avance trípticos difundidos =trípticos difundidos/total de m2 planeados	trimestral
5	Programa de educación a adultos mayores.	50 alfabetizados	Proporción de alfabetizados del total planeados	% avance alfabetizados= alfabetizados/total de alfabetizados planeados	trimestral
6	Contratar mano de obra de la comunidad	500 empleos	Proporción de empleos creados del total planeados	% avance de empleos creados=empleos creados/total de empleos planeados	trimestral
7	Construcción de comedor escolar en el centro de educación preescolar "SLENNII" clave 20DCC0585X.	60 m2	Proporción de m2 construidos del total planeados	% de avance de m2 construidos=m2 construidos /total m2 planeados	trimestral
8	Rehabilitación del sistema eléctrico en la escuela primaria.	900 m2	Proporción de m2 construidos del total planeados	% de avance de m2 construidos=m2 construidos /total m2 planeados	trimestral
9	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Villa Hidalgo.	10 cuartos	Proporción de cuartos construidos del total planeados	% avance de cuartos construidos=cuartos construidos/total de cuartos planeados	trimestral
10	Construcción de unidad médica en la localidad de Villa Hidalgo.	150 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
11	Construcción de dispensario médico en la localidad de Villa Hidalgo	100 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral

12	Reapertura de la casa comunitaria del estudiante indígena.	100 servicio de alimentación	Proporción de servicios de alimentación proporcionado entre el total planeado	% avance servicios prestados= servicios prestados/total de servicios planeados	trimestral
13	Construcción de drenaje pluvial en escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821 1era etapa.	85 ml	Proporción de M1 contruidos del total planeados	% M1 contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
14	Construcción tanque elevado en la Escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821.	10 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
15	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	420 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
16	Construcción de una biblioteca pública en la localidad de Villa Hidalgo.	72 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
17	Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Secundaria Técnica N° 95 en la localidad de Villa Hidalgo.	300 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
18	Jornada deportiva intercolegial 2022.	2 eventos deportivos	Proporción de eventos desarrollados del total planeado	% avance eventos realizados= eventos realizados/eventos planeados	trimestral
19	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	36 m3	Proporción de M3 contruidos del total planeados	% M3 contruidos=m3 contruidos/total m3 planeados	trimestral
20	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles de la localidad de Villa Hidalgo.	6000 ml	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	% M1 contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
21	Construcción de la red de alcantarillado en la calle Benito Juárez en la localidad de Villa Hidalgo.	100 ml	Proporción de los metros lineales contruidos del total planeados	% M1 contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
22	Construcción de barda perimetral en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	90 ml	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	% M1 contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
23	Construcción de mercado de artesanías en Villa Hidalgo.	100 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral

24	Concientización a la población de no al maltrato infantil.	1 programa de difusión	Proporción de difusiones realizados , del total planeaos.	% difusión concientización =difusiones de concientización realizados total m2 planeados	trimestral
25	Apoyos de equipos auditivos y lentes a la población más vulnerable.	30 apoyos	Proporción de apoyos realizados del total planeados	% apoyos realizados =apoyos realizados / total apoyos planeados	trimestral
26	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez.	800 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
27	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	1180 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
28	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc.	1300 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
29	Elaboración de Abonos y biofertilizantes orgánicos.	1 ton	Proporción de ton elaborados del total planeados	% avance ton elaborados= ton elaborados/total toneladas planeados	trimestral
30	Establecimiento de huertos familiares.	5 huertos	Proporción de huertos establecidos del total planeados	% avance huertos realizados= huertos realizado/total de huertos planeados	trimestral
31	Taller de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.	1 taller	Proporción de talleres impartidos, del total planeaos.	% avance talleres realizados= talleres realizado/talleres planeados	trimestral
32	Descuentos en predial y agua a la población adulta y mujeres jefas de familia.	1 taller	Proporción de talleres impartidos, del total planeaos.	% avance talleres realizados= talleres realizado/talleres planeados	trimestral
33	Sistema informático software, para el cobro de impuestos.	1 software	proporción de software adquirido del total planeado	% avance de software=software adquirido/total de software planeados	trimestral
34	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022.	1 plan	proporción de elaboración del plan del total planeados	% avance elaboración PMD=planes elaborados/ planes programados	trimestral
35	Rehabilitación de Oficinas para la contraloría Municipal y Comités de Obras.	40 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 rehabilitados=m2 rehabilitados/total m2 planeados	trimestral
36	Limpieza de calles y recolección de basura mediante el tequio comunitario.	5000 ml	Proporción de ml de limpieza del total planeados	% MI con limpieza=ml con limpieza/total ml planeados	trimestral

37	Rediseñar y actualizar la plataforma digital Municipal.	1 página digital	Proporción de actualización de la página digital del total de páginas planeados	% avance página=página actualizado/paginas totales programadas	trimestral
38	Establecer horarios de venta de alcohol y restringir la venta en la calle y a menores de edad.	50 oficios	Proporción de oficios girados, del total planeados.	% avance oficios girados =oficios girados/oficios programados	trimestral
39	Adquisición de patrulla Municipal.	1 patrulla	Proporción de patrulla adquirida del total planeado	% avance de adq. Patrulla=patrulla adquirida/total de patrullas planeados	trimestral
40	Programa de certificación parcelario de los Bienes Comunales.	200 certificaciones	Proporción de certificados realizados del total planeado	% avance certificación= certificaciones realizadas /certificaciones planeadas	trimestral
41	Taller de capacitación sobre impartición de justicia a servidores públicos Municipales.	1 taller	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	% avance talleres realizados= talleres realizado/talleres planeados	trimestral
42	Taller de capacitación a servidores públicos sobre derechos humanos	1 taller	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	% avance talleres realizados= talleres realizado/talleres planeados	trimestral
43	Instalar el consejo de protección civil Municipal.	1 comité	Proporción de Instalación de comité del total planeado.	% avance de instalación del comité=comité instalado/total de comité planeados	trimestral
44	Construcción de drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Villa Hidalgo.	55 ml	Proporción de los metros lineales contruidos del total planeados	% MI contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
45	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	80 ml	Proporción de los metros lineales contruidos del total planeados	% MI contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
46	Construcción de drenaje pluvial en el paraje San Antonio.	100 ml	Proporción de los metros lineales contruidos del total planeados	% MI contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
47	Construcción de drenaje pluvial en el arroyo Bonifacio Diego.	105 ml	Proporción de los metros lineales contruidos del total planeados	% MI contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral
48	Construcción de drenaje pluvial en "loma de los enamorados".	200 ml	Proporción de los metros lineales contruidos del total planeados	% MI contruidos=ml contruidos/total ml planeados	trimestral

49	Construcción de muro de contención en la calle principal, de la localidad de Villa Hidalgo.	32 ml	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos=ml construidos/total ml planeados	trimestral
50	Construcción de muro de contención en la Avenida Miguel Hidalgo.	35 ml	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos=ml construidos/total ml planeados	trimestral
51	Rehabilitación de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	80 ml	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	% MI rehabilitados=ml rehabilitados/total ml planeados	trimestral
52	Construcción de drenaje pluvial en el barrio de san Juan en la localidad de Villa Hidalgo.	40 ml	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos=ml construidos/total ml planeados	trimestral
53	Contratar mano de obra de la comunidad	500 empleos	Proporción de empleos creados del total planeados	% avance de empleos creados=empleos creados/total de empleos planeados	trimestral
54	Difusión de oferta turística en medios digitales	200 m2	Proporción de difusión realizado del total planeados	% avance de difusiones realizados=difusiones realizadas /total de difusiones planeados	trimestral
55	Construcción de un módulo de sanitarios públicos.	60 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
56	Construcción de techado en el área de captación de agua potable paraje "Tierra Blanca".	16 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
57	Elaboración de proyecto ejecutivo de una planta de tratamiento de aguas residuales.	1 proyecto	Proporción de proyectos elaborados del total Planeados	% avance elaboración =proyecto elaborado/ proyectos programados	trimestral
58	Rehabilitación del camino Villa Díaz Ordaz-Villa Alta.	100 km	Proporción de km rehabilitados del total planeados	% km rehabilitados=km rehabilitados/total km rehabilitados	trimestral
59	Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de Villa Hidalgo.	5 km	Proporción de km rehabilitados del total planeados	% km rehabilitados=km rehabilitados/total km rehabilitados	trimestral
60	Ampliación de caminos rurales en la desviación de Miguel Hidalgo	3 km	Proporción de km rehabilitados del total planeados	% km ampliados=km ampliados/total km ampliados	trimestral

61	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle cerro ciclón.	950 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
62	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Tito Ortiz.	1000 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
63	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Zempoaltepetl.	900 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
64	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle noche triste.	1100 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
65	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Aquino.	1100 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
66	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón del Sagrario de la localidad de Villa Hidalgo.	1000 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
67	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Corregidora en el Barrio de Santiago el Mayor Apóstol en la localidad de Villa Hidalgo.	1000 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
68	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Le Ya Mad.	800 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
69	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez.	900 m2	Proporción de M2 contruidos del total planeados	% M2 contruidos=m2 contruidos/total m2 planeados	trimestral
70	Talleres de capacitación sobre el método de siembra de milpa intercalada con árboles frutales	1 taller	Proporción de talleres impartidos, del total planeaos.	% avance talleres realizados= talleres realizado/talleres planeados	trimestral
71	Elaboración de un proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado regional.	1 proyecto	Proporción de proyectos elaborados del total Planeados	% avance elaboración =proyecto elaborado/ proyectos programados	trimestral
72	Reforestación en el paraje Rio Brujo/Piedra Blanca.	5 has	Proporción de has reforestadas del total planeados	% avance reforestación=has reforestadas / total de has planeadas	trimestral
73	Plan de Ordenamiento Territorial	1 plan	proporción de elaboración del plan del total planeados	% avance elaboración POT=planes elaborados/ planes programados	trimestral

74	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales 1ra etapa.	1 sistema	Proporción de piezas instaladas del total planeadas	% avance de construcción de sistema=sistemas construidos/ total sistema planeado	trimestral
75	Construcción de un centro de acopio de materiales que se puedan reciclar en Villa Hidalgo.	200 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
76	Construcción de un relleno sanitario Municipal.	1000 m2	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral
77	Elaboración de un plan de desarrollo urbano.	1 plan	proporción de elaboración del plan del total planeados	% avance elaboración PDU=planes elaborados/ planes programados	trimestral
78	Construcción de alumbrado público con paneles solares en Villa Hidalgo.	30 pzas	Proporción de luminarias construidos del total planeados	% luminarias construidos=luminarias construidos/total luminarias planeados	trimestral
79	Construcción de alumbrado público con paneles solares en la localidad de Villa Hidalgo. (2a etapa)	30 pzas	Proporción de calentadores instalados del total planeados	% calentadores instalados=calentadores instalados/total calentadores planeados	trimestral
80	Construcción de calentadores solares en la localidad Villa Hidalgo.	30 pzas	Proporción de calentadores instalados del total planeados	% calentadores instalados=calentadores instalados/total calentadores planeados	trimestral



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN															
No	PROGRAMA PROYECTO O ACCIÓN	IMPORTE PROGRAMADO	META PROGRAMADA	NO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN	AVANCE DE LA OBRA				DESVIACIÓN DEL GASTO RESPECTO AL PROGRAMADO			
								IMPORTE EJERCIDO	% EJERCIDO	FÍSICO	%	FINANCIERO	%	FÍSICO	%
1	Instalación de la Instancia Municipal de la mujer	20,000.00	1 instancia	812	Proporción de instalación de la instancia en razón de las planeadas	% de avance instancia=instancia creado/total planeado	semestral	IMPORTE EJERCIDO	%=IMPORTE EJERCIDO/IMPORTE PROGRAMA DO*100	CANTIDAD DE LA META REALIZADA	INDICADOR	VALOR = IMP. PROGRAMADO -IMP. EJERCIDO	VALOR= 100-% EJERCIDO	VALOR =META PROG. - META REALIZADA	VALOR=100-PORCENTAJE DE AVANCE
2	Taller de capacitación sobre igualdad de género.	15,000.00	1 taller	812	Proporción de talleres impartidos del total planeaos.	% avance talleres realizados= talleres realizado/talleres planeados	semestral								
3	Construcción de chimeneas para cocinar.	60,000.00	6 chimeneas	40	Proporción de chimeneas construidas del total planeados	% avance de construcción de chimeneas= chimeneas realizados/total de chimeneas planeados	trimestral								
4	Programa de Difusión de los derechos Indígenas	10,000.00	500 trípticos	1885	Proporción de trípticos difundidos en razón del total	% avance trípticos difundidos =trípticos difundidos/total de m2 planeados	trimestral								

					planeado s											
5	Programa de educación a adultos mayores.	10,00 0.00	50 alfabe tizado s	50	Proporció n de alfabetiza dos del total planeado s	% avance alfabetizado s= alfabetizado s/total de alfabetizado s planeados	trimes tral									
6	Contratar mano de obra de la comunidad	1,500, 000.0 0	500 emple os	500	Proporció n de empleos creados del total planeado s	% avance de empleos creados=e mpleos creados/tot al de empleos planeados	trimes tral									
7	Construcción de comedor escolar en el centro de educación preescolar "SLENNII" clave 20DCC0585 X.	200,0 00.00	60 m2	1885	Proporció n de m2 construid os del total planeado s	% de avance de m2 construidos =m2 construidos /total m2 planeados	trimes tral									
8	Rehabilitación del sistema eléctrico en la escuela primaria.	100,0 00.00	900 m2	1885	Proporció n de m2 construid os del total planeado s	% de avance de m2 construidos =m2 construidos /total m2 planeados	trimes tral									
9	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Villa	1,000, 000.0 0	10 cuarto s	1885	Proporció n de cuartos construid os del total planeado	% avance de cuartos construidos =cuartos construidos/ total de cuartos	trimes tral									

	Hidalgo.				s	planeados									
10	Construcción de unidad médica en la localidad de Villa Hidalgo.	500,000.00	150 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
11	Construcción de dispensario médico en la localidad de Villa Hidalgo	1426016.00	100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
12	Reapertura de la casa comunitaria del estudiante indígena.	20,000.00	100 servicio de alimentación	1885	Proporción de servicios de alimentación proporcionado entre el total planeado	% avance servicios prestados = servicios prestados / total de servicios planeados	trimestral								
13	Construcción de drenaje pluvial en escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821 1era etapa.	300,000.00	85 ml	500	Proporción de Ml construidos del total planeados	% Ml construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								
14	Construcción tanque elevado en la Escuela	600,000.00	10 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total	% M2 construidos = m2 construidos / total m2	trimestral								

	Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821.				planeados	planeados									
15	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	200,000.00	420 m2	370	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
16	Construcción de una biblioteca pública en la localidad de Villa Hidalgo.	100,000.00	72 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
17	Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Secundaria Técnica N° 95 en la localidad de Villa Hidalgo.	300,000.00	300 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
18	Jornada deportiva intercolegial 2022.	30,000.00	2 eventos deportivos	500	Proporción de eventos desarrollados del total	% avance eventos realizados = eventos realizados / eventos	trimestral								

					planeado	planeados									
19	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	300,000.00	36 m3	1885	Proporción de M3 construidos del total planeados	% M3 construidos = m3 construidos / total m3 planeados	trimestral								
20	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles de la localidad de Villa Hidalgo.	500,000.00	6000 ml	1885	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	% MI construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								
21	Construcción de la red de alcantarillado en la calle Benito Juárez en la localidad de Villa Hidalgo.	300,000.00	100 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								
22	Construcción de barda perimetral en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	100,000.00	90 ml	1885	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	% MI construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								

23	Construcción de mercado de artesanías en Villa Hidalgo.	300,000.00	100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral									
24	Concientización a la población de no maltrato infantil.	10,000.00	1 programa de difusión	1885	Proporción de difusiones realizadas, del total planeados.	% difusión concientización = difusiones de concientización realizadas / total m2 planeados	trimestral									
25	Apoyos de equipos auditivos y lentes a la población más vulnerable.	50,000.00	30 apoyos	30	Proporción de apoyos realizados del total planeados	% apoyos realizados = apoyos realizados / total apoyos planeados	trimestral									
26	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez.	100,000.00	800 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral									
27	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la	150,000.00	1180 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral									

	localidad de Villa Hidalgo.														
28	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc.	200,000.00	1300 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
29	Elaboración de Abonos y biofertilizantes orgánicos.	5,000.00	1 ton	100	Proporción de ton elaborados del total planeados	% avance ton elaborados = ton elaborados / total toneladas planeados	trimestral								
30	Establecimiento de huertos familiares.	25,000.00	5 huertos	20	Proporción de huertos establecidos del total planeados	% avance huertos realizados = huertos realizados / total de huertos planeados	trimestral								
31	Taller de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.	5,000.00	1 taller	10	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	% avance talleres realizados = talleres realizados / talleres planeados	trimestral								
32	Descuentos en predial y agua a la	5,000.00	1 taller	10	Proporción de talleres	% avance talleres realizados =	trimestral								

	población adulta y mujeres jefas de familia.				impartidos, del total planeados.	talleres realizados/talleres planeados									
33	Sistema informático software, para el cobro de impuestos.	30,00 0.00	1 software	1	proporción de software adquirido del total planeado	% avance de software=software adquirido/total de software planeados	trimestral								
34	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022.	40,00 0.00	1 plan	1885	proporción de elaboración del plan del total planeados	% avance elaboración PMD=planes elaborados/planes programados	trimestral								
35	Rehabilitación de Oficinas para la contraloría Municipal y Comités de Obras.	20,00 0.00	40 m2	20	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 rehabilitados=m2 rehabilitados/total m2 planeados	trimestral								
36	Limpieza de calles y recolección de basura mediante el tequio comunitario.	10,00 0.00	5000 ml	1885	Proporción de ml de limpieza del total planeados	% MI con limpieza=ml con limpieza/total ml planeados	trimestral								
37	Rediseñar y actualizar la plataforma digital Municipal.	20,00 0.00	1 página digital	1859	Proporción de actualización de la página digital del	% avance página=página actualizada/páginas totales	trimestral								

					total de páginas planeado s	programada s										
38	Establecer horarios de venta de alcohol y restringir la venta en la calle y a menores de edad.	5,000. 00	50 oficio s	1885	Proporció n de oficios girados, del total planeado s.	% avance oficios girados =oficios girados/ofici os programado s	trimes tral									
39	Adquisición de patrulla Municipal.	400,0 00.00	1 patrull a	1885	Proporció n de patrulla adquirida del total planeado	% avance de adq. Patrulla=pat rulla adquirida/to tal de patrullas planeados	trimes tral									
40	Programa de certificación parcelario de los Bienes Comunales.	5,000. 00	200 certifi cacio nes	200	Proporció n de certificad os realizado s del total planeado	% avance certificación = certificacion es realizadas /certificacio nes planeadas	trimes tral									
41	Taller de capacitación sobre impartición de justicia a servidores públicos Municipales.	5,000. 00	1 taller	30	Proporció n de talleres impartido s, del total planeaos.	% avance talleres realizados= talleres realizado/tal leres planeados	trimes tral									
42	Taller de capacitación a servidores públicos	5,000. 00	1 taller	30	Proporció n de talleres impartido s, del	% avance talleres realizados= talleres realizado/tal	trimes tral									

	sobre derechos humanos				total planeaos.	leres planeados									
43	Instalar el consejo de protección civil Municipal.	10,00 0.00	1 comité	1885	Proporción de Instalación de comité del total planeado.	% avance de instalación del comité=comité instalado/total de comité planeados	trimestral								
44	Construcción de drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Villa Hidalgo.	50,00 0.00	55 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos =ml construidos/total ml planeados	trimestral								
45	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	60,00 0.00	80 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos =ml construidos/total ml planeados	trimestral								
46	Construcción de drenaje pluvial en el paraje San Antonio.	100,00 00.00	100 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos =ml construidos/total ml planeados	trimestral								
47	Construcción de drenaje pluvial en el arroyo Bonifacio	100,00 00.00	105 ml	1885	Proporción de los metros lineales construid	% MI construidos =ml construidos/total ml	trimestral								

	Diego.				os del total planeado s	planeados									
48	Construcción de drenaje pluvial en "loma de los enamorados".	160,000.00	200 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								
49	Construcción de muro de contención en la calle principal, de la localidad de Villa Hidalgo.	100,000.00	32 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								
50	Construcción de muro de contención en la Avenida Miguel Hidalgo.	100,000.00	35 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	% MI construidos = ml construidos / total ml planeados	trimestral								
51	Rehabilitación de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	60,000.00	80 ml	1885	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	% MI rehabilitados = ml rehabilitados / total ml planeados	trimestral								
52	Construcción de drenaje	60,00	40 ml	1885	Proporción de los metros	% MI construidos = ml	trimestral								

	pluvial en el barrio de san Juan en la localidad de Villa Hidalgo.	0.00			lineales construidos del total planeados	construidos/total m1 planeados										
53	Contratar mano de obra de la comunidad	1,500,000.00	500 empleos	500	Proporción de empleos creados del total planeados	% avance de empleos creados=empleos creados/total de empleos planeados	trimestral									
54	Difusión de oferta turística en medios digitales	5,000.00	200 m2	1885	Proporción de difusión realizado del total planeados	% avance de difusiones realizados=difusiones realizados/total de difusiones planeados	trimestral									
55	Construcción de un módulo de sanitarios públicos.	500,000.00	60 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral									
56	Construcción de techado en el área de captación de agua potable paraje "Tierra Blanca".	200,000.00	16 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral									
57	Elaboración de proyecto ejecutivo de	50,000.00	1 proyecto	1885	Proporción de proyectos	% avance elaboración=proyecto	trimestral									

	una planta de tratamiento de aguas residuales.				elaborados del total Planeados	elaborado/proyectos programados									
58	Rehabilitación del camino Villa Díaz Ordaz-Villa Alta.	50,000,000.00	100 km	1885	Proporción de km rehabilitados del total planeados	% km rehabilitados=km rehabilitados/total km rehabilitados	trimestral								
59	Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de Villa Hidalgo.	60,000.00	5 km	1885	Proporción de km rehabilitados del total planeados	% km rehabilitados=km rehabilitados/total km rehabilitados	trimestral								
60	Ampliación de caminos rurales en la desviación de Miguel Hidalgo	100,000.00	3 km	1885	Proporción de km rehabilitados del total planeados	% km ampliados=km ampliados/total km ampliados	trimestral								
61	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle cerro ciclón.	800,000.00	950 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral								
62	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Tito Ortiz.	800,000.00	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos=m2 construidos/total m2 planeados	trimestral								

63	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Zempoaltepetl.	700,000.00	900 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
64	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle noche triste.	800,000.00	1100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
65	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Aquino.	800,000.00	1100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
66	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón del Sagrario de la localidad de Villa Hidalgo.	900,000.00	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
67	Construcción de pavimento a	900,000.00	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del	% M2 construidos = m2 construidos /	trimestral								

	base de concreto hidráulico en la calle Corregidora en el Barrio de Santiago el Mayor Apóstol en la localidad de Villa Hidalgo.				total planeados	total m2 planeados									
68	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Le Ya Mad.	700,000.00	800 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
69	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez.	700,000.00	900 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos = m2 construidos / total m2 planeados	trimestral								
70	Talleres de capacitación sobre el método de siembra de milpa intercalada con árboles frutales	5,000.00	1 taller	50	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	% avance talleres realizados = talleres realizado / talleres planeados	trimestral								
71	Elaboración de un proyecto	50,000.00	1 proyecto	1885	Proporción de proyectos elaborado	% avance elaboración = proyecto elaborado /	trimestral								

	ejecutivo para la construcción de un mercado regional.				s del total Planeados	proyectos programados									
72	Reforestación en el paraje Río Brujo/Piedra Blanca.	100,000.00	5 has	600	Proporción de has reforestadas del total planeados	% avance reforestación=has reforestadas / total de has planeadas	trimestral								
73	Plan de Ordenamiento Territorial	50,000.00	1 plan	1885	proporción de elaboración del plan del total planeados	% avance elaboración POT=planes elaborados/ planes programados	trimestral								
74	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales 1ra etapa.	500,000.00	1 sistema	1885	Proporción de piezas instaladas del total planeadas	% avance de construcción de sistema=sistemas construidos/ total sistema planeado	trimestral								
75	Construcción de un centro de acopio de materiales que se puedan reciclar en Villa Hidalgo.	500,000.00	200 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	% M2 construidos =m2 construidos/ total m2 planeados	trimestral								
76	Construcción de un	1,000,	1000 m2	1885	Proporción de M2	% M2 construidos	trimestral								

	relleno sanitario Municipal.	000.00			construidos del total planeados	=m2 construidos/ total m2 planeados									
77	Elaboración de un plan de desarrollo urbano.	50,000.00	1 plan	1885	proporción de elaboración del plan del total planeados	% avance elaboración PDU=planes elaborados/ planes programados	trimestral								
78	Construcción de alumbrado público con paneles solares en Villa Hidalgo.	200,000.00	30 pzas	1885	Proporción de luminarias construidos del total planeados	% luminarias construidos =luminarias construidos/ total luminarias planeados	trimestral								
79	Construcción de alumbrado público con paneles solares en la localidad de Villa Hidalgo. (2a etapa)	150,000.00	30 pzas	1885	Proporción de calentadores instalados del total planeados	% calentadores instalados= calentadores instalados/ total calentadores planeados	trimestral								
80	Construcción de calentadores solares en la localidad Villa Hidalgo.	150,000.00	30 pzas	150	Proporción de calentadores instalados del total planeados	% calentadores instalados= calentadores instalados/ total calentadores planeados	trimestral								



1 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO													
EjePMD	Alineación_Eje_PED	Tema Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea Acción	Problema Identificado	Proyecto	Meta Programada	Núm. Personas Beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente Financiamiento	Periodo Ejecución
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	1	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género sin importar edad, religión, raza, etnia, condición social y discapacidad.	Fortalecer las instituciones municipales, para una mejor atención hacia la mujer.	Instalación de un órgano Municipal para la atención multidisciplinaria a la mujer.	Falta de un órgano Municipal para la atención a la mujer	Instalación de la Instancia Municipal de la mujer	1 instancia	812	Proporción de instalación de la instancia en razón de las planeadas	20000	Ramo 28	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	4	Igualdad de Género	Garantizar el acceso a la justicia con imparcialidad para todas las mujeres del Municipio.	Fortalecer a las instituciones relacionados con la impartición de justicia en el Municipio.	Programa de capacitación permanente a los servidores públicos de la sindicatura y alcaldía municipal	Violencia de genero	Taller de capacitación sobre igualdad de género.	1 taller	812	Proporción de talleres impartidos del total planeados.	15000	Ramo 28	2022

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	1	Igualdad de Género	Garantizar una mejor calidad de vida de las mujeres.	Dotar de espacios dignos en la vivienda.	Mejorar las viviendas que cocinan con leña, mediante la construcción de chimeneas.	Baja calidad de vida de las mujeres	Construcción de chimeneas para cocinar.	6 chimeneas	40	Proporción de chimeneas construidas del total planeados	60000	FISMDF	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	4	Asuntos Indígenas	Garantizar los derechos a la libre autodeterminación como comunidad indígena.	Promover la inclusión de las comunidades indígenas, respetando su autodeterminación, los derechos humanos y la igualdad de género	Implementar mecanismos de enseñanza y difusión sobre los derechos de los pueblos indígenas.	Desconocimiento de los derechos indígenas	Programa de Difusión de los derechos Indígenas	500 trípticos	1885	Proporción de trípticos difundidos en razón del total planeados	10000	Ramo 28	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	1	Asuntos Indígenas	Garantizar el derecho a la educación inclusiva para la población indígena.	Impulsar el programa de educación de adultos mayores	Instalación del programa de educación a adultos mayores.	Analfabetismo de la población adulta	Programa de educación a adultos mayores.	50 alfabetizados	50	Proporción de alfabetizados del total planeados	10000	Ramo 28	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	3	Asuntos Indígenas	Garantizar un ingreso económico a las familias que les permita tener una mejor calidad de vida.	Generar empleos remunerados para hombres y mujeres.	Ejecutar obras municipales con mano de obra de la comunidad.	Empleos no remunerados	Contratar mano de obra de la comunidad	500 empleos	500	Proporción de empleos creados del total planeados	150000	FISMDF	2022

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	1	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar infraestructura de calidad y segura en el sector educativo.	Dotar y mejorar la infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Construcción de comedor escolar en la escuela preescolar.	Falta de espacios adecuados para alimentación de los niños	Construcción de comedor escolar en el centro de educación preescolar "SLENNII" clave 20DCC0585X.	60 m2	1885	Proporción de m2 construidos del total planeados	200000	FISMDF	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	1	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar infraestructura de calidad y segura en el sector educativo.	Dotar y mejorar la infraestructura en las escuelas de nivel básico.	Rehabilitar el sistema eléctrico en la escuela primaria.	Sistema eléctrico de la escuela en mal estado	Rehabilitación del sistema eléctrico en la escuela primaria.	900 m2	1885	Proporción de m2 construidos del total planeados	100000	FISMDF	2022
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	3	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Garantizar una vivienda digna a todas las niñas, niños y adolescentes.	Ampliar y mejorar los espacios en las viviendas que presentan hacinamiento.	Ampliación de la vivienda mediante la construcción de cuartos dormitorios.	Hacinamiento en viviendas	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Villa Hidalgo.	10 cuartos	1885	Proporción de cuartos construidos del total planeados	1000000	Otras fuentes de financiamiento	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud Y Seguridad Social	Garantizar la cobertura de los servicios de salud a toda la población.	Ampliar la infraestructura de salud para garantizar el acceso a todas las personas.	Construcción de una unidad médica de salud, de manera segura, accesible, inclusiva y sostenible.	Infraestructura de salud en mal estado	Construcción de unidad médica en la localidad de Villa Hidalgo.	150 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	1426016	FISMDF	2022

VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud Y Seguridad Social	Garantizar la cobertura de los servicios de salud a toda la población.	Ampliar la infraestructura de salud para garantizar el acceso a todas las persona.	Construcción de un dispensario médico, de manera segura, accesible, inclusiva y sostenible.	Infraestructura de salud en mal estado	Construcción de dispensario médico en la localidad de Villa Hidalgo	100 m2	188 5	Proporción de M2 construidos del total planeados	5000 00	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Reducir el número de deserción escolar de los estudiantes, para que terminen su educación secundaria.	Garantizar los servicios de alimentación y hospedaje a los jóvenes provenientes de localidades aledañas.	Restablecer los servicios de la casa comunitaria del estudiante indígena en la localidad de Villa Hidalgo.	Deserción escolar	Reapertura de la casa comunitaria del estudiante indígena.	100 servicio de alimentación	188 5	Proporción de servicios de alimentación proporcionado entre el total planeado	2000 0	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar una educación de calidad con infraestructura adecuada en escuelas de nivel básico.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa en la escuela primaria, y bachillerato.	Construcción del sistema de drenaje Pluvial en la Escuela Primaria, segura y sostenible.	Infraestructura educativa en mal estado	Construcción de drenaje pluvial en escuela Primaria Ignacio Altamirano , con clave 20DPR168 21 1era etapa.	85 ml	500	Proporción de Ml construidos del total planeados	3000 00	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar una educación de calidad con infraestructura adecuada en escuelas de nivel	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa en la escuela primaria, y bachillerato.	Construcción de tanque de almacenamiento de agua, en la escuela primaria, seguro y	Escases de agua en la escuela	Construcción tanque elevado en la Escuela Primaria Ignacio Altamirano , con clave 20DPR168	10 m2	188 5	Proporción de M2 construidos del total planeados	6000 00	FISMDF	2022

			básico.		sostenible.		21.						
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar una educación de calidad con infraestructura adecuada en escuelas de nivel básico.	Mejorar y ampliar la infraestructura educativa en la escuela primaria, y bachillerato.	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela nivel bachillerato, segura, accesible e inclusiva.	Infraestructura educativa en mal estado	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	420 m2	370	Proporción de M2 construidos del total planeados	2000 00	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Cultura y Arte	Preservar y promover el aprendizaje de la Lengua materna en Villa Hidalgo.	Crear infraestructura adecuada, para la lectura y aprendizaje de la lengua materna.	Construcción de una Biblioteca Municipal, segura, accesible e incluyente.	Escases de infraestructura de cultura	Construcción de una biblioteca pública en la localidad de Villa Hidalgo.	72 m2	188 5	Proporción de M2 construidos del total planeados	1000 00	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Cultura física y Deporte	Garantizar la vida sana y prevenir las adicciones a través del deporte, la recreación, mediante espacios dignos y suficientes.	Mejorar la infraestructura deportiva para la práctica de algún deporte.	Rehabilitar la cancha deportiva en la escuela secundaria.	Infraestructura deportiva en mal estado	Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Secundaria Técnica N° 95 en la localidad de Villa Hidalgo.	300 m2	188 5	Proporción de M2 construidos del total planeados	3000 00	FISMDf	2022

VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Cultura física y Deporte	Garantizar la vida sana y prevenir las adicciones a través del deporte, la recreación, mediante espacios dignos y suficientes.	Coordinar con las diferentes instituciones educativas, para impulsar eventos deportivos.	Programar jornadas deportivas entre las diferentes instituciones educativas de nivel secundarias.	Falta de ejercicio	Jornada deportiva intercolegial al 2022.	2 eventos deportivos	500	Proporción de eventos desarrollados del total planeado	30000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda.	Garantizar los servicios básicos en las viviendas de Villa Hidalgo.	Ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica Municipal.	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de manera segura y accesible.	Viviendas sin el servicio básico de agua	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	36 m3	1885	Proporción de M3 construidos del total planeados	300000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda.	Garantizar los servicios básicos en las viviendas de Villa Hidalgo.	Ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica Municipal.	Rehabilitar la red de agua potable de manera segura, de calidad y accesible.	Viviendas sin el servicio básico de agua	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles de la localidad de Villa Hidalgo.	6000 ml	1885	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	500000	FISMDF	2022

VILLA HIDALGO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Calidad, espacios y servicios básicos a la vivienda.	Garantizar los servicios básicos en las viviendas de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura de saneamiento Municipal.	Construcción de red de alcantarillado en Villa Hidalgo.	Viviendas sin el servicio básico de drenaje sanitario	Construcción de la red de alcantarillado en la calle Benito Juárez en la localidad de Villa Hidalgo.	100 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	300000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	1	Migración	Garantizar una educación inclusiva y de calidad a los jóvenes.	Dotar de instalaciones escolares adecuadas, que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros.	Construcción y rehabilitación de la infraestructura escolar del IEBO	Carencia de Infraestructura educativa	Construcción de barda perimetral en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	90 ml	1885	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	100000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	3	Migración	Promover el crecimiento económico mediante la creación de espacios para la comercialización de productos locales.	Impulsar espacios para la comercialización de productos artesanales.	Construcción de un mercado de artesanías, de manera segura, de calidad, incluyente y accesible.	Falta de espacios públicos para vender sus productos	Construcción de mercado de artesanías en Villa Hidalgo.	100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	300000	FORTAMUNDF	2022

VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	4	Grupos vulnerables	Erradicar todas las formas de violencia, discriminación de la población vulnerable.	Coordinar con el DIF Municipal para emprender acciones en favor de la población más vulnerable.	Establecer un programa de concientización para evitar cualquier forma de violencia infantil.	Violencia infantil	Concientización a la población de no al maltrato infantil.	1 programa de difusión	1885	Proporción de difusiones realizadas, del total planeados.	10000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	3	Grupos vulnerables	Promover la inclusión social de la población más vulnerable.	Dotar de equipos y accesorios para la población con alguna discapacidad.	Apoyo con equipos auditivos y lentes a la población con alguna discapacidad.	Problemas de discapacidad	Apoyos de equipos auditivos y lentes a la población más vulnerable.	30 apoyos	30	Proporción de apoyos realizados del total planeados	50000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	3	Grupos vulnerables	Garantizar la movilidad urbana a la población vulnerable.	Mejorar la infraestructura vial para facilitar el tránsito de las personas con alguna discapacidad.	Rehabilitar las calles a base de concreto hidráulico de manera segura, accesible e inclusivo.	Infraestructura vial en mal estado	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez.	800 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	100000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	3	Grupos vulnerables	Garantizar la movilidad urbana a la población vulnerable.	Mejorar la infraestructura vial para facilitar el tránsito de las personas con alguna discapacidad.	Rehabilitar las calles a base de concreto hidráulico de manera segura, accesible e inclusivo.	Infraestructura vial en mal estado	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la localidad de Villa	1180 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	150000	FISMDF	2022

							Hidalgo.						
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	3	Grupos vulnerables	Garantizar la movilidad urbana a la población vulnerable.	Mejorar la infraestructura vial para facilitar el tránsito de las personas con alguna discapacidad.	Rehabilitar las calles a base de concreto hidráulico de manera segura, accesible e inclusivo.	Infraestructura vial en mal estado	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc.	1300 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	200000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	1	Seguridad alimentaria	Garantizar el acceso a la alimentación de la población, mediante el incremento de la productividad.	Mejorar la productividad del campo.	Implementar talleres para elaboración de abonos y biofertilizantes orgánicos.	Baja productividad	Elaboración de Abonos y biofertilizantes orgánicos.	1 ton	100	Proporción de ton elaborados del total planeados	5000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL	1	Seguridad alimentaria	Garantizar el acceso a la alimentación de la población, mediante el incremento de la productividad.	Implementar la producción de hortalizas para una alimentación sana.	Establecer huertos familiares o de traspatio, de manera sostenible.	Poca diversidad en la alimentación	Establecimiento de huertos familiares.	5 huertos	20	Proporción de huertos establecidos del total planeados	25000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Transparencia y rendición de cuentas	Ser un municipio transparente con rendición de cuentas a la población.	Fortalecer a las instituciones municipales en el tema de rendición de cuentas y transparencia.	Capacitación a servidores públicos sobre las obligaciones en materia	Poca participación y rendición de cuentas	Taller de capacitación a los servidores públicos municipales en	1 taller	10	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	5000	Ramo 28	2022

					de transparencia y rendición de cuentas.		materia de transparencia y rendición de cuentas.						
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	5	Finanzas públicas Municipales	Ser un Municipio que cuente con finanzas sanas con políticas de protección social e igualdad.	Fortalecer el área de la Hacienda Pública Municipal para una mejor recaudación de impuestos, con un enfoque social.	Programa de estímulos fiscales en impuestos y derechos a población vulnerable.	Baja recaudación	Descuentos en predial y agua a la población adulta y mujeres jefas de familia.	1 taller	10	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	5000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	5	Finanzas públicas Municipales	Ser un Municipio que cuente con finanzas sanas, con políticas de protección social e igualdad.	Fortalecer el área de la Hacienda Pública Municipal para una mejor recaudación de impuestos, con un enfoque social.	Elaborar un software con un padrón de contribuyentes bien definidos con la finalidad de proporcionar al contribuyente un servicio eficiente.	Atención deficiente a la población contribuyente	Sistema informático software, para el cobro de impuestos.	1 software	1	proporción de software adquirido del total planeado	30000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Coordinación y desarrollo institucional	Garantizar la continuidad de las políticas públicas Municipales para cumplir con los objetivos y	Elaborar instrumentos de planeación que garanticen la continuidad de las políticas municipales	Elaborar El plan Municipal de desarrollo, con objetivos a corto, mediano y largo plazo.	Falta de continuidad en políticas públicas	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022.	1 plan	1885	proporción de elaboración del plan del total planeados	40000	FISMDF	2022

			metas establecidos.										
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Coordinación y desarrollo institucional	Contar con instituciones eficientes, incluyentes y transparentes.	Dotar de espacios para que diferentes órganos municipales desarrollen sus funciones de manera eficiente.	Rehabilitar oficinas para los diferentes órganos Municipales.	Falta de espacios de trabajo	Rehabilitación de Oficinas para la contraloría Municipal y Comités de Obras.	40 m2	20	Proporción de M2 construidos del total planeados	20000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Buenas prácticas del Gobierno Municipal	Preservar el tequio comunitario, respetando los derechos humanos.	Promover en la comunidad la participación colectiva en el desarrollo de obras y acciones de saneamiento.	Realizar trabajos de conservación y limpieza de calles en la comunidad.	Perdida de buenas costumbres	Limpieza de calles y recolección de basura mediante el tequio comunitario.	5000 ml	1885	Proporción de ml de limpieza del total planeados	10000	Recursos comunitarios	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	5	Municipio Digital	Ser un municipio digitalizado para garantizar el acceso a la información.	Mejorar la plataforma digital Municipal.	Rediseñar y alimentar de manera oportuna la página oficial del municipio.	Página digital obsoleta	Rediseñar y actualizar la plataforma digital Municipal.	1 página digital	1859	Proporción de actualización de la página digital del total de páginas planeados	20000	FORTAMUN DF	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Seguridad Pública Municipal	Ser un Municipio pacífico, garantizando la libertad y el pleno ejercicio de los derechos humanos.	Actualizar el bando de policía y buen gobierno.	Regular la venta de alcohol en la comunidad.	Incremento en el consumo de alcohol	Establecer horarios de venta de alcohol y restringir la venta en la calle y a menores de edad.	50 oficinas	1885	Proporción de oficinas girados, del total planeados.	5000	Ramo 28	2022

VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Seguridad Pública Municipal	Ser un Municipio pacífico, garantizando la libertad y el pleno ejercicio de los derechos humanos. .	Fortalecer a la policía municipal, mediante el equipamiento.	Adquisición de una patrulla Municipal.	Falta de equipamiento municipal	Adquisición de patrulla Municipal.	1 patrulla	1885	Proporción de patrulla adquirida del total planeado	400000	FORTAMUNDF	22
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	1	Conflicto Agrario	Garantizar la certeza jurídica de la tenencia de la tierra	Establecer un programa de certificación de posesión de la tierra empezando por las personas más vulnerables.	Expedir constancias de posesión parcelaria a cada comunero o comunera.	Incertidumbre en la tenencia de la tierra	Programa de certificación parcelario de los Bienes Comunales.	200 certificaciones	200	Proporción de certificados realizados del total planeado	5000	Recursos comunitarios	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Procuración de Justicia	Ser un Municipio que garantice el acceso a la justicia pronta y expedita.	Fortalecer a las instituciones municipales impartidoras de justicia.	Taller de capacitación sobre impartición de justicia a servidores públicos Municipales	Falta de justicia	Taller de capacitación sobre impartición de justicia a servidores públicos Municipales.	1 taller	30	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	5000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	4	Derechos Humanos	Garantizar los Derechos Humanos a toda la población de Villa Hidalgo.	Fortalecer las instituciones Municipales en materia de los Derechos Humanos	Taller de capacitación sobre derechos Humanos a todos los servidores públicos Municipales.	Violación a los derechos humanos	Taller de capacitación a servidores públicos sobre derechos humanos	1 taller	30	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	5000	Ramo 28	2022

VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Fortalecer las instituciones Municipales en el tema de prevención de desastres.	Consolidar un consejo de protección civil Municipal.	Riesgos por intensidad de las lluvias, cualquier otro fenómeno natural.	Instalar el consejo de protección civil Municipal.	1 comité	1885	Proporción de Instalación de comité del total planeado.	10000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Villa Hidalgo.	55 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	50000	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	80 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	60000	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de drenaje pluvial en el paraje San Antonio.	100 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	100000	FISMDf	2022

			de los habitantes de Villa Hidalgo.										
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de drenaje pluvial en el arroyo Bonifacio Diego.	105 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	100000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de drenaje pluvial en "loma de los enamorados".	200 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	160000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de muro de contención en la calle principal, de la localidad de Villa Hidalgo.	32 ml	1885	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	100000	FISMDF	2022

VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de muro de contención en la Avenida Miguel Hidalgo.	35 ml	188 5	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	1000 00	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Rehabilitación de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	80 ml	188 5	Proporción de los metros lineales rehabilitados del total planeados	6000 0	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO MODERNO Y TRANSPARENTE	3	Protección a desastres	Prevenir en caso de desastres naturales, la integridad física y patrimonial de los habitantes de Villa Hidalgo.	Construcción de infraestructura Municipal en las zonas de riesgos.	Construcción de sistemas de drenaje pluvial seguro y fiable.	Riesgos de derrumbes	Construcción de drenaje pluvial en el barrio de san Juan en la localidad de Villa Hidalgo.	40 ml	188 5	Proporción de los metros lineales construidos del total planeados	6000 0	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Empleo	Garantizar un ingreso económico a las familias que les permita tener una	Generar empleos remunerados para hombres y mujeres.	Ejecutar obras municipales con mano de obra de la comunidad.	Empleos no remunerados	Contratar mano de obra de la comunidad	500 empleos	500	Proporción de empleos creados del total planeados	1500 000	Otras fuentes de financiamiento	2022

			mejor calidad de vida.										
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Turismo	Impulsar un turismo sostenible en Villa Hidalgo para contribuir al desarrollo económico.	Establecer un programa de promoción turística de alcance Estatal, Nacional e Internacional	Difundir las zonas de atracción turística y de artesanías del municipio.	Falta de difusión turística	Difusión de oferta turística en medios digitales	200 m2	1885	Proporción de difusión realizado del total planeados	5000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Turismo	Impulsar un turismo sostenible en Villa Hidalgo para contribuir al desarrollo económico.	Contar con infraestructura que proporcionen servicios óptimos al sector turístico	Servicios sanitarios públicos seguros y de calidad.	Falta de servicios Públicos	Construcción de un módulo de sanitarios públicos.	60 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	500000	Otras fuentes de financiamiento	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Infraestructura Pública	Garantizar la eficiencia de los servicios básicos, mejorando la calidad de la infraestructura hidráulica.	Mejorar la infraestructura Municipal de agua potable de modo que se incremente la calidad del servicio.	Proteger el área de captación del sistema de agua potable.	Infraestructura deficiente	Construcción de techado en el área de captación de agua potable para el paraje "Tierra Blanca".	16 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	200000	Otras fuentes de financiamiento	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Infraestructura Pública	Contar con infraestructura segura y eficiente que contribuya a aminorar la contaminación del	Mejorar la infraestructura Municipal de saneamiento	Elaboración del estudio y proyecto para la construcción de una planta de tratamiento	Contaminación por descargas de aguas residuales	Elaboración de proyecto ejecutivo de una planta de tratamiento de aguas	1 proyecto	1885	Proporción de proyectos elaborados del total Planeados	50000	Recursos comunitarios	2022

			medio ambiente.		de aguas residuales.		residuales.						
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para elevar la calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Rehabilitar los caminos de acceso a la población de Villa Hidalgo.	Caminos en malas condiciones	Rehabilitación del camino Villa Díaz Ordaz-Villa Alta.	100 km	188 5	Proporción de km rehabilitados del total planeados	5000 0000	Otras fuentes de financiamiento	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para elevar la calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Rehabilitar los caminos de acceso a la población de Villa Hidalgo.	Caminos en malas condiciones	Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de Villa Hidalgo.	5 km	188 5	Proporción de km rehabilitados del total planeados	6000 0	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Rehabilitar los caminos de acceso a la población de Villa Hidalgo.	Caminos en malas condiciones	Ampliación de caminos rurales en la desviación de Miguel Hidalgo	3 km	188 5	Proporción de km rehabilitados del total planeados	1000 00	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en las calles de Villa	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle	950 m2	188 5	Proporción de M2 construidos del total planeados	8000 00	FISMDF	2022

			vida de la población.		Hidalgo.		cerro ciclón.						
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en las calles de Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Tito Ortiz.	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	800000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en las calles de Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Zempoaltepetl.	900 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	700000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle noche triste.	1100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	800000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Aquino.	1100 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	800000	FISMDF	2022

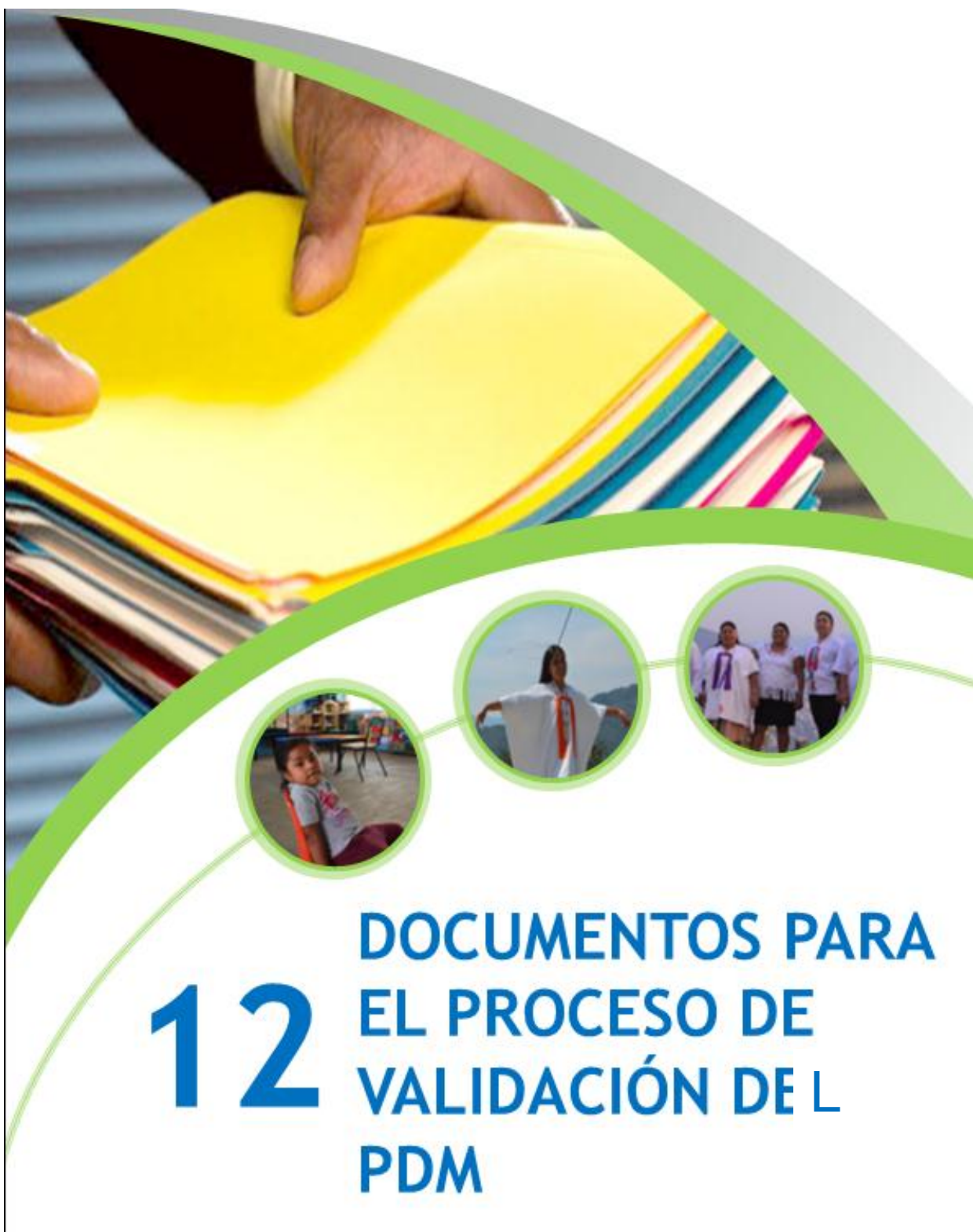
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón del Sagrario de la localidad de Villa Hidalgo.	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	900000	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Corregidora en el Barrio de Santiago el Mayor Apóstol en la localidad de Villa Hidalgo.	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	900000	FISMDf	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Le Ya Mad.	800 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	700000	FISMDf	2022

VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	3	Caminos y Comunicación	Contar con caminos seguros y accesibles para una mejor calidad de vida de la población.	Construir, mejorar y rehabilitar la infraestructura de caminos Municipales.	Construcción de calles a base de concreto hidráulico en Villa Hidalgo.	Calles de difícil acceso en épocas de lluvia	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez.	900 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	700000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1	Productividad	Asegurar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.	Establecer sistemas de siembra que aumenten la productividad de los cultivos.	Capacitación sobre métodos de siembra de milpa.	Baja productividad	Talleres de capacitación sobre el método de siembra de milpa intercalada con árboles frutales	1 taller	50	Proporción de talleres impartidos, del total planeados.	5000	Ramo 28	2022
VILLA HIDALGO PRODUCTIVO E INNOVADOR	1	Abasto y comercialización	Garantizar la seguridad alimentaria mediante el abasto eficiente de los productos básicos para toda la población.	Impulsar la infraestructura municipal para proporcionar el abasto de productos básicos a la población.	Elaborar un proyecto para un mercado regional.	Falta de mercado municipal	Elaboración de un proyecto ejecutivo para la construcción de un mercado regional.	1 proyecto	1885	Proporción de proyectos elaborados del total Planeados	50000	Recursos comunitarios	2022
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	2	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger y conservar el medio ambiente para una vida más saludable de la población.	Establecer un programa de reforestación de los bosques degradados con plantas nativas	Reforestación del bosque en el paraje Río Brujo/Piedra Blanca.	Área deforestada	Reforestación en el paraje Río Brujo/Piedra Blanca.	5 has	600	Proporción de has reforestadas del total planeados	100000	Recursos comunitarios	2022

VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	4	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger y conservar el medio ambiente, para una vida más saludable de la población.	Plan de ordenamiento para el aprovechamiento adecuado y sostenible de los recursos naturales.	Realizar un plan de ordenamiento territorial de los Bienes Comunes.	Explotación de recursos desordenado	Plan de Ordenamiento Territorial	1 plan	1885	proporción de elaboración del plan del total planeados	50000	Recursos comunitarios	2022
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	5	Medio ambiente y biodiversidad	Proteger y conservar el medio ambiente, para una vida más saludable de la población.	Ampliar la infraestructura que ayude a reducir la contaminación del medio ambiente.	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, de manera segura, asequible y sostenible.	Contaminación por descargas de aguas residuales	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales 1ra etapa.	1 sistema	1885	Proporción de piezas instaladas del total planeadas	500000	FISMDF	2022
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	2	Residuos Sólidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos que permita preservar los ecosistemas en beneficio de la población y generaciones futuras	Dotar de infraestructura para el manejo adecuado de la basura.	Construcción de un centro de acopio de materiales reutilizables	Falta de infraestructura Municipal	Construcción de un centro de acopio de materiales que se puedan reciclar en Villa Hidalgo.	200 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	500000	Otras fuentes de financiamiento	2022
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	2	Residuos Sólidos	Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos que permita	Dotar de infraestructura para el manejo adecuado de la basura.	Construcción de un relleno sanitario, seguro, resiliente y accesible.	Contaminación por la basura	Construcción de un relleno sanitario Municipal.	1000 m2	1885	Proporción de M2 construidos del total planeados	1000000	Otras fuentes de financiamiento	2022

			preservar los ecosistemas en beneficio de la población y generaciones futuras										
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	3	Desarrollo Urbano y Territorial	Impulsar un desarrollo urbano ordenado, inclusivo y seguro.	Formular un plan de desarrollo urbano para tener un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado y seguro.	Elaboración de un plan de desarrollo urbano en el territorio de Villa Hidalgo	Crecimiento desordenado	Elaboración de un plan de desarrollo urbano.	1 plan	1885	proporción de elaboración del plan del total planeados	50000	Recursos comunitarios	2022
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	3	Energías alternativas	Impulsar el uso de energías limpias y renovables en la población.	Dotar de infraestructura utilizando energía solar en el sistema de alumbrado de la población	Instalación de luminarias solares en la comunidad para alumbrado publico	Falta de alumbrado Publico	Construcción de alumbrado público con paneles solares en Villa Hidalgo.	30 pzas	1885	Proporción de luminarias construidos del total planeados	200000	Otras fuentes de financiamiento	2022
VILLA HIDALGO SUSTENTABLE	3	Energías alternativas	Impulsar el uso de energías limpias y renovables a la población.	Dotar de infraestructura utilizando energía solar en el sistema de alumbrado de la población	Instalación de luminarias solares en la comunidad para alumbrado publico	Falta de alumbrado Publico	Construcción de alumbrado público con paneles solares en la localidad de Villa Hidalgo. (2a etapa)	30 pzas	1885	Proporción de calentadores instalados del total planeados	150000	Otras fuentes de financiamiento	2022

VILLA HIDALGO O SUSTENTABLE	3	Energías alternativas	Impulsar el uso de energías limpias y renovables a la población.	Dotar de infraestructura utilizando energía solar en las viviendas	Instalación de calentadores solares en las viviendas, seguros y accesibles.	Baja calidad de vida de las mujeres	Construcción de calentadores solares en la localidad Villa Hidalgo.	30 pzas	150	Proporción de calentadores instalados del total planeados	150000	Otras fuentes de financiamiento	2022
--------------------------------------	---	--------------------------	--	--	---	-------------------------------------	---	---------	-----	---	--------	---------------------------------	------



12.1 OFICIO DE SOLICITUD DE REVISION PARA LA VALIDACION DEL PMD.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
VILLA HIDALGO, VILLA ALTA, OAX.
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Oficio No. 038/MVH/410/2022

Villa Hidalgo, Villa Alta, Oax; a 13 de junio de 2022.

Asunto: Se solicita revisión para validación del PMD 2022

ING. JORGE TOLEDO LUIS
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
P R E S E N T E

EL que suscribe C. Fidel Mecinas López, Presidente Municipal Constitucional de Villa Hidalgo, distrito de Villa Alta, Oax., me dirijo a Usted en primer lugar para saludarlo y al mismo tiempo remito en medio digital el Plan Municipal de Desarrollo 2022 del Municipio de Villa Hidalgo, con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, para su revisión y validación; el cual fue aprobado por el cabildo Municipal.

Proporciono el correo oficial Yalalag.Oficial@gmail.com para su seguimiento.

Anexo al presente:

- a) PMD en medio digital.
- b) Acta de integración del CDSM 2022
- c) Acta de priorización de Obras 2022
- d) Acta de Aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento Constitucional.
- e) Matriz de consistencia (Excel).

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C. Fidel Mecinas López
Presidente Municipal Constitucional
de Villa Hidalgo



Villa Hidalgo
Dist. Villa Alta, Oax
2022

C.c.p. Expediente Minutario.

Municipio de Villa Hidalgo Yalalag, Distrito de Villa Alta, C.P. 68870.
Tel. 951 5234088
Email: Yalalag.Oficial@gmail.com

12.2 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (C.D.S.M.).

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Villa Hidalgo, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 04 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Fidel Mecinas López, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, Carmen Aquino Antonio CARGO, **Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores públicos, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

cecilia Cruz Lucas

Página 1 de 7

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- **FASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 12 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 17 personas, de un total de 17 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Comité de Contraloría Social.
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas.

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados**

Cecilia Guzmán Lucas

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Gula Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA

Cecilia Cruz Lucas

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 16 de enero del 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Pedro Vásquez Mireles, Antonino Aquino Domínguez y Cecilia Cruz Lucas, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCCS07038, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	04 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	04 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día 04 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

Cecilia Cruz Lucas

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento Integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca, realizará el trámite de acreditación de dicho comité ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a la brevedad; con la acreditación dicho comité contará con la información necesaria para realizar sus funciones en la vigilancia, verificación y seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

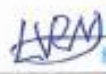
10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Fidel Mecinas López Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL POR EL H. AYUNTAMIENTO.


C. FIDEL MECINAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

Mpio. Villa Hidalgo
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

VOCALES


SINDICATURA
MUNICIPAL

C. LEONCIO VICTORINO RUIZ MÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022


REGIDURÍA
DE HACIENDA

C. LETICIA HERNÁNDEZ ESTEBAN
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Dpto. Villa Alta, Oax.
2022

  REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Villa Hidalgo C. MEINRADO HERNÁNDEZ PARRAS REGIDOR DE OBRAS	  REGIDURÍA DE EDUCACIÓN C. REYNA MACÍAS CRUZ REGIDOR DE EDUCACIÓN D.F. OAXACA 2022
  REGIDURÍA DE SALUD C. JACOBO VENTURA ESLAVA REGIDOR DE SALUD	COMITÉ MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Dto. Villa Alta, Oax. Periodo 2022  C. DOMITILA AQUINO ALLENDE PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
  C. JAIRO CRUZ ACEVES PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO PREESCOLAR SLENNI	  C. JAHAZIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO
  C. LEONARDO AVALO BIS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 95	  O. PANUNCIO CISNEROS LIMETA PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL IEBO Instituto de Estudios de Opinión del Estado de Oaxaca PL. 150 Villa Hidalgo, Oaxaca ENTRADA 150-150
INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO	
 C. PEDRO VÁSQUEZ MIRELES CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL	 C. ANTONINO AQUINO DOMÍNGUEZ CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

Cecilia Cruz Lucas
C. CECILIA CRUZ LUCAS
CONTRALORA SOCIAL MUNICIPAL


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Oto. Villa Alta, Oax.
2022

EML
C. ERICEL LIMETA VARGAS
TESORERO MUNICIPAL


GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

[Signature]
C. ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE


COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• VILLA ALTA •

[Signature]
C. CARMEN AQUINO ANTONIO
SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL
CDSM.


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Oto. Villa Alta, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Villa Hidalgo, Villa Alta, Oaxaca, el día 04 del mes marzo del año 2022.

Página 7 de 7
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 17 concejales de 17 convocados, de los cuales son 12 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es de \$ 6,195,016.00 (seis millones ciento noventa y cinco mil dieciséis pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Cecilia Cruz Lúcas



Página 2 de 10

Acta de la Sesión de la Comisión de Obras, Acciones y Proyectos.

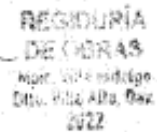




5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO



7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

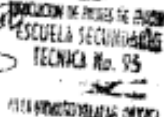
a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Meta obra		OBS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número OBS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Villa Hidalgo	2 % PRODIM.	Acción	1			400	985	900	Complementaria
2	Villa Hidalgo	3 % Gastos indirectos.	Acción	1			400	985	900	Complementaria
3	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821 1 etapa.	ML	85	1,6	1,1,1,2, 1,4,6, 2	100	200	240	Directa



Cecilia Cruz Lucas

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Oax. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Villa Hidalgo
Oax. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

[Signature]

COMITÉ DE FOMENTO
"SILENII"
Clave: 200CC0500
Villa Hidalgo
Oaxaca, Oax.

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 21
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en la calle principal de la localidad de Villa Hidalgo.	ML	55	1,6	1.1,1.2,1.4,6,2	400	985	900	Directa
5	Villa Hidalgo	Construcción de unidad médica en la localidad de Villa Hidalgo.	M2	150	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3,1.3,4,3,7,3,8,5,6	400	985	900	Directa
6	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle cerración.	M2	950	11	11.3	400	985	900	Complementaria
7	Villa Hidalgo	Construcción de dispensario médico en la localidad de Villa Hidalgo.	M2	100	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3,1.3,4,3,7,3,8,5,6	400	985	900	Directa
8	Villa Hidalgo	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Benito Juárez.	M2	800	11	11.3	400	985	900	Complementaria
9	Villa Hidalgo	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en las diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	M2	1180	11	11.3	400	985	900	Complementaria
10	Villa Hidalgo	Rehabilitación de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Cuauhtémoc.	M2	1300	11	11.3	400	985	900	Complementaria
11	Villa Hidalgo	Construcción tanque elevado en la Escuela Primaria Ignacio Altamirano, con clave 20DPR16821	M2	10	1,6,7	1.1,1.2,1.4,6,4,7,1	400	985	900	Complementaria
12	Villa Hidalgo	Construcción de una biblioteca pública en la localidad de Villa Hidalgo.	M2	72	4	4.1,4.2,4.5	400	985	900	Complementaria
13	Villa Hidalgo	Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.	M3	36	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1.6,4	400	985	900	Directa
14	Villa Hidalgo	Rehabilitación de la red de agua potable en varias calles de la localidad de Villa Hidalgo.	ML	6000	1,6	1.1,1.2,1.4,6,1.6,4	400	985	900	Directa
15	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	ML	80	1,6	1.1,1.2,1.4,6,2	400	985	900	Directa

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Oax. Villa Alta, Oax.
2022

[Signature]

[Signature]

COMITÉ DE FOMENTO
"SILENII"
Clave: 200CC0500
Villa Hidalgo
Oaxaca, Oax.

[Signature]

[Signature]

COMITÉ DE FOMENTO
"SILENII"
Clave: 200CC0500
Villa Hidalgo
Oaxaca, Oax.

[Signature]

[Signature]
Cecilia Cruz Lucas

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 95
Villa Hidalgo
Oaxaca, Oax.

COMITÉ DE FOMENTO
"SILENII"
Clave: 200CC0500
Villa Hidalgo
Oaxaca, Oax.

COMITÉ DE FOMENTO
"SILENII"
Clave: 200CC0500
Villa Hidalgo
Oaxaca, Oax.

Página 4 de 10
Anexo de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en el paraje San Antonio	ML	100	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	400	985	900	Directa
17	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en el arroyo Bonifacio Diego.	ML	105	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	400	985	900	Directa
18	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en "loma de los enamorados".	ML	200	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	400	985	900	Directa
19	Villa Hidalgo	Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales tra etapa.	Sistema	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	400	985	900	Complementaria
20	Villa Hidalgo	Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Secundaria Técnica N° 95 en la localidad de Villa Hidalgo	M2	300			400	985	900	Complementaria
21	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Tito Ortiz.	M2	1000	11	11.3	400	985	900	Complementaria
22	Villa Hidalgo	Construcción de comedor escolar en el centro de educación preescolar "SILENNI" clave 20DCC0585X	M2	60	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.2	400	985	900	Complementaria
23	Villa Hidalgo	Construcción de barda perimetral en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	ML	90	4	4.5	70	190	160	Complementaria
24	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Zempoaltepetl.	M2	900	11	11.3	400	985	900	Complementaria
25	Villa Hidalgo	Construcción de la red de alcantarillado en la calle Benito Juárez en la localidad de Villa Hidalgo.	ML	100	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	400	985	900	Directa
26	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle noche triste.	M2	1100	11	11.3	400	985	900	Complementaria
27	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto	M2	1100		11.3	400	985	900	Complementaria

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Pto. Villa Alta, Oax.
2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Hijo. Villa Hidalgo
Pto. Villa Alta, Oax.
2022

Centro de Educ. Preescolar
"SILENNI"
Clave: 20DCC0585X
Villa Hidalgo
Yalálag, Oax.

cecilia Cruz Lucas
Escuela Secundaria Técnica No. 95
Villa Hidalgo, Oaxaca

Página 5 de 10
Plan Municipal de Obras, Acciones y Proyectos.
EDUCACIÓN
Escuela Secundaria Técnica No. 95
Villa Hidalgo, Oaxaca
2022

Escuela Media Superior
IEBO
Villa Hidalgo, Oaxaca

SUEH

REGISTRARÍA
DE HACIENDAS
Mun. Villa Hidalgo
Oax. Villa Hidalgo, Oax.
2022

[Signature]

REGISTRARÍA
DE OBRAS
Mun. Villa Hidalgo
Oax. Villa Hidalgo, Oax.
2022

[Signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SILENIT[®]
Clave: 250006595X
Villa Hidalgo
Villa Hidalgo, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Canti- dad	Núm- ero ODS	Númer- o Meta	Hogares	Muje- res	Hombres	
		hidráulico en la calle Aquino								
28	Villa Hidalgo	Construcción de muro de contención en la calle principal, de la localidad de Villa Hidalgo.	ML	32	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
29	Villa Hidalgo	Construcción de muro de contención en la Avenida Miguel Hidalgo.	ML	35	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
30	Villa Hidalgo	Rehabilitación de aulas didácticas en la escuela media superior IEBO, de la localidad de Villa Hidalgo.	M2	420	1.4	1.1, 1.2 1.4.4, 1.4.2	70	190	180	Compleme- ntaria
31	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el callejón del Sagrario de la localidad de Villa Hidalgo.	M2	100 0	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
32	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Corregidora en el Barrio de Santiago el Mayor Apóstol en la localidad de Villa Hidalgo.	M2	100 0	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
33	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle La Ya Mad.	M2	800	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
34	Villa Hidalgo	Rehabilitación de drenaje pluvial en diferentes calles de la localidad de Villa Hidalgo.	ML	80	1.6	1.1, 1.2 1.4, 6, 2	400	985	900	Directa
35	Villa Hidalgo	Construcción de drenaje pluvial en el barrio de san Juan en la localidad de Villa Hidalgo.	ML	40	1.6	1.1, 1.2 1.4, 6, 2	400	985	900	Directa
36	Villa Hidalgo	Ampliación de caminos rurales en la desviación de Miguel Hidalgo.	KM	3	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
37	Villa Hidalgo	Rehabilitación de caminos rurales en la localidad de Villa Hidalgo.	KM	5	11	11.3	400	985	900	Compleme- ntaria
38	Villa Hidalgo	Construcción de alumbrado público con paneles solares en la	KM	30	7.1, 11, 3	7.1, 11, 3	400	985	900	Compleme- ntaria

[Signature]

REGISTRARÍA
MUNICIPAL
Mun. Villa Hidalgo
Oax. Villa Hidalgo, Oax.
2022

[Signature]

REGISTRARÍA
MUNICIPAL
Mun. Villa Hidalgo
Oax. Villa Hidalgo, Oax.
2022

[Signature]

REGISTRARÍA
MUNICIPAL
Mun. Villa Hidalgo
Oax. Villa Hidalgo, Oax.
2022

[Signature]

IEBO

Centro de Estudios de Desarrollo
del Estado de Oaxaca
P.O. Box 154 Villa Hidalgo
Municipio de San Mateo de los Rios

Cecilia Cruz Lucas

Página 6 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95
VILLA HIDALGO, OAXACA

REGISTRARÍA
MUNICIPAL
Mun. Villa Hidalgo
Oax. Villa Hidalgo, Oax.
2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
39	Villa Hidalgo	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Juárez	M2	900	11	11.3	400	985	900	Complementaria

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Villa Hidalgo
Oto. Villa Alta, Oax.
2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Villa Hidalgo	Construcción de techado en el área de captación de agua potable paraje "Tierra Blanca".	M2	16	400	985	900
2	Villa Hidalgo	Construcción de cuartos dormitorios en la localidad de Villa Hidalgo.	Cuartos	10	10	30	20
3	Villa Hidalgo	Construcción de alumbrado público con paneles solares en la localidad de Villa Hidalgo.	PZAS	30	400	985	900
4	Villa Hidalgo	Construcción de calentadores solares en la localidad Villa Hidalgo.	PZAS	30	30	82	68
5	Villa Hidalgo	Elaboración de proyecto ejecutivo de una planta de tratamiento de aguas residuales.	PY	1	400	985	900

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Villa Hidalgo
Oto. Villa Alta, Oax.
2022

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

Centro de Educ. Preescolar
"SILENII"
Clave: 290CCNS05X
Villa Hidalgo
Hidalgo, Oax.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Mapa de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Cecilia Cruz Lucas

Página 7 de 7
Secretaría de Planeación de Obras, Acciones y Proyectos.

ESCUELA SECUNDARIA
TECNICA No. 95

PL 156 Villa Hidalgo Hidalgo
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

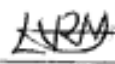
TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

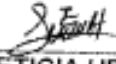
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **13:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


C. FIDEL MECINAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

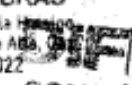
VOCALES


C. LEONCIO VICTORINO RUIZ
MÉNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LETICIA HERNÁNDEZ ESTEBAN
REGIDOR DE HACIENDA


C. MEINRADO HERNÁNDEZ
PARRAS
REGIDURÍA DE OBRAS
REGIDOR DE OBRAS


C. REYNA MACÍAS CRUZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN


OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Villa Hidalgo
Dtto. Villa Alta, Oax.
Período 2022-2023


C. JACOBO VENTURA
ESLAVA
REGIDOR DE SALUD


C. DOMITILA AQUINO ALLENDE
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


C. JAIRO CRUZ ACEVES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
CENTRO PREESCOLAR SLENNII


C. JAHAZIEL HERNÁNDEZ
SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA IGNACIO
MANUEL ALTAMIRANO


C. LEONARDO AVILA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA
NO. 95


C. PANUNCIO CISNEROS LIMETA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
IEBO

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. PEDRO VASQUEZ MIRELES
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL


C. ANTONIO AQUINO DOMÍNGUEZ
CONTRALOR SOCIAL MUNICIPAL

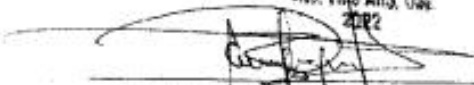
Cecilia Cruz Lucas
C. CECILIA CRUZ LUCAS
CONTRALORA SOCIAL
MUNICIPAL



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Oro. Villa Alta, Oax.
2022






C. ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA
EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• VILLA ALTA •


C. CARMEN AQUINO
ANTONIO
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DEL CDSM.



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Hidalgo
Oro. Villa Alta, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Villa Hidalgo, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, el día 04 del mes marzo del año 2022.

12.4 ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022, DE VILLA HIDALGO, DISTRITO DE VILLA ALTA, ESTADO DE OAXACA.



En el Municipio de Villa Hidalgo, perteneciente al Distrito de Villa Alta, del Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día siete del mes de junio del año dos mil veintidós, reunidos en sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento los C.C. Fidel Mecinas López, Presidente Municipal Constitucional; Leoncio Victorino Ruiz Méndez, Síndico Municipal; Leticia Hernández Esteban, Regidora de Hacienda; Meinrado Hernández Parras, Regidor de Obras; Reyna Macías Cruz Regidora de Educación, Jacobo Ventura Eslava, Regidor de Salud; con la finalidad de analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo con fundamento en fracción II y IV; Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 113 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 115 en el Artículo 1; Artículo 2, Artículo 3, Artículo 43 fracción I y fracción XV; Artículo 45; Artículo 46; Artículo 47 fracción XI; Art. 68 capítulo IV, capítulo V y fracción XIV; de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se llevará a cabo la sesión bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum legal.
- 2.- Instalación legal de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Orden del día.
- 4.- Único punto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo.
- 5.- Acuerdos.
- 6.- Clausura de la sesión.



Punto uno. - Se procede al pase de lista, estando presentes todos los convocados que conforman este H. Ayuntamiento, informando al C. Fidel Mecinas López Presidente Municipal Constitucional la existencia del Quórum legal para que inicie la sesión.

Punto dos. - Una vez verificado el Quórum legal por parte de la Secretaría Municipal, El C. Fidel Mecinas López en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a instalar la sesión extraordinaria de Cabildo.

Punto tres. - Posteriormente el Presidente Municipal instruye a la Secretaría Municipal a poner a consideración el Orden día, estando todos de acuerdo se inicia la sesión.

Punto cuatro. - En Uso de la Palabra el C. Fidel Mecinas López Presidente Municipal con fundamento en el Art. 47 fracción XI y Art. 68 fracción XIV de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca expone la importancia del Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo y se procede a realizar la presentación y análisis del documento de todos los presentes.

Punto cinco. - **Acuerdo Único.** - Una vez analizado el documento se sometió a consideración y con fundamento en el Art. 46, fracción XI de la ley Orgánica Municipal del



[Signature]

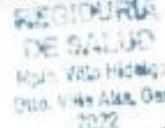


Estado de Oaxaca *se aprueba por Unanimidad por este Órgano Colegiado el Plan Municipal de Desarrollo 2022 de Villa Hidalgo* así como también se asume el compromiso de su implementación con los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

El Presidente Municipal instruye a la Secretaría Municipal llevar a cabo los trámites a las Instancias correspondientes y su publicación respectiva.

Punto seis. - En uso de la palabra el C. Fidel Mecinas López, Presidente Municipal Constitucional declara clausurada la sesión y válido el Acuerdo, siendo las veinte horas del mismo día de su inicio, se levanta el Acta correspondiente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. ----

H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo

 C. Leoncio Victorino Ruiz Méndez Síndico Municipal Villa Hidalgo Oax. 2022	 C. Fidel Mecinas López Presidente Municipal Constitucional de Villa Hidalgo	 C. Leticia Hernández Esteban Regidora de Hacienda
 C. Meinrado Hernández Parras Regidor de Obras		 C. Reyna Macías Cruz Regidora de Educación
 C. Jacobo Ventura Eslava Regidor de Salud		 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Villa Hidalgo Oax. 2022
 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Villa Hidalgo Oax. 2022	 C. Carmen Aquino Antonio Secretaria Municipal	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Villa Hidalgo Oax. 2022

C,c,p. Expediente, Minutario.

12.5 EVIDENCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.



